BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

"Las Malvinas son argentinas"

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

JUEVES 9 DE JUNIO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXC - Nº 117
CÓRDOBA, (R.A.)

http://boletinoficial.cba.gov.ar
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

SUMARIO

Remates ..... Pág. 1
Concursos y Quiebras ..... Pág. 1
Declaratorias de Herederos ..... Pág. 2
Citaciones ..... Pág. 11
Notificaciones ..... Pág. 68
Sentencias ..... Pág. 68
Sumarias ..... Pág. 69
Usucapiones ..... Pág. 69

REMATES

O.Juez C.y C. 46° Nom. en autos " VARGAS TERESA DEL CARMEN C/ RODRIGUEZ ERNESTO JOSE OMAR -DIVISION DE CONDOMINIO (EXPED.N°: 6309184), Mart. Sandra Jayo.-M.P: 01-0681 domic. La Rioja 2505 Cba., rematara a través del Portal de subasta Judiciales Electrónicas (subasta.Justiciacordoba.gob.ar) el inmueble ubicado Gabriel Ortega N°: 8232- Bo. Autódromo de esta Cdad. Lote de Terreno ubicado en Villa Arguello, Depto Capital designado como lote 3, Manzana 142, superficie de 675 Mts cdos.- Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia en Matricula 8788 –CAPITAL (11), a nombre de la Sra. Teresa del Carmen VARGAS (50% Derechos y acciones) y del Sr. Ernesto José Omar RODRIGUEZ (50 % Derechos y acciones).-Se trata de una CASA DE DOS PLANTAS , al ingreso con cerco de rejas metálicas en su entrada, JARDIN, PORCH, LIVING, COCINA-COMEDOR, PASILLO DE DISTRIBUCION , DORMITORIO, BAÑO, ESTAR, SALON (USO MULTIPLE), ESCALERA a planta superior.-En PLANTA ALTA; PASILLO DE DISTRIBUCION, TRES DORMITORIOS, UN AMBIENTE (proyectado para baño).- El inmueble se encuentra ocupado por un copropietario Sr. Ernesto José Omar Rodríguez, hijos y fam. directos (todos mayores de edad) -Nom: 11-01-01-13-15-015-016- El acto de subasta se iniciara el 2/06/2022 a las 11 Hs., momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 09/06/2022 a las 11 Hs. Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores – No se admite la compra en comisión .- Base: $ 2.576.435.- posturas mínimas: $ 20.000.-Quien resulte ganador debe abonar en un plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de la compra, más la comisión del Ley del Martillero (3%), y el 4% Fdo para integrar para la Prev. Viol Fam.-(Ley 9505)y demás com. e imp. que resulten a su cargo, a través de los medios de pagos habilitados en el portal. El adjudicatario deberá ratificar su compra y constituir domic. en term. Art 88 C.P.C.C., en plazo de 5 días hábiles de concluida la subasta, no constando en el Portal pago de adjud, en plazo de 72 Hs. será considerado remiso .- Saldo a la aprobación Sub. bajo apercib. Art. 585 C.P.C.C. por transferencia electrónica a la cuenta 922/ 56881804, CBU Nro. 0200922751000056881842.- En caso de no aprob. el remate antes de los 30 días desde la fecha de realiz. y con indep. A quien se imput. La demora, el saldo devengara un int.a tasa pasiva que publica el B.C.R.A., más el 2% mensual hasta su efectivo pago.- Mas datos consultar en el Portal de subastas https://subastas.justiciacordoba.gob.ar- Informes Martillera Jayo Tel: 351-3122559 .-TITULOS. art 599 CPCC. GRAVAMENES: art. 600 CPCC. Of. 24 / 05/ 2022.- Fdo: Dra. Liliana Elizabeth Laimes Secretaria.

1 día - Nº 384838 - $ 1915,75 - 09/06/2022 - BOE

Or. Juez C. y C. 16º Nom. Sec única, autos "PEREZ, MARIA INES c/ CALDERON MONICA VIVIANA – ACCIÓN DE NULIDAD", Extpe. 5102249, Mart. Visconti Mario M.P. 01-0130 domic. Héctor Paniza Nº 2892 Cba., rematara a través del Portal de Subasta Judiciales Electrónicas (subastas.JusticiaCordoba.gob.ar) 100% Derechos y Acciones que le corresponden a la demanda sobre inmueble ubicado en calle Sagredo de Molina N° 2.769 B° José Ignacio Días 2º Sección, L 18. Mz 65 con sup de 277,40 ms2. Inscripto en el Reg. Gral Matrícula Nº 888535 (11), Nom. Cat. 11-01-01-26-13-011-018 inscripto 100% del Dominio a nombre de NAZARRE, ADOLFO ISAIAS, quien cedió a la demandada (conf. Esc 34 del 18.02.07) Casa habitación con cocina, comedor con contra piso y paredes en revoque grueso sin pintar, 2 dorm. con revoque gruesos. Patio en de losetas y restos de tierra .Al fondo otra construcción con portón y techo. Terraza. Ocupada por terceros. El acto de subasta se iniciará el 09/06/2022 a la 10 hs. momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 16/06/2022 a las 10 hs. sin perjuic. de prorr. Deriv. del uso opción "minuto adicional". Los usuarios registrados en el Portal podrán participar como postores. No se admite la compra en comisión. Base $ 1.463.420 posturas mínimas $ 30.000. Quien resulte ganador deberá abonar en el plazo de 24 hs. de finalizado el remate el 20% del valor de su compra, con más la comisión de ley del martillero, y 4% del fondo para la prev. de viol. Fliar (Ley 9505) y demás com. e imp. que resulten a su cargo, a través de los medios de pagos habilitados en el portal. El adjudic. deberá ratif. Su compra y constituir domic. en term. Art. 88 C.P.C.C., en pazo de 5 días hábiles de concluida la subasta. No contando el Portal pago por adjudic. En plazo de 72 hs. será considerado remiso. Saldo a la aprobación Sub. Bajo aprecib. Art. 585 C.P.C.C. por trasferencia electrónica a la cuenta a la cuenta 922/4090403 CBU 0200922751000004090438. Exhibición: tres días antes del comienzo de la subasta, debiendo requerir turno previo al martillero. Consultar portal de subasta https://subastas.justiciacordoba.gob.ar.- Inf. Al Martillero, Tel 351-56807723.- Fdo. Julieta Chalhub Frau (Secteraia).-

3 días - Nº 386992 - $ 8152,80 - 09/06/2022 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

BUENOS AIRES - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría no 22 a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, con sede en Av. Callao 635 piso 5o CABA, comunica por cinco días que en los autos "VICENTE LEO MARTIN s/quiebra" (Expte. nro. 4100/2019) se ha decretado la quiebra de VICENTE LEO MARTIN, DNI 16.944.625, C.U.I.T. 20-16944625-4, con fecha 06 de abril de 2022. El síndico actuante es el contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN con domicilio constituido en MELIAN 2743 PB "B" de CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12.08.22 enviando los mismos a la dirección nbcr.art32@gmail.com en archivos de formato PDF en tamaño no superior a 5 MB cada uno, siguiendo las pautas y protocolo establecido en el decreto de quiebra, las cuales pueden

ser compulsadas en la página Web del Poder Judicial. Se deja constancia que el 26.09.22 y el 09.11.22 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. Buenos Aires, a los 11 días de Mayo de 2022.-

5 días - Nº 386186 - $ 8608 - 09/06/2022 - BOE

Juez de 1° Ins. CC.7-Con Soc 4 de Córdoba, hace saber que en autos AVILA SILVIA ERIKA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO- Expte. 10792878, por Sentencia Nº 48 del 03/05/2022, se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sra. AVILA SILVIA ERIKA (DNI. Nº29.712.336). X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la presentación del pedido de apertura del concurso presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios pertinentes ante el Síndico (indicando causa, monto y privilegio), Cr. MANAVELLA Néstor Jose, Padre Lozano Nº320, Córdoba (TEL: 353-4170511)(Mail: nmanavellaestudio@gmail.com) Atención: Lunes a Viernes de 14 a 20 Hs , hasta el día 07/07/2022.

5 días - Nº 386691 - $ 1868,75 - 14/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 29° Nom. Civ y Com. Conc y Soc. N° 5 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, MAXIMILIANO MARTÍN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10860134", por Sentencia Nº 53 de fecha 16/05/2022 se resolvió: Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Maximiliano Martín Moreno, D.N.I. 33.101.379, con domicilio en calle Gustavo Marambio Nº 1106, Bº Ampliación Residencial América, Córdoba () Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, Cra. Patricia Beatriz Scarafia con domicilio en calle San Luis Nro. 695, Córdoba, (TEL: 0351-4210822) (Mail: estudioruffeneryasoc@gmail.com), atención: Lunes a Jueves de 09:30 a 13:00hs y de 15:30 a 17:00hs y Viernes de 9.30hs a 13:00hs, hasta el 2 de agosto de 2022 inclusive. Fdo: Jalom Débora Ruth, Juez.

5 días - Nº 386820 - $ 2420 - 15/06/2022 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13° Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "SUÁREZ, ANGEL CHRISTOPHER NICOLAS -PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 10530742", por Sentencia Nº 58 de fecha 23/05/2022 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Ángel Christopher Nicolás Suárez, DNI 36.220.084, Cuil: 23-36220084-9, con domicilio real en calle Pasaje Antonio de la Parra Nº 62, P.A., Bº bajo General Paz, Córdoba, X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación ante el Síndico, Cra. Estela María Ame, con domicilio en Av. General Paz Nº 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (CEL: 3516017123) (Mail: estudiomisino@gmail.com), atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 28/07/2022. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas.

5 días - Nº 386821 - $ 2356,25 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 26ª Nom CyC Conc y Soc Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos PEDERNERA, MARIA GEORGINA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte 10910755 por Sentencia Nº 63 del 26/05/2022, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de Pedernera Maria Georgina DNI 5.099.998, CUIL 27-05099998-5, nacido el 08/09/1945, con domicilio real en calle Martín García N° 442, Piso 10, y con domicilio constituido en calle Urquiza Nº 40, planta baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. CITATI LUQUE PATRICIO ROGELIO, con domicilio en Av Gral Paz N° 108, 2do piso (Te 423-7960/3512412637), Ciudad de Córdoba, el día 26/07/2022, de Lunes a Viernes de 10 a 13 y de 15 a 18hs. correo electronico estudiomisino@gmail.com.

5 días - Nº 387096 - $ 2517,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com., Sec. Nº 3, de la ciudad de Río Cuarto, hace saber que en los autos caratulados "EXPEDIENTE 10945813 – ELICEGUI, JOSÉ MARÍA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO", se ha dictado la Sentencia Nº 26, de fecha 07/06/2022, que resuelve: "I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de Sr. José María ELICEGUI, D.N.I. 21.646.213, con domicilio real en Ruta Nacional Nº 36 Km. 634, Coronel Baigorria, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 de la LCQ… VIII) Clasificar el presente proceso concursal como "B", fijando como fecha de la Expediente SAC 10945813 - Pág. 8 / 10 - Nº Res. 26 audiencia para el sorteo de síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" el día veintisiete de junio de 2022 (27/6/2022), a las 11:00 horas, debiendo notificarse a tales efectos al Consejo Profesional de Ciencias Económicas.- IX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, el día veintinueve de agosto de dos mil veintidós (29/8/2022), de conformidad a lo prescripto por el art. 32 de la Ley N°24.522… XI) Establecer como fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la LCQ el día dos de noviembre de dos mil veintidós (2/11/2022), la que constituirá -asimismo- la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 del mismo cuerpo legal… XIV) Establecer como fecha para que se lleve a cabo la audiencia informativa (art. 45 LCQ) el día cinco de junio de dos mil veintitrés (5/6/2023), a las 10:00hs. en la sede del tribunal, la que se celebrará sólo en el supuesto de que con anterioridad a dicha data el concursado no hubiese obtenido las conformidades previstas por el art. 45 y hubiera comunicado tal circunstancia al juzgado acompañando las constancias pertinentes.- XV) Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad (art. 43 LCQ) el día doce de junio de dos mil veintitrés (12/6/2023)….". El presente será oportunamente ampliado y complementado con los datos de la sindicatura que resulte designada.

5 días - Nº 387582 - $ 12814 - 15/06/2022 - BOE

Por orden Sr. Juez 1° Inst. y 52° Nom. C.y C. se hace saber que en los autos caratulados "NOVAGRO S.A. GRAN CONCURSO PREVENTIVO HOY QUIEBRA INDIRECTA – (Expte N°5612784)" la Sindicatura presentó Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos y por Auto N° 41 del 7/06/2022 se regularon honorarios".- Fdo; Dra. Mariana Carle de Flores: Prosecretaria....

2 días - Nº 387793 - $ 812,80 - 10/06/2022 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

EXPEDIENTE SAC: 10375101 - PERALTA, HIGINIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CÓRDOBA, 11/04/2022. Como se pide. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Higinia PERALTA (DNI 1.558.825) Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Cumpliméntese la citación directa al coheredero denunciado (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal.

Texto Firmado digitalmente por: ORIGLIA Paola Natalia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.12. BRUERA Eduardo Benito, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.04.13.

1 día - Nº 385048 - $ 563,50 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez del JUZG 1A INST CIV COM 10A NOM-SEC de la ciudad de córdoba, en autos caratulados " LUIS WALTER BOCHIERI DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. N° 10721643. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

5 días - Nº 385912 - $ 800 - 10/06/2022 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 23 Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba , cita y emplaza a los herederos de JOSE HUMBERTO ESCOBAR DNI. 8.497.700 , acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley en los autos "ESCOBAR ROQUE - ESCOBAR JOSE HUMBERTO - DECLKARATORIA DE HEREDEROS " Expediente N° 4885320 , a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del CPC modif. Ley 9.135) , Cba.06.05.2022 Fdo.: Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez - Juez - Dra. María Virginia Derna- Secretaria

1 día - Nº 385934 - $ 355,75 - 09/06/2022 - BOE

LA CARLOTA El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Comercial y de Familia la ciudad de La Carlota, Secretaría N° 1 cita y emplaza a los herederos y/o acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante: DN. JORGE ALBERTO PONCE, en los autos caratulados "PONCE, JORGE ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 10943550, para que en el término de treinta (30) días siguientes a la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 27/05/2022. Fdo: Dr. Rubén Alberto MUÑOZ; Juez de 1era. Instancia. Dr. Horacio Miguel ESPINOSA, Secretario.-

1 día - Nº 385945 - $ 303,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de la Ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante CHIALVO, David José en los autos CHIALVO, DAVID JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 10934958", para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley (art 2340 del C.C.C.).- Bell Ville, 30/05/2022.- Fdo: Dr.. SANCHEZ Sergio Enrique.- Juez.- Dra. DELLE VEDOVE María Julia.- Pro-Secretario.-

1 día - Nº 385973 - $ 256 - 09/06/2022 - BOE

CORDOBA, 30/05/2022. JUZG 1A INST CIV COM 2A NOM.EXPEDIENTE SAC: 5534808 - MATUSEVICH, EDUARDO ENRIQUE - FUNES, JULIA ELISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS.Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. FUNES, JULIA ELISA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA DIAS corridos (art. 6 C.C. y C. N) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN DIA en el B firmado por OCHECCHI María SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA; BERTAZZI Juan Carlos JUEZ

1 día - Nº 386095 - $ 325,75 - 09/06/2022 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia y 23° Nom Civil y Com de la Ciudad de Córdoba, Dr Manuel Rodriguez Juarez, sito en Caseros n° 551, PB Pasillo sobre Caseros, en los autos caratulados "10950277 - PEREZ LUNA, MARIA CRISTINA - GRIMALDI, PASCUAL HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión de MARÍA CRISTINA PEREZ LUNA D.N.I. 4.203.866 y PASCUAL HUGO GRIMALDI D.N.I. 7.964.455, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (art. 2340 C.C. y C.). Fdo: Manuel Rodriguez Juarez - Juez - Jose Leonardo Rosetti - Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 386154 - $ 406,75 - 09/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Inst. y 45ª. Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "AIUTO CATALDO SANTIAGO-ROVIRA CLADYS ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. 3691565 ha decretado: CORDOBA, 27/05/2022. Agréguese oficio del RJU diligenciado. Proveyendo acabadamente a la operación del 22.4.2022: Téngase al peticionante por presentado, por parte y con domicilio procesal constituido. Por acreditado el fallecimiento de la causante. Admítase la declaratoria de herederos de GLADYS ROSA ROVIRA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho respecto a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Notifíquese al Ministerio Fiscal. Hágase saber a los herederos, acreedores y/o a quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art. 659 del C.P.C.C., conforme las pautas particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N° 1629 -Serie "A"- de fecha, de fecha 06/06/2020. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SUAREZ Hector Daniel-Juez JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- TREJO María Julieta-PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - Nº 386032 - $ 942,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 1 de la ciudad de Deán Funes en autos caratulados "GONZALEZ VIRGILIO HIPOLITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 10886584)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 CCCN). Deán Funes 13/05/2022. Fdo.: Bonafina Bruno Javier (Juez de Priemra Instancia).-

1 día - Nº 386200 - $ 306,25 - 09/06/2022 - BOE

El Juzgado de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. en lo CCC y F, Secretaría Única, de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. Córdoba, en los autos "EVANGELISTA, MERCEDES MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (10978763), por decreto del 01/06/2022 (Fdo. TONELLI - Juez; GUTIERREZ BUSTAMANTE - Secretaria) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "EVANGELISTA, MERCEDES MARÍA", por edicto publicado por un día para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del CCCN).-

1 día - Nº 386296 - $ 337 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM CORDOBA CAPITAL - en los autos EXPEDIENTE: 10959147 – VELEZ CARLOS GREGORIO DECLARATORIA DE HEREDEROS-CORDOBA, 31/05/2022. Cítese y emplácese

a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Hágase saber que en caso de existir interesados en cuestionar la vocación hereditaria, deberán realizarlo por escrito mediante presentación electrónica conforme Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario 1629 serie "A" de fecha 06/06/20, siendo el plazo máximo a los fines de dicha presentación el día y hora de audiencia fijada a los fines del art. 659 del C.P.C. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: PICON María Alejandra PROSECRETARIO LET. DIAZ VILLASUSO Mariano Andrés JUEZ/A DE 1RA. INST.

1 día - Nº 386411 - $ 609,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM S.3 - COSQUIN- en los autos EXPEDIENTE: 10879893 LUDUEÑA OLGA ROSA DECLARATORIA DE HEREDEROS- COSQUIN 27/05/2022… Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. LUDUEÑA, OLGA ROSA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyCC). Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco GustavoJUEZ DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTEPaolaElizabeth PROSECRETARIA LETRADOFecha: 2022.05.30

1 día - Nº 386432 - $ 281,50 - 09/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes: "DOMINGUEZ, RAMÓN ROLANDO", en los autos caratulados: "DOMINGUEZ, RAMÓN ROLANDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 10927874) para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.)… Notifíquese....-Fdo: Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar-JUEZ-Fecha: 2022.05.31-RABANAL María De Los Ángeles-SECRETARIO-Fecha: 2022.05.31.-

1 día - Nº 386516 - $ 415 - 09/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia Civil Comercial y Familia 3ra Nominación- Sec. N°6 de la Ciudad de Rio Cuarto, en autos caratulados: PEREZ, JORGE ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE: 10596255 "RIO CUARTO, 30/05/2022. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de PEREZ JORGE ALBERTO DNI 10483229 .- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución Nª 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: LOPEZ Selene Carolina Ivana - Juez/a de 1ra. Instancia - MONTAÑANA Ana Carolina - Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. Fecha 31/05/2022.-

1 día - Nº 386531 - $ 819,25 - 09/06/2022 - BOE

SAN FRANCISCO- El Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial, Sec. 2, San Fco., Cba. Dra. GABRIELA NOEMI CASTELLANI.- llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al momento del fallecimiento de los causantes para que, dentro de los 30 días posteriores a la publicación, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en los autos caratulados "GRANADO, JOAQUIN – MARTINEZ, ETELVINA ISIDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"EXPTE. 10986247, bajo apercibimiento de ley.- Ofic., 30 de mayo de 2022.-

1 día - Nº 386536 - $ 273,25 - 09/06/2022 - BOE

Juzg. de 1ra. Inst. y 2da. Nom. C.CV.C. y F. de Bell Ville cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derechos a la herencia del causante: Roberto Armando Arias D.N.I. 6.543.671 En autos: ARIAS ROBERTO ARMANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 10766091 para que en el término de 30 días a partir de la última publicación y bajo apercibimientos de ley comparezcan estar a derecho y a tomar participación. Bell Ville 17/05/2022.- Fdo. Sánchez Sergio Enrique - Juez

1 día - Nº 386555 - $ 219,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C.Flia. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "GOMEZ, ADELA" en los autos caratulados:- "EXPEDIENTE: 10865749 - - GOMEZ, ADELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", para que dentro del término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.).- Juez: TONELLI, Jose Maria – Pro Secretaria: Gutierrez Bustamante, Maria Jose..-

1 día - Nº 386583 - $ 253,75 - 09/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ. El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de 2° Nom. de la ciudad de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante "OSCAR EDUARDO CORDOBA", en autos caratulados "CORDOBA, OSCAR EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 10789407), por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: AMIGÓ ALIAGA, Edgar - JUEZ DE 1RA INSTANCIA; RABANAL, María de los Ángeles – SECRETARIO JUZGADO DE 1RA INSTANCIA. Marcos Juárez, 01/06/2022.-

1 día - Nº 386591 - $ 439,75 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados EXPEDIENTE 10886438 ANTONUTTI ELÍAS MATEO – ANTONUTTI JOSÉ ALBERTO – MUTIGLIENGO JUANITA CATALINA – DECLARATORIA DE HEREDEROS cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Elías Mateo Antonutti, José Alberto Antonutti y Juanita Catalina Mutigliengo para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación (art. 2340 de la Ley 26.994) comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 27/05/2022. Texto Firmado digitalmente por: Juez: Murillo María Eugenia – Prosec: FRISICARO Bárbara Ángela.

1 día - Nº 386600 - $ 333,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. Civ. Com. y Flia. 3ra Nom. de la ciudad de Villa María (Pcia. de Cba), Secretaría 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, ROCCI ESTELA MARIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "ROCCI ESTELA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 10925057) bajo apercibimiento

de ley. DRA GARAY MOYANO, MARÍA ALEJANDRA, JUEZA. VARELA, SILVANA DEL VALLE. SECRETARIA. (Villa María,02/06/2022).

1 día - Nº 386606 - $ 230,50 - 09/06/2022 - BOE

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 2da. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, provincia de Córdo¬ba, Dr. TOMAS PEDRO CHIALVO, Sec. Nro. 4 a cargo del Dr. HUGO GONZALEZ, llama, cita y emplaza a todos los he¬rederos y acreedores de doña MARIA MERCEDES LORENZOTTI, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho en estos autos cara¬tulados: "LORENZOTTI, María Mercedes – Declaratoria de Herederos (Expte. Nro. 10993125)", bajo aper¬cibimientos de ley.- San Francisco (Cba.), Junio de 2022.-

1 día - Nº 386610 - $ 297,25 - 09/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10382098 - PUCHETA, JULIO ARIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 19/05/2022. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de PUCHETA, JULIO ARIEL. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal y al Asesor Letrado que por turno corresponda a los fines de la representación de los menores comparecientes. Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Eduardo Christian, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.24. VILLADA Alejandro Jose, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.27

1 día - Nº 386702 - $ 630,25 - 09/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia en lo Civil y Comercial de 16° Nominación de la Ciudad de Córdoba Capital, la Dra. Murillo María Eugenia, en los autos caratulados "ALMADA, RICARDO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 10953541", a los 31 días del mes de mayo de 2022. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RICARDO HUMBERTO ALMADA DNI N° 2.640.812, quien falleció el 27 de octubre del 2011 en el Hospital Italiano de la ciudad de Córdoba Capital, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (arts. 2340 C.C.C.N.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Firmado digitalmente por: MURILLO María Sofía - JUEZA DE 1RA. Instancia Civil y Comercial 16A Nom. Córdoba – LOPEZ Gabriela Emilce - SECRETARIA LETRADO Fecha: 2022.06.01

1 día - Nº 386759 - $ 570,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez SANCHEZ DEL BIANCO RAUL ENRIQUE, Juzgado de 1° Inst. Civi. Y Com. 46ª Nom. Secretaria a cargo de la Dra. LAIMES LILIANA ELIZABETH, en los autos caratulados: "REGGI ALAN LEONARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 8814323", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. REGGI ALAN LEONARDO D.N.I. 30.470.944 para que dentro de los treinta (Art. 2340 CC) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 01/06/2022.

1 día - Nº 386734 - $ 275,50 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 41º Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados: "QUINTANA, MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 8877382", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de QUINTANA, MARTA BEATRIZ, DNI. 18.560.685, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 del C.C.C.N.) CORDOBA, 31/05/2022. Fdo. digitalmente por: TORTOLO Silvina Laura: Prosecretaria / CORNET Roberto Lautaro: JUEZ

1 día - Nº 386749 - $ 320,50 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de Rio Segundo, Dr. Juan Pablo Diaz Bialet, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante ELSA ANA TERESA RIBA, D.N.I. Nº 1.676.072, en los autos caratulados "RIBA, ELSA ANA TERESA – TESTAMENTARIO." N° 10886523, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. DECRETO DE ADMISION: "RIO SEGUNDO, 27/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciado el trámite de juicio testamentario de la causante RIBA, ELSA ANA TERESA Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que, en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, mediante Edictos a publicarse en el Boletín Oficial por un día (art. 2340, en mérito a lo dispuesto por el art. 2463, ambos del Código Civil y Comercial de la Nación). Dese intervención a la Sra. Fiscal de Instrucción. Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.01 DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.01"

1 día - Nº 386803 - $ 796 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de primera Instancia civil y comercial de 37 Nominación, Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres.: ARGAÑARAZ, ELISEO JUAN DE DIOS - ABAL, TERESA- para que dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.C.N. Y Art.152 C.P.C.mofif. Ley 9.135). En estos autos caratulados: "ARGAÑARAZ, ELISEO JUAN DE DIOS - ABAL, TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS "(EXP. nro. 9914300) Cba 16/03/2022 Firmado: Carubini, Andrea Fabiana (Secretario/a Juzgado 1ra instancia. Perona Claudio (Juez/a de 1ra instancia fecha 2022.03.16.-

1 día - Nº 386770 - $ 898,40 - 09/06/2022 - BOE

ALTA GRACIA- La Sra. Juez del Juzgado de 1° Insta. Civ. Com. Conc. y Flia. de 2° Nom. - Sec. 4, de la Ciudad de Alta Gracia, en autos - TERUSI, EMILSE NEDDA - FRANCHINI LUIS RICARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10419511" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Luis Ricardo Franchini, DNI: 4.798.035, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCCN) Fdo. Dra. CALDERON Lorena Beatriz - Juez; Dra. NAZAR, María Emilse – Prosecretaria Letrada

1 día - Nº 386751 - $ 284,50 - 09/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia Of. Mpf- Tram. Causas Civ. Com. Flia y Conc - Carlos Paz en los autos caratulados: COLLET, EUGENIO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 10950229", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de EUGENIO DANIEL COLLET, DNI. 23.196.996, para que dentro de

los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. CARLOS PAZ, 20/05/2022. Fdo. digitalmente por: BRAVO Graciana Maria: PROSECRETARIA / RODRIGUEZ Viviana: JUEZ

1 día - Nº 386758 - $ 315,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de de 1ra. Inst. y 32ª Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CERVELLERA ANTONIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. Nº 10961562 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO CERVELLERA D.N.I. Nº 7.982.874 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley." Fdo: Bustos Carlos Isidro - Juez; Arreguine Natalia – prosecretario letrado.

1 día - Nº 386778 - $ 232,75 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia de 2ª Nominación, Secretaría Nº 4 de la ciudad de Rio Cuarto, LUQUE VIDELA María Laura, en los autos "GIACHERO EDUARDO PABLO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 582641" cita y emplaza a los herederos de NORMA ESTHER CASTRO, D.N.I. 10.252.597, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Río Cuarto, 05/04/2022. Fdo.: LUQUE VIDELA Maria Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - Nº 386779 - $ 1531,25 - 04/07/2022 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial y Familia de 1ra Instancia y 3ra Nominación, Secretaría Nro. 5 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "10870533 - GONZALEZ DE BENITEZ, FLORENCIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Cita y emplaza a herederos, acreedores, y a Todos los que se consideren con derecho a los Bienes dejados por el causante, GONZALEZ DE BENITEZ FLORENCIA D.N.I 95.125.586 para que, en El término de treinta (30) días, comparezcan a Estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: CAROLINA SELENE LOPEZ: JUEZA – GISELA BERGIA. PROSECRETARIA.

1 día - Nº 386783 - $ 265 - 09/06/2022 - BOE

RIO TERCERO, 13/05/2022.- El Sr. Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Tercera Nominación Secretaria Nº 6 de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ARIEL FERNANDO PAZZELI, DNI N° 21.864.162. En los autos caratulados: "PAZZELLI, ARIEL FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPEDIENTE N° 10891028", para que, dentro del término de treinta días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Juez: SANCHEZ TORASSA Romina Soledad, Secretario: BERETTA Anahí Teresita.

1 día - Nº 386784 - $ 344,50 - 09/06/2022 - BOE

CORDOBA. La Sra. Jueza de 1° Instancia y 10° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "CARBAJAL, MARIA CELIMA – TESTAMENTARIO - EXPEDIENTE N° 10740213", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Srta. MARIA CELIMA CARBAJAL, DNI N°7.312.098, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: MONTAÑANA Verónica Del Valle, SECRETARIA; CASTAGNO Silvana Alejandra, JUEZA.

1 día - Nº 386791 - $ 338,50 - 09/06/2022 - BOE

CORDOBA. La Sra. Jueza de 1° Instancia y 38° Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "FERNANDEZ, JORGELINA MERCEDES - SAIEVA, ROGELIO HUMBERTO O ROGER HUBERT - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 4950159", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAIEVA, ROGELIO HUMBERTO O ROGER HUBERT, DNI 93.468.791, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: MOYANO, María Candelaria, SECRETARIA; WALTHER Nadia, JUEZA.

1 día - Nº 386793 - $ 417,25 - 09/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civil y Comercial y 17a Nominación de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10411850 - QUINTEROS, CARLOS CRISTINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 31/05/2022....Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de QUINTEROS, CARLOS CRISTINO, DNI N° 11.318.207. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial…. Texto Firmado digitalmente por: BELTRAMONE Verónica Carla. JUEZA DE 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.31. DOMINGUEZ Viviana Marisa. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2022.05.31.

1 día - Nº 386794 - $ 476,50 - 09/06/2022 - BOE

CÓRDOBA: 02/06/2022. El Sr. Juez de 1ra Inst. y 23 Nom. Civ. y Com. CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Daniel Antonio Medah D.N.I. Nº 17.530.343, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos "MEDAH, DANIEL ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. Nº 10870132", bajo apercibimiento de ley . FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; DERNA Maria Virginia, ECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 386795 - $ 269,50 - 09/06/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2º nom. Civ.Com. en el expediente:"Sosa, Ramona Eulogia S/ Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 10.717.116)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMONA EULOGIA SOSA, D.N.I. 3.969.077, para que dentro del término de TREINTA DÍAS CORRIDOS (art. 6 CCCN), a partir de la presente publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos por UN DÍA (art 2340 CCCN) en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. BERTAZZI Juan Carlos-JUEZ, Dra. Checchi, María Veronica- SECRETARIA LETRADA.

1 día - Nº 386804 - $ 308,50 - 09/06/2022 - BOE

La Sra. Juez/a en lo Civ. y Com. de 2° Nom. de la Ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los Sres. BIALE o VIALE, BERNARDO ROMEO DNI N° 6.637.303 y BUOSI, ANITA IOLANDA Y/O ANITA YOLANDA LC N° 3.241.380 en autos: "BIALE o VIALE, BERNARDO ROMEO; BUOSI, ANITA IOLANDA o ANITA YOLANDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE N°10926182 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley

mediante edictos que se publicarán un día en el Boletín Oficial. Dese intervención al Señor Fiscal. Notifíquese. Fdo: LUQUE VIDELA María Laura - Juez/a de 1ra Instancia/ BRAMUZZI Guillermo Carlos Prosecretario/a letrado. Río Cuarto 24 de Mayo de 2022.

1 día - Nº 386805 - $ 457 - 09/06/2022 - BOE

El Juez de 1ra Instancia del JUZ.CIV.COM. CONC.FAMI. de la Ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de JESICA BUFFA para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados BUFFA, JESICA - DECLARATORIA DE HEREDEROS , Expte N°10260174. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340, 2° párrafo CCC). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal y al Sr. Asesor Letrado. Notifíquese.-.LABOULAYE, 22/12/2021. FDO:CAPDEVILA Maria Soledad,SEC/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 386815 - $ 472 - 09/06/2022 - BOE

El Sr Juez de 1ªInst.Civ y Com, de 15Nom.Cita, y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del causante Sr. BAZAN, OSCAR ALBERTO DNI 16.906.801, en autos caratulados: "BAZAN, Oscar Alberto- DECLARATORIA DE HEREDEROS " Expte. 10294642, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, acreditando el extremo que invocan, haciéndoles saber que quien quisiera hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, podrán efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629.Serie A de fecha 06/06/2020. Cordoba,07/03/2022. Fdo: GONZÁLEZ Laura Mariela. Juez. BOLZETTA María Margarita. Secretaria.

1 día - Nº 386817 - $ 416,50 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civ.Com.Conc y Familia 2° NOM., DR. BELITZKY Luis Edgard de la ciudad de Jesús Maria, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados " ROJAS, SARA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS Nro. Expte. 10937866" mediante decreto de fecha 26/05/2022 CITA y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. SARA ELIZABETH ROJAS, para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Texto Firmado digitalmente por: Texto Firmado digitalmente por: BELITZKY Luis Edgard JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.26 SCARAFIA María Andrea SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.05.26

1 día - Nº 386828 - $ 480,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. C. y C. de Río Tercero, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de WALTER PEDRO OTTA, DNI 6.607.887, en autos OTTA, WALTER PEDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 10915694, para que en el término de treinta días a partir de la fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 31/05/2021. Fdo. MARTINA, Pablo G., Juez; BERETTA, Anahi T., Secretaria.-

1 día - Nº 386823 - $ 219,25 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 49 Nom. en lo Civ. y Com. en los autos caratulados: "DINATALE, ESTELA MARIS LUJAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nro. 10861218) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante ESTELA MARIS LUJAN DINATALE, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. - Fdo. Dra. JUEZ, Maria Natalia - ProSec. Letrado. Cba. 24/05/2022.

1 día - Nº 386830 - $ 228,25 - 09/06/2022 - BOE

CÓRDOBA El Sr. Juez de JUZG 1A INST CIV COM 20A NOM., cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante LÓPEZ LARGHI, LUIS EDUARDO (14.693.334) en los autos caratulados: Expte. 10882513- "LOPEZ LARGHI, LUIS EDUARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. ARÉVALO Jorge Alfredo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- 03/06/2022.

1 día - Nº 386841 - $ 248,50 - 09/06/2022 - BOE

EDICTO: El Sr Juez de 1° Inst. y 35° Nom. en lo Civil y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados por el causante SONIA ALEJANDRA RODRÍGUEZ, DNI N°17.534.481, en autos caratulados "RODRÍGUEZ, SONIA ALEJANDRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPDTE. N° 10988722", para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo.: Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano Andres, JUEZ - Dra. CARLEN, Andrea Eugenia, PROSECRETARIA.-

1 día - Nº 386852 - $ 324,25 - 09/06/2022 - BOE

La señora Jueza en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FUENTES AURELIA DEL CARMEN y BARRERA DOMINGO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "S.A.C.: 10935984 - FUENTES, AURELIA DEL CARMEN Y BARRERA, DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS".- Oficina, 31/05/2022.- Mariana Meloni - Po-Secretaria Letrada.-

5 días - Nº 386855 - $ 1197,50 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 46º Nom. en lo Civ. y Com. de Cba., en autos DIAZ VELEZ DE PIGNATARO SARA ELENA- PIGNATARO HECTOR REINALDO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE: 5862236, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. HECTOR REINALDO PIGNATARO, DNI: 5.782.622, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N). Cba, 03/06/2022. Juez: Dr. Raúl Enrique Sanchez del Bianco; Secretaria: Liliana Elizabeth Laimes.

1 día - Nº 386870 - $ 317,50 - 09/06/2022 - BOE

En los Autos caratulados "CAUSA RODOLFO LUIS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte.n° 9486767 que tramitan por ante el Juzg Civil 1° instancia 10° Nom. de la Ciudad de Córdoba se ha dictado el siguiente de decreto: "CORDOBA, 03/06/2022... Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de RODOLFO LUIS CAUSA, DNI N° 13.820.643. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense

edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135)... FDO: CASTAGNO SILVANA ALEJANDRA (JUEZA DE 1° INSTANCIA) ZUCCHI MARIA ALEJANDRA (PROSECRETARIA LETRADA).-

1 día - Nº 386908 - $ 498,25 - 09/06/2022 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "BRANDAN, RICARDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS N°: 10833885, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RICARDO LUIS BRANDAN D.N.I. 12559097, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del CPC). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal..- Firmado: Dra. LIKSENBERG Mariana Andrea - Juez. – Dr MEACA Victor Manuel - Secretario Letrado.

1 día - Nº 386889 - $ 409,75 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ y Com de 1ª Inst. de Corral de Bustos en los autos Caratulados "Mountot Ana Bedit– Declaratoria De Herederos" Expte N° 10801614 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Mountot Ana Bedit, para que dentro del término de 30 días corridos,-contados a partir de la última publicación,comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley(art.2340 del Cod. Civ y Com).02/06/2022.Dr. Gomez,Claudio Daniel, Juez, Dr. Del Greco Fernando Sebastian,secretario

1 día - Nº 386903 - $ 271 - 09/06/2022 - BOE

Villa María.- El Sr. Juez de 1º Inst. en lo Civ.Com. yFlia de 4ªNom. Sec. Nº 7 en autos "RICHETTA, ALDO JOSE - ASTRADA, TRANSITO JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10452934) cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, ALDO JOSÉ RICHETTA y TRÁNSITO JOSEFA ASTRADA para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Fdo: MENNA, Pablo Enrique (Secretario Juzgado 1ra. Instancia).-

1 día - Nº 386910 - $ 235,75 - 09/06/2022 - BOE

ARROYITO, 31/05/2022. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Com., Conc., Flia., Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RAMÓN ANTONIO MORALES. para que dentro del término de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados EXPEDIENTE SAC: 10971077 - MORALES, RAMON ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, que se tramitan ante el Juzgado a su cargo. Firmado digitalmente por Martinez Demo, Gonzalo, Juez de Primera Instancia.

1 día - Nº 386944 - $ 306,25 - 09/06/2022 - BOE

LA CARLOTA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALBERTO SANTIAGO GANDIONE, para que en TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "GANDIONE, ALBERTO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE Nl 10881836" a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo. MUÑOZ Rubén Alberto-JUEZ; ESPINOSA Horacio Miguel-SECRETARIO. Fecha: 2022.06.06.

1 día - Nº 386956 - $ 206,50 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 7ma. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 14 ubicada en calle Balcarce Nº 451 PB de Río Cuarto, en autos "SOSA, DELIA - BRAVO, LUIS IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 1804167) Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes, Delia Sosa DNI 5.176.332 y Luis Ignacio Bravo DNI 6.657.569 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 23/05/2022.- Fdo. BUITRAGO Santiago JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; SABER Luciana Maria SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 386960 - $ 361,75 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Com. de 9a. Nominación cita y emplaza a los herederos y acreedores de SARA JUSTA LUJAN, DNI 1.675.476, en autos "5055280 - AMAYA FULLERTON, JUAN ILDEFONSO - LUJAN, SARA JUSTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Fdo: Dr. Guillermo E. Falco -Juez; Dra. Natalia H. Prato- Prosecretaria Letrada. Córdoba, 30/05/2022. Asimismo se hace saber que los herederos, acreedores y/o quienes quisieran hacer valer algún derecho en la audiencia que prescribe el art 659 CPC, conforme las pautas Particulares para el Servicio Presencial de Justicia en la Sede, pueden efectuar su presentación por vía remota de conformidad al Anexo 2 del Acuerdo Reglamentario N°1629 – Serie A de fecha 06/06/2020 (Presentación remota de escritos en expediente papel).

1 día - Nº 387073 - $ 620,50 - 09/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de en los Civil, Comercial y Fam. de 1ª Instancia y 2ª Nom, Sec. Nº 3 de la ciudad de Río Cuarto, en autos "MISKOSKI, SONIA. DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expediente N° 10900269", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante MISKOSKI, Sonia, DNI N° 10.821.757 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: LUQUE VIDELA Maria Laura: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - VALDEZ MERCADO Anabel: SECRETARIO/A JUZGADO 1RA INSTANCIA. Río Cuarto, 01/06/2022

1 día - Nº 386986 - $ 305,50 - 09/06/2022 - BOE

Cruz del Eje, 31/05/2022. La Juez C C Conc y Flia de Cruz del Eje, Sec 1 – en autos "Priario Zulema- Torsiello Gerardo- Di Caterina Hebe Beatriz-Declaratoria de Herederos" Expte. N° 10093168, Cita y emplaza a los herederos,acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Gerardo Torsiello o Geraldo Torsiello DNI: 3.071.097, Priario Zulema (sin DNI) y Hebe Beatriz Di Caterina DNI: 2.492.039, por edicto publicado por un día en el diario de publicaciones oficiales, para que dentro de los treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Fdo. Dra. Zeller Ana Rosa: Juez. Dra. Pérez Viviana: Sec.

1 día - Nº 386995 - $ 344,50 - 09/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 2da. Nominación de la ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 4 ubicada en calle Balcarce Nº 451 Primer Piso de Río Cuarto, en autos "VASQUETTO, GUIDO DANIEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte Nº 10971083) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, GUIDO DANIEL VASQUETTO, DNI 22.507.850 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 03/06/2022.- Fdo. LUQUE VIDELA Maria

Laura JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TORASSO Marina Beatriz SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 386998 - $ 355 - 09/06/2022 - BOE

COSQUÍN 17/11/21. El Juzg de 1° Inst y 2° Nom C C Conc y Flia- Sec N° 4- en autos "LUNA LAURENTINO Y/O LAURENTINO DEMETRIO– DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 9856006" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUNA, LAURENTINO Y/O LAURENTINO DEMETRIO DNI 3.042.901, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art.2340CCyC). Fdo. Dr. Machado Carlos Fernando: Juez. Dr. Juárez Mariano: Sec.

1 día - Nº 387003 - $ 247 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia y 8a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Nelso Lorenzo BLANGINO DNI 7.956.811 para que dentro de los TREINTA días hábiles siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BLANGINO Nelso Lorenzo-Declaratoria de Herederos-Expte. 10913337", bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Nicolás Maina, Juez.

1 día - Nº 387004 - $ 284,50 - 09/06/2022 - BOE

CRUZ DEL EJE 27/05/2022. El Juzg C C Conc y Flia - Sec 2- en autos "HEREDIA SIMEON MARCIAL -DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 10014205" cita y emplaza a todos los que se consideran con derecho a los bienes dejados por el causante SIMEON MARCIAL HEREDIA DNI 3.073.498 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho. Fdo. Zeller Ana Rosa: Juez. Meloni Mariana: Prosec Letrada.

1 día - Nº 387011 - $ 160 - 09/06/2022 - BOE

JUZG 1A INST CIV COM 24A NOMEXPTEDIENTE SAC 10594175 AUTOS QUINTESSENZA, JOSE - CANELLADA, MERCEDES VIRGINIA JAVIERA DECLARATORIA DE HEREDEROS. CORDOBA, 01/06/2022. Agréguese oficio al RAUV. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. Mercedes Virginia Javiera Canellada. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Texto Firmado digitalmente por: GOY Ana María Rosa. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.06.01 SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.06.01.

1 día - Nº 387014 - $ 559 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civ. Y Com. De 31° Nominación, de la ciudad de Córdoba, en autos "AGUIRRE, FEDERICO LUCAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 10942925", dispone: Córdoba 02/06/22. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por uno día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.) Fdo: VILLALBA Aquiles Julio, Juez 1° Instancia - BONALDI Hugo Luis Valentin, Secretario Letrado.

1 día - Nº 387012 - $ 319,75 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1era. Inst. y 45ª Nom. en lo Civ. y Com. de la Cdad. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MAURICIO YAROSCHEVSKY y BERTA LEBINSON ó LEBINSON LEBINSON en autos "YAROSCHEVSKY, MAURICIO - LEBINSON ó LEBINSON LEBINSON, BERTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 7606855, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Suarez Héctor Daniel. Juez-Bergero Carlos José. Prosecretario. Córdoba 29 de abril de 2022.

1 día - Nº 387049 - $ 283 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo C.C.Com. Con. y Flia de 1° Nom. SEC.1 de Villa Dolores, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante: RAMON CARMELO ORTIZ D.N.I N° 16.998. 558, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "ORTIZ, RAMON CARMELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 10969238", bajo apercibimiento de ley.- OF: 26/05/2022.-

1 día - Nº 387286 - $ 506 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Trigésimo Sexta (36ª) Nominación de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Nores Frias, Jorge Antonio DNI 7.970.025, en los autos caratulados "Nores Frías, Jorge Antonio - Declaratoria De Herederos – Expte. Nº 10743538" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de abril de 2022. FDO. ABELLANEDA Roman Andres (Juez)

1 día - Nº 387072 - $ 608 - 09/06/2022 - BOE

En autos caratulados: "BURGOS, GRACIELA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE 10894015, JUZG 1A INST CIV COM 35A NOM., se ha ordenado lo siguiente: "CORDOBA, 01/06/2022… Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de BURGOS GRACIELA DEL CARMEN. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días (30) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día (1) en el Boletín Oficial"…Fdo: FOURNIER Horacio Armando -SECRETARIO JUZG 1RA INST.

1 día - Nº 387054 - $ 316 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. Y Flia. De 1º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. Gustavo José Rodriguez, en autos caratulados "MIRI, LIDIA MARIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. Nº 10848826) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante LIDIA MARIA MIRI, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina:30/05/22.

1 día - Nº 387060 - $ 271 - 09/06/2022 - BOE

"PEREYRA, RAUL TORIBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - 10879766" Se ha dictado la sgte. resolución: "Villa María, 02/06/2021. PROVEYENDO A LA PRESENTACIÓN DE FECHA 31/05/2022: Atento a lo solicitado, en razón de lo informado por el Registro de Juicios Universales y habiéndose tomado razón del inicio de las presentes actuaciones corresponde proveer a la demanda: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítese. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante PEREYRA, RAÚL TORIBIO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibi-

miento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFÍQUESE." Texto Fdo digitalmente por:MENNA Pablo Enrique - SECRETARIO/A JUZ. 1RA. INST.

1 día - Nº 387354 - $ 878 - 09/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1a. Instancia en lo C. C. CONC. FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS de Morteros, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Señora Elena Rosa BONARDO, D.N.I 4.243.055, en autos caratulados "BONARDO, ELENA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10938224); para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar derecho y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dras. DELFINO Alejandrina Lia. Jueza. ALMADA Marcela Rita. Prosecretaria letrada.

1 día - Nº 387071 - $ 287,50 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. juez de 1ra. instancia Civ.Com.35 A.Nom. en los autos caratulados" MOLINA, JOSE MIGUEL-MOLINA, MIGUEL MATIAS-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE.N°10971225" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos en el Bolitín Oficial por un día(art. 2340 del CCCN) FDO. Diaz Villasuso, Mariano Andrés, Juez de 1ra. Instancia- Fournier, Horacio Armando, Secretario 1ra. Instancia

1 día - Nº 387074 - $ 284,50 - 09/06/2022 - BOE

CORDOBA, 26/05/2022.[...] Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del causante Sr. PEDRO ANTONIO TOMBESI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135 y art. 2340CCCN). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. -

1 día - Nº 387407 - $ 525 - 09/06/2022 - BOE

MARCOS JUÁREZ.-El señor Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. CCCyF de Marcos Juárez, en los autos caratulados "LOPEZ o LÓPEZ , OFELIA" - (EXPTE. SAC. N° 10298941) ha dictado la siguiente resolución:- MARCOS JUÁREZ, 27/05/2022. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).-Firmado digitalmente:- GUTIERREZ BUSTAMANTE María José -Secretaria de 1ra. Instancia - TONELLI, José María - Juez de 1ra. Instancia.-

1 día - Nº 387078 - $ 419,50 - 09/06/2022 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Delia Greta ACOSTA, en los autos caratulados: "ACOSTA DELIA GRETA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 10867887), para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 05/05/2022. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ, Juez; Marcela C. SEGOVIA, Secretaria.-

1 día - Nº 387093 - $ 244 - 09/06/2022 - BOE

Cruz del Eje, 27/05/2022. Juez de 1ra Ins. y 1era Nom.Civ.C.C y Flia Cruz del Eje, Sec. 2 en autos "ESTEVE JOSE LUIS RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte 10937912" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Esteve Jose Luis Raul, DNI 06.607.541, para que dentro del término de treinta días siguientes de ésta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO. Meloni Mariana- PROSECRETARIO/A LETRADA- Zeller Ana Rosa - JUEZ/A

1 día - Nº 387125 - $ 238,75 - 09/06/2022 - BOE

VILLA DOLORES, CBA.- El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 de Villa Dolores, ha resuelto citar y emplazar a todos los herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a a la sucesión del Sr. ALTAMIRANO FEDERICO HUMBERTO DNI N°16.726.593, para que en el término de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "ALTAMIRANO, FEDERICO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nro.10973911, bajo apercibimiento de ley.-

1 día - Nº 387765 - $ 563,60 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.2 -de la Ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la causante Sra. BRIGIDA OLGA MOYANO, D.N.I. 1.921.542, para que dentro de los TREINTA días siguientes de la única publicación de edictos a realizarse en el boletín oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 CCCN) en los autos caratulados: "MOYANO, BRIGIDA OLGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte: 10182456. CORDOBA, 15/02/2022. Firmado digitalmente por: MACHADO, Carlos Fernando (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).

1 día - Nº 387132 - $ 357,25 - 09/06/2022 - BOE

EDICTO.- Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de San Francisco, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda en estos autos caratulados: "MENZA EMMA NELIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE N° 8700482", se cita y emplaza a herederos, acreedores y los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, Sra. EMMA NELIDA MENSA DNI Nº 5.664.746, para que en el término de 30 días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS. – Oficina, Junio de 2022.

1 día - Nº 387133 - $ 313 - 09/06/2022 - BOE

Villa Dolores. La Sra. Jueza de 1° Inst. Civ. Com. Conc. y Flia de 1°Nom. Sec.1 de la ciudad de Villa Dolores, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante RITA ARGENTINA PALACIOS D.N.I N° 6.143.998 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "PALACIOS RITA ARGENTINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – SAC 10956994", bajo apercibimiento de ley. Oficina: 30/5/2022. Fdo. Cuneo Sandra Elizabeth – JUEZ – Rodríguez Gustavo José – SECRETARIO JUZG 1RA INSTANCIA.

1 día - Nº 387301 - $ 611 - 09/06/2022 - BOE

VILLA MARÍA, Juzg. Civil, Com. y Flia de 1º Inst. y 2º Nom, Sec. Nº 3. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante IVANNA GLADIS PARIS para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del CPCC, reformado por ley N° 9135), sin perjuicio de

practicar las citaciones directas a los herederos denunciados en el expediente con domicilio real conocido (art. 655 del CPCC). Dese intervención al Ministerio Fiscal. NOTIFIQUESE, en los autos caratulados "10882466 - PARIS, IVANNA GLADIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" .

1 día - Nº 387310 - $ 737 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 50º Nom Civil y Com de Cba, en autos: "PEREZ CLAUDIO ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 10911256" se ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y/o quienes se consideren con derecho a la sucesión de PÉREZ, CLAUDIO ALFREDO DNI 29.062.500, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Texto Firmado digitalmente por: CAFFERATA Juan Manuel (JUEZ). CORDOBA 23/05/2022

1 día - Nº 387468 - $ 516 - 09/06/2022 - BOE

CARLOS PAZ, 19/05/2022. El Juez de 1ra inst en lo CIV.COM.CONC. Y FLIA 2A sec 3 en autos GALARZA IRMA DOLORES -DECLARATORIA DE HEREDEROS - NRO 10873602 Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Fdo Rodriguez Viviana -juez- y PEREA A Ana Ines -prosecretria-

1 día - Nº 387469 - $ 499 - 09/06/2022 - BOE

Córdoba. Sr. Juez 1° Inst. Civil, y Com 17° Nom, en los autos caratulados "CRIVELLI DUBOUE, NÉSTOR AUGUSTO CLAUDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS– Expte. 10863398". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.(art. 2340 del CCC). Fdo. DOMINGUEZ Viviana Marisa - Secretaria – BELTRAMONE Veronica Carla - Jueza – Cba. 30/05/2022.

1 día - Nº 387557 - $ 599,60 - 09/06/2022 - BOE

VILLA MARIA El Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civ. Com. y Flia. de 2° Nom., Sec. N°3 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante PASTORI, LUIS NAZARENO (8.363.707) en los autos caratulados: Expte. 10984849 - "PASTORI, LUIS NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de 30 días corridos a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. ROMERO Arnaldo Enrique - Juez 07/06/2022.

1 día - Nº 387559 - $ 618,80 - 09/06/2022 - BOE

CÓRDOBA. El Señor Juez de 1ra. Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. María Lorena Videla, en autos caratulados: "DIAZ, OSCAR RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPEDIENTE Nº 10829727", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante OSCAR RAFAEL DIAZ, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. BUSTOS, Carlos Isidro (Juez 1ra. Instancia) – CERVATO, Yanina Roxana (Prosecretario/a Letrado). Of. 26 de Mayo de 2022.-

1 día - Nº 387573 - $ 761,60 - 09/06/2022 - BOE

Juzg 1º Inst 20º Nom. CyC autos: LUIS ALBERTO TISCORNIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPTE Nº 10952873. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCCN)... Cba 03/6/2022.Texto firmado digitalmente: Arévalo Jorge Alfredo (Juez/a de 1º Instancia) Vera Alejandro Orlando (Prosecretario letrado).

1 día - Nº 387618 - $ 647,60 - 09/06/2022 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. en lo C. y C. de Conc. y Sect. Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Maria Rosa ELIA en autos caratulados "MARIA ROSA ELIA -Declaratoria de Herederos EXP 10767894 " por el término de treinta días a contar desde la publicación, y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Publíquese edicto citatorio en el Boletín Oficial por el término de un día (art.2340 2° párrafo CCC). Laboulaye 01/06/2022. Fdo.. Dr. Ignacio SABAINI ZAPATA-juez .

1 día - Nº 387645 - $ 718,40 - 09/06/2022 - BOE

RIO CUARTO El Señor Juez de 1ra. Inst. 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, a cargo del Dra. Luque Videla María Laura Sec. N°3, en estos autos caratulados "PIRRA OLGA ANA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 10857587, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o a los bienes de la causante PIRRA OLGA ANA DNI 10.821.116, para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo percibimiento de ley. Fdo. Luque Videla María L. (Jueza) Valdez Mercado Anabel (Secretaria).Rio Cuarto, 9 de JUNIO de 2022.

1 día - Nº 387691 - $ 662 - 09/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia y 17° Nominación en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "ZÁRATE, CLAUDIA ALEJANDRA DEL VALLE - ZARATE, MARISA ALEJANDRA - SANABRIA, DONATA - ZARATE, CLAUDIO ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE.: 10866217", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de los Sres. DONATA SANABRIA, DNI: 3572136, CLAUDIO ROBERTO ZARATE, DNI: 6474137, y MARISA ALEJANDRA ZARATE, DNI: 24274156., para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 06/06/2022. Fdo.: BELTRAMONE Veronica Carla – JUEZA; DOMINGUEZ Viviana Marisa- Sec. Juzg. 1° Inst.-

1 día - Nº 387711 - $ 864,80 - 09/06/2022 - BOE

EDICTOS: El Señor Juez de 1º Instancia en lo Civ. Y Com, de 1° Nom, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PETCOFF RAQUEL - M.I. Nº 6.429.318, en autos caratulados "PETCOFF RAQUEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 10902013", y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de treinta días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento.- Ciudad de Córdoba, 1 de junio de 2022.- Dr. MARTINEZ CONTI Miguel Angel – Juez - Dra. VALDES Cecilia Maria – Secretaria.-

1 día - Nº 387796 - $ 628,40 - 09/06/2022 - BOE

CITACIONES

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FLORES, CLAUDIO MARCELO - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°5653512", cita a: FLORES, CLAUDIO MARCELO - DNI:24355404, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la

parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 380645 - $ 2382,50 - 10/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BENEVENTI, MARIA ESTHER - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6094278", cita a: BENEVENTI, MARIA ESTHER - DNI:4736627, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 380647 - $ 2378,75 - 10/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/FERREYRA DIAZ, MARCOS - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°9777552", cita a: FERREYRA DIAZ, MARCOS - DNI:29136331, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - Nº 381885 - $ 2367,50 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GARRIDO, FRANCISCA E. – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N° 10596756, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GARRIDO, FRANCISCA E. (edictos que se publicaran cinco -5- veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381936 - $ 2172,50 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PETINI, ROBERTO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N° 10579001, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PETINI, ROBERTO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381940 - $ 2127,50 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GRASSANI, LIDIA IRENE – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N° 9562776, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de GRASSANI, LIDIA IRENE (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381942 - $ 2168,75 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA, CARLOS OSVALDO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10596796, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de PEREYRA, CARLOS OSVALDO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381944 - $ 2183,75 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELPINO, GERMAN GABRIEL – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10596729, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de DELPINO, GERMAN GABRIEL (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381946 - $ 2183,75 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ, ROBERTO ISIDRO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N° 10579005, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381948 - $ 2093,75 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SINETTO, CECILIA – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N° 10592515, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SINETTO, CECILIA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381954 - $ 2135 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARQUISIO, HECTOR FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10592529, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de MARQUISIO, HECTOR FRANCISCO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381955 - $ 2213,75 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE QUEVEDO TIMOTEO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:8717608, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 4A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Timoteo Quevedo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-." Rio Cuarto 13-11-2019. Fdo.:PUEYRREDON Magdalena,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 384067 - $ 3151,25 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANTIANO, FRANCISCO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10592485, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de SANTIANO, FRANCISCO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381957 - $ 2153,75 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ SANCHEZ ELBA – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10592486, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ SANCHEZ ELBA (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381959 - $ 2176,25 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA. En los autos Caratulados DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOTTERO, MARIO ILARIO – EJECUTIVO FISCAL – Expediente Electrónico N°10592484, que tramitan por ante el juzgado de 1° Instancia en lo CCF de la ciudad de Villa María, Secretaría Única de Ejecución Fiscal (General Paz 331, PB), se CITA Y EMPLAZA a los sucesores de LOTTERO, MARIO ILARIO (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución.

5 días - Nº 381960 - $ 2168,75 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE BALDATA ELENA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:2125910, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 7A- RIO CUARTO, se ordena: "Agréguese. Previamente: Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Elena Baldata de Tardivo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-." Rio Cuarto 28/08/2015. Fdo.:BUITRAGO, Santiago,JUEZ DE 1RA. INSTANCIA,BERGIA, Gisela Anahí, PROSECRETARIO LETRADO.

5 días - Nº 384058 - $ 2832,50 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ DOVER FACUNDO GERMAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9149453, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A JUAREZ DOVER FACUNDO GERMAN la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/05/2020. Agréguese. Téngase presente lo manifestado respecto al domicilio del demandado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo solicitado, estese a lo dispuesto en el art. 2 de la Ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]." FDO: FERREYRA DILLON Felipe. Otro decreto: "CÓRDOBA, 17/05/2022. Agréguese autorización y reliquidación de deuda acompañada. Téngase por desistido parcialmente la acción en relación al Impuesto a la Propiedad Automotor Dominio KUN443. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial." FDO. TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad

con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 384750 - $ 5990 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TORRETTA JUAN BAUTISTA- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:2461854, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM.7A- RIO CUARTO, se ordena: "Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-". Rio Cuarto 08/11/2017. Fdo.:BUITRAGO, Santiago,-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,BERGIA, Gisela Anahí,PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 384069 - $ 2971,25 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE TREVISAN CARLOS ALFREDO- PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP:8576956, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM. 4A- RIO CUARTO, se ordena: "Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes. Provéase: Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Trevisan, Carlos Alfredo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-". Rio Cuarto 13-11-2019. Fdo.: PUEYRREDON Magdalena,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,JUY Luciana Veronica,PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 384070 - $ 3458,75 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/SUCESION INDIVISA DE GRECO JOSE ANTONIO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL.- EXP: 2487322, OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL- J.1A INST.C.C. FAM4 A- RIO CUARTO, se ordena: "Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-". Rio Cuarto 13-11-2019.Fdo.:PUEYRREDON Magdalena,JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA,RODRIGUEZ RaulFrancisco,PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 384071 - $ 3188,75 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARDI JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10379291, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE SARDI JUAN CARLOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 20/04/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: PERASSO Sandra Daniela - Prosecretaria.

5 días - Nº 384360 - $ 4996,25 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10523337, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VIZZARI LEONARDO ROBERTO la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 384629 - $ 5150 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIBILAQUA FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº

10523338, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BIBILAQUA FRANCISCO la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO. GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 384774 - $ 5116,25 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVEDANO NORMA TERESA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10523339, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE AVEDANO NORMA TERESA la siguiente resolución: CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO. GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 384784 - $ 5123,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERON CLAUDIO ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830518, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - Nº 384988 - $ 1816,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUERRERO OCTAVIO MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9830547, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: BRACAMONTE Nestor Alexis; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.19

5 días - Nº 384995 - $ 1827,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MELIAN ROBERTO GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1672017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto: Juez; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20.12.2013

5 días - Nº 384999 - $ 1895 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GETAR RAMON LUIS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1667421, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto: Juez; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 19.12.2013

5 días - Nº 385004 - $ 1872,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUQUE HERNAN ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1724370, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto: Juez; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20.02.2014

5 días - Nº 385008 - $ 1887,50 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAVEZ MERCEDES PAULA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10117052, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A CHAVEZ MERCEDES PAULA la siguiente resolución: "CORDOBA, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FUNES Maria Elena -PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: "De conformidad con lo

dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 385031 - $ 4407,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES LUIS MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2080944, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto: Juez; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14.11.2014

5 días - Nº 385009 - $ 1880 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO WALTER RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2172516, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smith Jose Maria: Juez P.L.T; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 9.2.2015

5 días - Nº 385012 - $ 1898,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAFAEL MERCEDES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2212136, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 11.3.2015

5 días - Nº 385014 - $ 1913,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUNA SERGIO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6370936, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 17.11.2017

5 días - Nº 385018 - $ 1898,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SAMPIRISI FABIO VICTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 6464289, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte, Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 12.06.2018

5 días - Nº 385021 - $ 1910 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10379274, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE VALLES ELVIA AMELIA la siguiente resolución: "CORDOBA, 24/05/2022. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.). Téngase al/la compareciente por presentado/a, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Procédase de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin y atento a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC cítese y emplácese a los/as Sucesores del/a demandado/a por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: FERREYRA DILLON Felipe - Prosecretario.

5 días - Nº 385044 - $ 5011,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRANDAN HECTOR SEGUNDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1571713, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/10/2013

5 días - Nº 385068 - $ 1891,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ESCOTONI WALTER EFRAIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1671976, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíte-

selo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/12/2013

5 días - Nº 385074 - $ 1891,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COLALILLO JORGE ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1637017, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/11/2013

5 días - Nº 385075 - $ 1895 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO RUBEN DEL JESUS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1669766, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20/12/2013

5 días - Nº 385080 - $ 1898,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JURADO RICARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1774440, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 26/3/2014

5 días - Nº 385083 - $ 1857,50 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ HECTOR ADRIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8812270, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A GONZALEZ HECTOR ADRIAN la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 385085 - $ 4415 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MURUA ROBERTO FABIAN S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 8812272, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A MURUA ROBERTO FABIAN la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de octubre de 2019. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente [...]" FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 385090 - $ 4400 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONTENEGRO HUGO OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1861412, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2/6/2014

5 días - Nº 385086 - $ 1876,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA BURGO LUIS MIGUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1902567, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 30/6/2014

5 días - Nº 385088 - $ 1895 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GLEIBERMAN JUAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1965761, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en vir-

tud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 29/8/2014

5 días - Nº 385091 - $ 1861,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ RUSSO JOSE DAVID- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1979552, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 8/9/2014

5 días - Nº 385095 - $ 1895 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KOPP PEDRO DANIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7949073, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27/2/2019

5 días - Nº 385096 - $ 1883,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA EMMANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625544, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.12.09

5 días - Nº 385100 - $ 1771,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO GUSTAVO ADRIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625584, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - Nº 385104 - $ 1805 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALBELO HECTOR IGNACIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631077, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - Nº 385106 - $ 1793,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ ANDRES- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9631097, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - Nº 385108 - $ 1760 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUJAN GABRIEL ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633148, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - Nº 385109 - $ 1793,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCESCHETTI SABRINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9633130, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.02

5 días - Nº 385110 - $ 1793,75 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARCENA ARNOLDO MARCOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico - Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10523343, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BARCENA ARNOLDO MARCOS la siguiente resolución: "CORDOBA, 30/11/2021. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y

emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO. GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 385115 - $ 5311,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTOBELLI LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820981, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.17

5 días - Nº 385112 - $ 1797,50 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALLESTEROS MARIA ESTHER S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10111222, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SUCESION INDIVISA DE BALLESTEROS MARIA ESTHER la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/12/2021. Por adjunta extensión de título. A lo solicitado: Téngase por desistida la demanda instaurada en contra de la demandada originaria Sra. Ballesteros María Esther. Por iniciada la demanda en contra de la SUCESION INDIVISA DE BALLESTEROS MARIA ESTHER (27-07377305-4). Recaratúlense las presentes actuaciones debiendo tomarse razón en el S.A.C. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos." FDO: GRANADE Maria Enriqueta - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 385135 - $ 6095 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARCIA RIVERA REINALDO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9820983, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.17

5 días - Nº 385113 - $ 1820 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA PEDRO PABLO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 10295008, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA PEDRO PABLO: "CORDOBA, 01/09/2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo, por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

5 días - Nº 385237 - $ 5723,75 - 10/06/2022 - BOE

JUZG.1A INS.CIVIL C/ COMP.EN EJEC.FISCALES N° 2 (ex 25 CC) en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ROMERO SANTIAGO MARTIN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 8500643, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Smania Claudia: Juez de 1ra. Inst. -Fecha: 25/3/2021

5 días - Nº 385116 - $ 1820 - 10/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BATISTA JOSE ANTONIO MAXIMO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9982602" cita y emplaza a los herederos de BATISTA JOSE ANTONIO MAXIMO - CUIT 20-07075717-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la

misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 385509 - $ 2753,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGALLANES FLORENCIA CELINA- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9655096, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.11.30

5 días - Nº 385187 - $ 1816,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARVAJAL LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821153, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.18

5 días - Nº 385188 - $ 1793,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO LUIS ROBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821191, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.18

5 días - Nº 385189 - $ 1790 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORANDO HUGO LUJAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9821187, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.18

5 días - Nº 385190 - $ 1782,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VALLEJOS HERNAN GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854038, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - Nº 385192 - $ 1797,50 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GAGLIANO NELSON DOMINGO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10477659) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Gagliano Nelson Domingo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385542 - $ 3852,50 - 09/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854052, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - Nº 385194 - $ 1797,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMIRON ADRIAN ERNESTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9854059, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.03

5 días - Nº 385195 - $ 1797,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JORGE ISAAC- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711299, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 13.02.2014

5 días - Nº 385196 - $ 1906,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIOZZI JORGE EMILIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1711569, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Paola; PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 13.02.2014

5 días - Nº 385198 - $ 1906,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MUÑIZ SERGIO FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625538, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte, Nestor PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - Nº 385199 - $ 1786,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA GERARDO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625575, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte, Nestor PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - Nº 385200 - $ 1805 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORVI MAURICIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9625583, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte, Nestor PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2020.12.30

5 días - Nº 385201 - $ 1767,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS RAMON ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9637628, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte, Nestor PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.01

5 días - Nº 385203 - $ 1782,50 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEJA LUIS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10477663) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Ceja Luis Alberto por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385548 - $ 3807,50 - 09/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO SERGIO RAMON ALFREDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9848005, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte, Nestor PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.02

5 días - Nº 385206 - $ 1816,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MEDINA RICARDO ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1585744, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 25.10.2013

5 días - Nº 385217 - $ 1913,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FELIX MAURICIO GASTON- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1622430, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a dere-

cho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 27.12.2013

5 días - Nº 385221 - $ 1910 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA MARIO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1713752, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 14.2.2014

5 días - Nº 385222 - $ 1910 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA SEBASTIAN ALEJANDRO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1845131, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20.5.2014

5 días - Nº 385223 - $ 1928,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA ARMANDO GENARO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 7175199, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma: Juez; Sosa Teijeiro Paola: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 22.5.2018

5 días - Nº 385228 - $ 1910 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA CARLOS HERNAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839769, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.24

5 días - Nº 385229 - $ 1797,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOLES RUBEN DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839794, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.24

5 días - Nº 385230 - $ 1778,75 - 10/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PORTA DELFOR HENZO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982690) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PORTA DELFOR HENZO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501669572022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 385530 - $ 2761,25 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BORRAZ IGNACIO JAVIER- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9847971, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.02

5 días - Nº 385231 - $ 1793,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/VALLEJO MIGUEL ANTONIO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855607, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.05

5 días - Nº 385232 - $ 1797,50 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DI CLAUDIO EDUARDO ANIBAL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855581, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo,

oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.05

5 días - Nº 385233 - $ 1808,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RISSO JUAN PABLO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9855601, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.03.05

5 días - Nº 385234 - $ 1775 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GRIMOLDI LUIS ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 9839790, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Bracamonte Nestor: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 2021.02.24

5 días - Nº 385356 - $ 1793,75 - 10/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANTUNEZ ELOINA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158227" cita y emplaza a los herederos de ANTUNEZ ELOINA - CUIT 27034542762 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 385493 - $ 2645 - 10/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE AVILA ALBOR EDMUNDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982684) Notifica a SUCESION INDIVISA DE AVILA ALBOR EDMUNDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 501652542022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 385525 - $ 2768,75 - 10/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUONO FRANCISCO VICENTE - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8703091" cita y emplaza a los herederos de BUONO FRANCISCO VICENTE - CUIT 20-07645830-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 385526 - $ 2723,75 - 10/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA HECTOR RAUL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982691) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA HECTOR RAUL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 501649052022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 385532 - $ 2776,25 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA ANTONIA –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10477662) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 29/12/2021. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Cordoba Antonia por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385545 - $ 3792,50 - 09/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZAN LINDOLFO PIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9993478"

cita y emplaza a los herederos de BAZAN LINDOLFO PIO- CUIT 20-06501679-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 385559 - $ 2682,50 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA, MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991238 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE ALTAMIRA, MANUEL D.N.I.: 6.405.991, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 13 DE OCTUBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385567 - $ 2405 - 09/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 9730189, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETRONI EDITH SUSANA: CORDOBA, 30/12/2020. Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.Texto Firmado digitalmente por:PETRI Paulina Erica-PROSECRETARIO/A LETRADO. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. -

5 días - Nº 385584 - $ 5161,25 - 09/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, ENRIQUE G. S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969601 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO, ENRIQUE G. D.N.I.: 6.420.482, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385569 - $ 2465 - 09/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VAN CAUTEREN CORA NILDA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9157010, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A VAN CAUTEREN CORA NILDA la siguiente resolución: "CORDOBA, 18/02/2022. Téngase presente lo manifestado en relación a la legitimación pasiva, recaratúlense los presentes obrados. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos" FDO: FERNANDEZ Elsa Alejandra - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 385614 - $ 5030 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRANDINO, NESTOR ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9779531 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BRANDINO, NESTOR ROBERTO D.N.I.: 6.447.801, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 385574 - $ 2476,25 - 09/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BERTUCELLI MARIA SOL Y OTRO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 9806062, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A BERTUCELLI, BRUNO y BERTUCELLI, MARIA SOL la siguiente resolución: Córdoba, 09 de febrero de 2022. Agréguese extensión de título. Por cumplimentado decreto que antecede. Téngase presente lo manifestado. En su mérito: Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días." FDO: VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoria-

mente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 385622 - $ 4486,25 - 10/06/2022 - BOE

Se notifica a AGROALIMENTARIA VM S.R.L., que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AGROALIMENTARIA VM S.R.L. - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8725305", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: General Paz 331 – Villa María - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 05 de octubre de 2021. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro de Inspección de Personas Jurídicas. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada AGROALIMENTARIA VM S.R.L., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-" Fdo. VUCOVICH Alvaro Benjamin - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARBO Ariel Sebastian - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 385623 - $ 3616,25 - 09/06/2022 - BOE

Se notifica a CATTELAN DIEGO ALEJANDRO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CATTELAN, DIEGO ALEJANDRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 10189257", tramitados ante la OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - V. MARIA, Secretaría a cargo de la autorizante, domicilio del tribunal: General Paz 331 – Villa María - Pcia. de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución: "Villa María, 04 de mayo de 2022. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y constancia del Juzgado Federal – Secretaria Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada Diego Alejandro Cattelan, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.-" Fdo. GARAY MOYANO Maria Alejandra - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; TENEDINI Paola Lilia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 385625 - $ 3657,50 - 09/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10034525, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MEDIOT MIGUEL ANGEL RAMON, la siguiente resolución: "CORDOBA, 11/02/2022. Por adjunta Cédula y Edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÀRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 385638 - $ 543,25 - 09/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/OVIEDO RAMON ORLANDO- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1763139, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monicar: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20.03.2014

5 días - Nº 385811 - $ 1913,75 - 10/06/2022 - BOE

Oficina Única de Ejecución Fiscal- DEAN FUNES en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LIENDO FERNANDO EXEQUIEL- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 2306410, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- en virtud de lo dispuesto por Ley 9024, CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo: Mercado de Nieto Emma; Juez; Sosa Teijeiro Monicar: PROSECRETARIO/A LETRADO; Fecha: 20.05.2015

5 días - Nº 385812 - $ 1928,75 - 10/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SALZANO DANIEL NELSON S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte Nº 6044939, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA A SALZANO DANIEL NELSON la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2021. Atento el fallecimiento denunciado y lo dispuesto por el art. 97 del CPCC suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de SALZANO, DANIEL NELSON a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos y notifíquese por cédula a los domicilios denunciados." FDO. VIGLIANCO Veronica Andrea - Prosecretaria. Otro decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 385819 - $ 5191,25 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVIN-

CIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANTOS BASILIO BONIFACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10422966 de fecha 21/10/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 16 de febrero de 2022.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de SANTOS BASILIO BONIFACIO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.02.16; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.02.17.

5 días - Nº 385831 - $ 5318,75 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEDERNERA TOMAS RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10307488 de fecha 06/09/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 03 de noviembre de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de TOMAS RUBEN PEDERNERA por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese-los de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.03; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.03

5 días - Nº 385833 - $ 5337,50 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ANDRADA NOLASCO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10524204 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de ANDRADA, NOLASCO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIAFecha: 2022.03.28; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.03.29.

5 días - Nº 385834 - $ 5161,25 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DURAN VANESA EDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E." (Expte.Nº 10002008 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 26/11/2021. Agréguese cédula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada DURAN ,VANESA EDITH, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítese-la de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.26; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.26

5 días - Nº 385835 - $ 3545 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABALLERO FAUSTINO DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 9997045 de fecha 23/04/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 16 de febrero de 2022. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar e informe expedido por la Junta Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada FAUSTINO DOMINGO CABALLERO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: ROMERO Arnaldo Enrique -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.02.16; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.02.16

5 días - Nº 385846 - $ 3616,25 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO MARIO GUSTAVO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10085279 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente

resolucion:VILLA MARIA, 02/11/2021. Atento a lo solicitado, se hace saber a la procuradora interviniente que consultado el Registro de Juicios Universales y SAC, el Sr. Mario Gustavo Colombo no registra declaratoria de herederos abierta a su nombre. Atento a ello y ampliando el proveído inicial: Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de MARIO GUSTAVO COLOMBO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro BenjaminJUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2021.11.02; TENEDINI Paola Lilia-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.11.03.

5 días - Nº 385836 - $ 5941,25 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIORDANO LORENZO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10524212 de fecha 26/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 28/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GIORDANO, LORENZO JOSE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.Texto Firmado digitalmente por:GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2022.03.28; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.03.29.

5 días - Nº 385838 - $ 5213,75 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANDA BILLATRIS CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10072638 de fecha 17/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: Villa María, 12 de agosto de 2021.- Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 29 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de Blanda Billatris Cristina por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario del demandado. (Juez: Dra. M. Alejandra Garay Moyano). – Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-Fecha: 2021.08.12; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2021.08.12.

5 días - Nº 385840 - $ 5498,75 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COMBA ANGEL BAUDILLO S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10085248 de fecha 21/05/2021) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 11 de marzo de 2022. Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y constancia del Padrón Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ANGEL BAUDILLO COMBA D.N.I. Nº 14.773.190, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: VUCOVICH Alvaro Benjamin -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.11; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO-Fecha: 2022.03.11

5 días - Nº 385845 - $ 3650 - 10/06/2022 - BOE

Se notifica a ACEVEDO NORBERTO DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ HOUX S.A. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE: 8741019", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas Nº 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.-" Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal – Cba. 06/06/2022.

5 días - Nº 385914 - $ 3200 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BEBEK DOMINGO GUMERSINDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10724170) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que an-

tecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Bebek Domingo Gumersindo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385916 - $ 3860 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ LUIS –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727534) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Diaz Luis por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385917 - $ 3747,50 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES GILBERTO DOROTEO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727530) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Torres Gilberto Doroteo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385918 - $ 3852,50 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN CARLOS –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727527) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Farias Juan Carlos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385919 - $ 3815 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENIGNO DELGADILLO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10730705) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Benigno Delgadillo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385920 - $ 3815 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CAPORALINI JUAN CARLOS –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10730689) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Caporalini Juan Carlos por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385921 - $ 3845 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZILLI ALFREDO JESUS –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727525) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Ofi-

cina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Zilli Alfredo Jesus por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385922 - $ 3822,50 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LATORRE EDUARDO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10730688) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ. Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Latorre Eduardo por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen.

5 días - Nº 385923 - $ 3792,50 - 10/06/2022 - BOE

LA CARLOTA: En los autos caratulados: DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HERRERA RAUL ANTONIO –EJECUTIVO FISCAL-EE (Expte. 10727535) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia 1ª Nominación en lo Civ.Com.- Conc. y Flia de La Carlota (Oficina Unica de Ejecución Fiscal),se ha dictado la siguiente resolución:LA CARLOTA, 08/03/2022. Proveyendo la presentación que antecede: ...conforme lo dispuesto por el Art. 165 del C.P.C.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Herrera Raul Antonio por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese mediante publicación de edictos y al domicilio tributario de la sucesión indivisa que surge del título base de la acción: Muñoz Ruben Alberto, Juez; Riberi Maria Celina, Prosecretaria Letrada.- Procurador Gonzalia Maria del Carmen

5 días - Nº 385931 - $ 3822,50 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE INAZI ROBERTO OMAR - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10356605" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de INAZI ROBERTO OMAR, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386005 - $ 1467,50 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS JUAN ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10356607" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 3, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de FARIAS JUAN ANTONIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. FUNES-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386016 - $ 1475 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUEVAS ESTELLA HECTOR RUBEN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066780. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386044 - $ 5131,25 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ SELVA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066779.- Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386045 - $ 5075 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONETTI MARIA LAURA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066777. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386047 - $ 5101,25 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE QUINTELA RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066775. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386050 - $ 5082,50 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOCHIETTO CARLOS EDUARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066762. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386054 - $ 5127,50 - 10/06/2022 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. PAOLA TENEDINI , hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PRONETTO ANTONIO JORGE S/ EJECUTIVO FISCAL - E.E. " (Expte.Nº 10490355 de fecha 17/11/2021) se ha dictado la siguiente resolucion: VILLA MARIA, 11/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de PRONETTO, ANTONIO JORGE por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -Fecha: 2022.03.11; CARBO Ariel Sebastian-PROSECRETARIO/A LETRADO -Fecha: 2022.03.11.

5 días - Nº 385843 - $ 5221,25 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANOSA JUAN MANUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066759. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título

base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386057 - $ 5097,50 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ AIRASCA, ELIZABETH DE LOURDES S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte. 7222831; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 24/04/2019. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - Nº 386052 - $ 1527,50 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZO ALECIO PEDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066756. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386058 - $ 5097,50 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados;DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TERRADAS EDUARDO MARCELO S/ EJECUTIVO FISCAL; - EXPEDIENTE Nº 9991177; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BOCA, RAMON ARMANDO D.N.I.: 10.050.671, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 Fdo: Joaquin, Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386157 - $ 2442,50 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRIANO ALFREDO VALENTINA"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066752. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386059 - $ 5116,25 - 10/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ZARATE LUIS JAVIER – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2180053", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 16/02/2022. Avocase. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Agréguese. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10679 – B.O. 20.12.19). FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria.

5 días - Nº 386117 - $ 3638,75 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ ISABEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066750. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación

de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386061 - $ 5090 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALEGRE ABEL RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066746. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386062 - $ 5093,75 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JUAN FORTUNATO"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066744. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386065 - $ 5108,75 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ GUILLERMO F."PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066743. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386066 - $ 5090 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA ALFONSO FRANCISCO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360506" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MOLINA ALFONSO FRANCISCO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386603 - $ 1520 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSSU ESTHER" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10066742. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Fir-

mado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386069 - $ 5075 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMBIANCHI LIDIA CORINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069333. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386072 - $ 5116,25 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIACOMINO FRANCISCO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069327. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386074 - $ 5101,25 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AHUMADA FLORENCIO ANTOLIN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069325. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386076 - $ 5123,75 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERON MARCIALA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069324. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386079 - $ 5082,50 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VANINI OSCAR GREGORIO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069319. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo

dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386082 - $ 5108,75 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GALLO EDUARDO MANUEL"PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069313. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386084 - $ 5101,25 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOCALANDRO RUBEN ROBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069310. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386085 - $ 5120 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NAVARRO JULIO RAMON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069309. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386086 - $ 5101,25 - 10/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAS ARTURO IGNACIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158221" cita y emplaza a los herederos de BAS ARTURO IGNACIO - CUIT 20-04244436-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386391 - $ 2678,75 - 13/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRITOS ELENA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069308. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio

tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386087 - $ 5075 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORALES GREGORIA CAROLINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069399. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386090 - $ 5123,75 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SICCARDI CARLOS NELSON" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069353. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386091 - $ 5112,50 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESPERON GREGORIO MANUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069346. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 26 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386093 - $ 5116,25 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ACHIARRI, SANDRA CECILIA S/ EJECUTIVO FISCAL" – Expte.: 7222822; que tramita por ante la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 3; sita en calle Arturo M. Bas Nº 244 Planta Baja de la ciudad de Córdoba se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 04/08/2020. Agréguese. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Notifíquese el presente conjuntamente con el proveido de ejecución. La liquidación asciende a la suma de pesos VEINTIÚN MIL TREINTA Y CINCO CON SESENTA CENTAVOS ($ 21035,60.-) Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea.-

5 días - Nº 386160 - $ 1805 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CEPEDA JORGELINA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069344. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Tex-

to Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386096 - $ 5090 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAGGIO LEONOR MARIA ESTHER FILOMENA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069342. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386098 - $ 5161,25 - 10/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROJAS PASCUAL JESUS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069336. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 29 de noviembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - Nº 386100 - $ 5101,25 - 10/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ OVIEDO LUCIANA – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579423", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 09/03/2022. Agréguese. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10679 – B.O. 20.12.19). FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 23/06/2021.Avócase. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Téngase por denunciado el nuevo domicilio real del demandado. Notifíquese en forma. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana - Prosecretaria.

5 días - Nº 386121 - $ 4145 - 10/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ DIAZ CARLOS FABIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2772162", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 09/02/2022. Agréguese. Téngase presente. Cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4, párr.. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10679 – B.O. 20.12.19).- FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 23/06/2021. Avócase. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Téngase por denunciado el nuevo domicilio real del demandado. Notifíquese en forma. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria.

5 días - Nº 386123 - $ 4242,50 - 10/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ ACCASTELLO MARCELO FABIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2927145", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 03/02/2022. Agréguese. Téngase presente. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4,

párr. 4 de la ley citada (conforme sustitución por art. 4 apartado 4 de L. Nº 10679 – B.O. 20.12.19). FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 23/06/2021.Avócase. Sin perjuicio de ello y la facultad de las partes de formular recusación, proveo a lo peticionado: Téngase por denunciado el nuevo domicilio real del demandado. Notifíquese en forma. FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria.

5 días - Nº 386126 - $ 4411,25 - 10/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ GUALLANEZ VICTOR FABIAN – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 3472306", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 09/03/2022.-Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y de la faculta de las partes de recusar, proveo lo solicitado. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 17/03/2021 al demandado en autos.- FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 17/03/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89 CPCC. -. FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria.

5 días - Nº 386129 - $ 4831,25 - 10/06/2022 - BOE

BELL VILLE. El Sr. Juez de la Oficina Unica de Ejecución Fiscal Juzgado de 2° Nominación de la ciudad de BELL VILLE, Provincia de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CHOCOBARE OSCAR – PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Expte. N° 2579552", se ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 09/03/2022.- Avocase. Notifíquese. Sin perjuicio de ello y de la faculta de las partes de recusar, proveo lo solicitado: Agréguese. Atento que la certificación de no oposición de excepciones es equivalente en el presente proceso a la sentencia y lo dispuesto en el art. 144 inc. 2 del CPCC, publíquense edictos por un (1) día a los fines de notificar el presente y lo proveído con fecha 13/04/2021 al demandado en autos.- FDO: GUIGUET VALERIA CECILIA – JUEZA; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria. OTRO DECRETO: BELL VILLE, 13/04/2021. En mérito al estado y constancias de autos y encontrándose expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley n° 9024, modificado por la Ley n° 9576); bajo la responsabilidad de la Institución actora, ejecútese el referido crédito, y de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del C.P.C.C., de la "Liquidación de Deuda Judicial" adjuntada, córrase vista a la parte demandada por el plazo de tres días fatales, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese con copia, de conformidad al art. 89, última parte, CPCC.- . FDO: SANCHEZ SERGIO ENRIQUE – JUEZ; ZUAZAGA Mara Fabiana – Prosecretaria.

5 días - Nº 386134 - $ 4898,75 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados " DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI, ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAl ; - EXPEDIENTE Nº 9969660; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BAIGORRI, ALBERTO D.N.I.: 6.426.495, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE de 2021 Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386151 - $ 2408,75 - 10/06/2022 - BOE

Se hace saber a ud. que en los autos caratulados "DGR PROV CBA c/ SUCESION INDIVISA DE RAMIREZ JAVIER GUSTAVO – EJ. FISCAL" – EXPTE. N° 7373596 que se tramitan en la Sec de Gestión Común en Ejec Fiscales N° 1 (Arturo M Bas 244 – P.B) de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, se cita y emplaza a los Sucesores del demandado, Sres Selene Ramírez Carnero, DNI 41.482.306, Elian Ramírez Carnero, DNI 42.978.949 e Iván Gustavo Ramírez Fernández, DNI 35.573.031, para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Fdo: Cornaglia Mariana, Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 386165 - $ 2326,25 - 13/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCO, NESTOR BARTOLO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9778153 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE BIANCO, NESTOR BARTOLO D.N.I.: 6.431.873 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386174 - $ 2480 - 13/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLAZO, JOSE MARCIANO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991135 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE COLAZO, JOSE MARCIANO D.N.I.:6.411.404 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386175 - $ 2468,75 - 13/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CROIS, ALBERTO ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991188 ; que se tramita por ante la Oficina

Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE CRIOS, ALBERTO ANTONIO D.N.I.: 6.422.428, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386181 - $ 2476,25 - 13/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DEALBERA, RICARDO ALFREDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969623 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE DEALBERA, RICARDO ALFREDO D.N.I.: 6.441.602 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386183 - $ 2498,75 - 13/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PASTOR DE VIEYTES TERESA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE PASTOR DE VIEYTES TERESA - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 10512454), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº3, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al de vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina- Córdoba, 04 de febrero de 2022.-Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal. Asimismo, atento encontrarse demandada una sucesión indivisa, cítese por edictos a publicarse en el B.O. debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo: RODRIGUEZ PONCIO Agueda

5 días - Nº 386191 - $ 4688,75 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FELIPPA, BAUTISTA CLEMENTE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9789611 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE FELIPPA, BAUTISTA CLEMENTE D.N.I.: 6.417.385, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386199 - $ 2487,50 - 13/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO OCTAVIO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360487" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CUELLO OCTAVIO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386339 - $ 1445 - 13/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, JUANA S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991129 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ, JUANA D.N.I.: 608.733, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 17 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386201 - $ 2386,25 - 13/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGENA, JOSE VALENTIN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9779539 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE GIGENA, JOSE VALENTIN D.N.I.: 6.411.872, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.-

5 días - Nº 386204 - $ 2435 - 13/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE URZAGASTI RAUL RODOLFO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10027285, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE URZAGASTI RAUL RODOLFO, la siguiente resolución:"Córdoba, 10 de febrero de 2022. Por adjunta cédula de notificación.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artícu-

lo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica PROSECRETARIO/A LETRADO-

1 día - Nº 386211 - $ 554,50 - 09/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCHEMM MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360481" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de SCHEMM MIGUEL, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANA-DE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386308 - $ 1437,50 - 13/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DAGA ENRIQUE DOMINGO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 9724458" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE DAGA ENRIQUE DOMINGO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 386326 - $ 2442,50 - 14/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BAZANO ENRIQUE ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687416" cita y emplaza a los herederos de BAZANO ENRIQUE ANTONIO - CUIT 20-06496445-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386366 - $ 2708,75 - 13/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BERNARDI RODOLFO ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8422553" cita y emplaza a los herederos de BERNARDI RODOLFO ANTONIO - CUIT 20-04454057-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386373 - $ 2720 - 13/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO ENRIQUE que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO ENRIQUE - Presentación Multiple Fiscal- (Expte. Nº 9728407), tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº1, Secretaria Unica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución"Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al de vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Dra. Vega Holzwarth Carolina-

5 días - Nº 386377 - $ 2273,75 - 13/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BRONDO ISABEL EMILIA- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 8422550" cita y emplaza a los herederos de BRONDO ISABEL EMILIA - CUIT 27-04485980-2 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386378 - $ 2690 - 13/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9558879" cita y emplaza a los herederos de BUSTOS EDMUNDO GUARFIDIOS - CUIT 20-03084352-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386385 - $ 2727,50 - 13/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALVARADO ELIZABETH SARA - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10980836, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALVARADO ELIZABETH SARA, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese

a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201718822022.

5 días - Nº 386388 - $ 6760 - 10/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10980858, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE BENITO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501651262022.

5 días - Nº 386389 - $ 6735 - 10/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRERA LUIS ANGEL - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10158240" cita y emplaza a los herederos de BARRERA LUIS ANGEL - CUIT 20-13819272-6 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386394 - $ 2682,50 - 13/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO RICARDO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10980866, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BLANCO RICARDO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501674532022.

5 días - Nº 386400 - $ 6675 - 10/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ARIAS EUSEBIO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 10980872, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ARIAS EUSEBIO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501681872022.

5 días - Nº 386401 - $ 6665 - 10/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DANIELE NEREO DARIO A- EJECUTIVO FISCAL - EE N°10980873, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DANIELE NEREO DARIO A, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 501688692022.

5 días - Nº 386402 - $ 6740 - 10/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE OSCAR JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360498" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o suceso-

res de AGUIRRE OSCAR JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386422 - $ 1475 - 13/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. de HUINCA RENANCO, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 10121451 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GARCIA, MARIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE", cita y emplaza a la demandada de autos, Sra. María Antonia Gracia (DNI 11.785.910), en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 20/10/2021.

1 día - Nº 386461 - $ 349,75 - 09/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9780696 ; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUCERO, JESUS D.N.I.: 2.674.012 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 07 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 386462 - $ 2408,75 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969552; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LUNA, MARIA ESTHER D.N.I.: 2.339.711, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 386468 - $ 2423,75 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991230; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON D.N.I.: 12.961.310 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 386470 - $ 2491,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DELLANA MARIA ARMANDA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069384. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386627 - $ 5101,25 - 14/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA OLGA TERESITA - EJECUTIVO FISCAL - EE – Expte 10004880, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERALTA OLGA TERESITA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - Nº 386483 - $ 425,50 - 09/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZOTTO OSVALDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069389. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 14 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provin-

cial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386623 - $ 5071,25 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991230; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LEGUIZAMON, NICEFORO RAMON D.N.I.: 12.961.310 , para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 386484 - $ 2491,25 - 14/06/2022 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestión Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (EE)" Expte Nº 10379394, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ENTELMAN CLARA ROSALIA: Córdoba, 05 de octubre de 2021. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Estese a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024, debiendo cumplimentar la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal, y asimismo por edictos a publicarse en el B.O., ampliándose el término de comparendo, el que será de veinte (20) días. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Texto Firmado digitalmente por: MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Otro decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 386503 - $ 5810 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARA, ANTONIO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9991206; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LARA, ANTONIO D.N.I.: 1.023.728, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 386487 - $ 2386,25 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, ESTEBAN ORLANDO S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 9969431; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE LENCINAS, ESTEBAN ORLANDO D.N.I.: 6.439.890, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 20 DE DICIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 386499 - $ 2472,50 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN, JULIAN S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE Nº 10031262; que se tramita por ante la Oficina Única de Ejecución Fisca (JUZG 2A NOM); sito en calle Bv. Peron esq Peru s/n, Primer Piso, Ciudad de Córdoba; por las facultades otorgadas por la Ley 9201 se ordena: CÍTESE y EMPLÁCESE al/los demandado/s de autos SUCESION INDIVISA DE MARTIN, JULIAN D.N.I.: 6.423.000, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESELO de remate para que en el término de los tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Córdoba, 18 DE NOVIEMBRE DE 2021 . Fdo: Joaquin Servent, Procurador Fiscal.

5 días - Nº 386512 - $ 2401,25 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONINO MARIO JOSE - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360503" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de BONINO MARIO JOSE, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386594 - $ 1467,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIZZARDI JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069358. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165

del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386629 - $ 5071,25 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ESCOBAR LUIS - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360516" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de ESCOBAR LUIS, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386700 - $ 1433,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NACUZZI JOSE JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069453. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386630 - $ 5090 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAIMONE CAYETANO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069443. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386632 - $ 5082,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LANDINI ROBERTO JOSE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069439. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386634 - $ 5097,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOS SANTOS LARA RUBEN CESAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069434. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386635 - $ 5123,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERRUA FELIPE ANGEL P." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069428. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386638 - $ 5105 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE POZA OLGA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069427. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386640 - $ 5056,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ HUTTON JORGE OSCAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069425. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386645 - $ 5120 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PUGLIESE JUAN" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069424. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386647 - $ 5071,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA RICARDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069422. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del

CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386649 - $ 5075 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALVO ALFONSO SANTIAGO - EJECUTIVO FISCAL- EE- Expte.: 10360512" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de CALVO ALFONSO SANTIAGO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386677 - $ 1512,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MASTROVICENZO RODOLFO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069415. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386650 - $ 5101,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSE CIRIACO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069411. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386652 - $ 5097,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIDAL LUIS" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069407. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386654 - $ 5060 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALJARILLA JOSE ALFONSO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069405. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386655 - $ 5105 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CREMONA CARMELA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073439. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386657 - $ 5078,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOSCH OSCAR ISIDRO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073438. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386658 - $ 5090 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ZOILO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073430. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386660 - $ 5063,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE STERCHELE AGENOR JORGE" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073428. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386662 - $ 5105 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MAFFEI HIPOLITO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073420. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publica-

rán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386663 - $ 5078,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAUL ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850483) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAUL ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese". Liquidacion Nº: 502863992021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386707 - $ 2738,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCHOA DORILA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073407. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386665 - $ 5067,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUAREZ DE TORRES MARIA I." PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073404. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386667 - $ 5116,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HEREDIA ERNESTO GUMERSINDO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073398. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386670 - $ 5120 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRAMEZZANI RAÚL ALBERTO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10073402. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y

emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386671 - $ 5108,75 - 14/06/2022 - BOE

En los autos caratulados: "DGR CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO ANASTASIO CERVILIANO - EJECUTIVO FISCAL- EE-Expte.: 10360514" tramitados por ante la SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJEC. FISCAL NRO. 2, se CITA Y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de MORENO ANASTASIO CERVILIANO, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Ordenado: Dra. GRANADE-PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - Nº 386687 - $ 1546,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VIEYRA URBANO OSCAR" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075540. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386672 - $ 5093,75 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARRIDO ISABEL MARIA" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075541. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386674 - $ 5097,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FRASCA ARNOLFO BRUNO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10075542. Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386675 - $ 5097,50 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ASPESI HUGO ANGEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069450. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la

suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386676 - $ 5086,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARETTI JUAN SANTIAGO" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069448. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386679 - $ 5101,25 - 14/06/2022 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL -en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SEISDEDOS MANUEL" PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."EXPTE: 10069447. Se ha dictado el sig. proveído: Deán Funes, 15 de diciembre de 2021. Téngase presente lo manifestado. Estese a lo dispuesto por la ley 9024 y sus modificatorias. Hágase saber a la compareciente que deberá notificar la citación de comparendo y remate respectiva al domicilio tributario que surge del título base de la acción y, asimismo, mediante edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial (art. 165 del CPCC), a cuyo fin, cítese y emplácese a los sucesores para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.-Texto Firmado digitalmente por: BRACAMONTE Nestor Alexis-PROSECRETARIO/A LETRADO----------Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisorias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legitimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003

5 días - Nº 386680 - $ 5082,50 - 14/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CANOBBIO LIDIA MARIA - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10324499" cita y emplaza a los herederos de CANOBBIO LIDIA MARIA - CUIT 27-01795565-4 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386696 - $ 2697,50 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOUILLET BONVEHI MONICA DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982358) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOUILLET BONVEHI MONICA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 501661512022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386704 - $ 2843,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DARIO NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10982361) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUARANTA DARIO NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 201725972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386705 - $ 2761,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARESE GUSTAVO RENE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839501) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARESE GUSTAVO RENE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 60000751972022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386708 - $ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MODESTO ENRIQUE CONRADO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839510) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MODESTO ENRIQUE CONRADO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500930512022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386709 - $ 2768,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE NIETO HECTOR NICOLAS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839511) Notifica a SUCESION INDIVISA DE NIETO HECTOR NICOLAS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500885042022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386710 - $ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839512) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500936262022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386711 - $ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OTERMIN ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839513) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OTERMIN ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500965432022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386712 - $ 2708,75 - 14/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CONTRERAS ANGEL HORACIO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 10278012" cita y emplaza a los herederos de CONTRERAS ANGEL HORACIO - CUIT 20-11956271-7 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386713 - $ 2720 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALAR RAUL FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10839518) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALAR RAUL FRANCISCO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 500855842022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386714 - $ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ANIBAL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850614) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ PEDRO ANIBAL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 60002761812021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386719 - $ 2768,75 - 14/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CHAPADO FERNANDO CRISTINO - EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9687425" cita y emplaza a los herederos de CHAPADO FERNANDO CRISTINO - CUIT 20-06456600-9 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386720 - $ 2731,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850615) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DE PAOLI JORGE ALBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 60002738162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386721 - $ 2768,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL CARLOS DEL VALLE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850616) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANDOVAL CARLOS DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 60002769772021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386722 - $ 2791,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ANA ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845933) Notifica a SUCESION INDIVISA DE ANA ROBERTO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502890662021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386723 - $ 2678,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BOUILLET NOVEHI MONICA DEL VALLE - EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845934) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BOUILLET NOVEHI MONICA DEL VALLE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502893892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386724 - $ 2840 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRITO LUISA ALEJANDRA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845935) Notifica a SUCESION INDIVISA DE BRITO LUISA ALEJANDRA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502865792021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386725 - $ 2753,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ CLETO ALFREDO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845941) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DOMINGUEZ CLETO ALFREDO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502889702021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386726 - $ 2768,75 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FARIAS MOISES RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845942) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FARIAS MOISES RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 60002705162021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386729 - $ 2746,25 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845943) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502895472021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386731 - $ 4675 - 14/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LEDDA LUIS ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845945) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LEDDA LUIS ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502906152021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386732 - $ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 1º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENZO JOSE- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10845951) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ ENZO JOSE de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 60002681592021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386735 - $ 2738,75 - 15/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba,con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO MANUEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- E.E. N° 9150306" cita y emplaza a los herederos de CUELLO MANUEL ANTONIO - CUIT 20-07965660-8 y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

5 días - Nº 386737 - $ 2697,50 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA BLAS RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850474) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MOLINA BLAS RAFAEL de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502872322021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386740 - $ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850476) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA MARCELO FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502887842021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386741 - $ 2746,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO BENANCIO RUBEN- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850477) Notifica a SUCESION INDIVISA DE OLMEDO BENANCIO RUBEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese

al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502908962021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386742 - $ 2753,75 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ROSARIO FILOMENA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850478) Notifica a SUCESION INDIVISA DE QUIÑONES ROSARIO FILOMENA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 60002685912021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386743 - $ 2791,25 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 8823494- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PORTA JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 12/05/21.-Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria". De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. PORTA, JUAN (DNI 04655016) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 501220112019 que asciende a la suma de PESOS SESENTA MIL NOVENTA Y NUEVE CON TRECE CENTAVOS ($60.099,13) confeccionada al día 26 de Abril del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $15.762,32; Recargo (s/ cálculo desde el 09/09/2019 al 26/04/2021): $21.061,50; Aporte Caja de Jubilaciones: $678,00; Tasa de Justicia: $1.353,48; Honorarios Profesionales del proceso: $11.083,74; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: $2.770,93; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: $7.389,16.

1 día - Nº 386750 - $ 1216,75 - 09/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE RUIZ RAMON BALDOMERO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850484) Notifica a SUCESION INDIVISA DE RUIZ RAMON BALDOMERO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502910892021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386744 - $ 2746,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SALUZZO JOSE MARIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850485) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SALUZZO JOSE MARIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502854612021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386745 - $ 2731,25 - 15/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850486) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SANABRIA CATALINA OFELIA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion Nº: 502871552021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386752 - $ 2776,25 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9177414 - DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO NELSO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 16/12/21.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC. Fdo.: Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria". De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o

representantes legales del demandado fallecido Sr. BLANCO, NELSO (DNI 06648460) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 500544692020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS ($55.800,55) confeccionada al día 05 de Noviembre del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $9.526,12; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 05/11/2021): $15.197,59; Aporte Caja de Jubilaciones: $795,00; Tasa de Justicia: $2.290; Honorarios Profesionales del proceso: $11.786,04; Honorarios profesionales por apertura de carpeta: $4.419,76; Honorarios profesionales por ejecución de sentencia: $11.786,04.

1 día - Nº 386754 - $ 1235,50 - 09/06/2022 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzgado 2º Nominacion, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez Nº: 11, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SEDANO DORIS ANTONIETA- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10850487) Notifica a SUCESION INDIVISA DE SEDANO DORIS ANTONIETA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifiquese." Liquidacion Nº: 502907182021. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 386755 - $ 2761,25 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ PEDRO RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EE" (Expte. Nº 9593798), que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: "Rio Cuarto, 23 de Diciembre de 2021.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: MANSILLA Paola Verónica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos Sr. MUÑOZ, PEDRO RUBEN (DNI 06651366) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación Nº 501762742020 que asciende a la suma de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS CON ONCE CENTAVOS ($57.546,11) confeccionada al día 05 de Noviembre del año 2021 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: $11.383,41; Recargo (s/ cálculo desde el 06/08/2020 al 05/11/2021): $14.630,86; Aporte Caja de Jubilaciones: $795,00; Tasa de Justicia: $2.290; Honorarios Profesionales del proceso: $11.786,04; Honorarios Profesionales por apertura de carpeta: $4.419,76; Honorarios Profesionales por ejecución de sentencia: $11.786,04.

1 día - Nº 386760 - $ 1249,75 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BASUALDO SATURNINO ADAN S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) (Expte. Nº 9974042)", hace saber: "Córdoba, 21 de abril de 2022. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. ". Fdo. digitalmente por la Dra.VIGLIANCO, Verónica Andrea, Prosecretaria.

5 días - Nº 386761 - $ 1966,25 - 15/06/2022 - BOE

En los autos "6667267 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ CAGLIANI, CLAUDIO MARTIN - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 1 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a: CAGLIANI CLAUDIO MARTIN CUIT 20-25794077-3. "CORDOBA, 27/05/2022. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 Ley 9024). De la liquidación presentada, vista a la contraria (art. 564 CPCC y art. 7, ib).Notifíquese." Texto Firmado digitalmente por: FERREYRA DILLON Felipe.-Liq: 60001025762017. Monto total de planilla: Setenta y seis mil cuarenta y uno con 38/100 ($76041,38).- NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - Nº 386764 - $ 377,50 - 09/06/2022 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MASSIMINO, DANIEL OSCAR- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expediente Nº 6818373) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se ha dictado las siguientes resoluciones: CERTIFICO que se encuentran verificados en el presente expediente todos los requisitos que habilitan la transformación de la causa a expediente electrónico mixto, de conformidad a lo dispuesto por el Acuerdo Reglamentario Nro.1657, serie "A", dictado por el Tribunal Superior de Justicia el 18 de septiembre de 2020. Oficina, 24/02/2022. MARCOS JUAREZ, 24/02/2022.Hágase saber a las partes que la causa continuará tramitando en forma electrónica, conforme las pautas establecidas por el Acuerdo Reglamentario Nro. 1582, serie "A", dictado el 21 de agosto de 2019, quedando a partir del presente, vedada cualquier incorporación de actuaciones o presentaciones en soporte papel. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.02.24.- MARCOS JUAREZ, 07/03/2022. Reordenándose el trámite de la presente causa y t ratándose de una Sucesión Indivisa, denúnciese nombre y domicilios de los herederos del Sr. Massimino Daniel Oscar, arbitrándose los medios necesarios a los fines de constatar su existencia. Certifíquese la existencia o no de Declaratoria de Herederos y en su caso tribunal de radicación. Una vez agotadas todas las instancias y en caso de corresponder se continuará el trámite de ejecución conforme al art. 4 de la Ley 9024 en relación al art. 152 CPCC, debiendo notificarse también al domicilio denunciado.- Suspéndase el tramite del presente juicio (art. 97 del CPC).- Notifíquese Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.07.- Marcos Juárez, 23/03/2022. Atento constancias de autos (liquidación de DGR obrante a ff. 29/30), hágase saber a la Sucesión Indivisa de Massimino Daniel Oscar que la institución actora proseguirá la ejecución de sentencia en su contra. Notifíquese por edictos y al domicilio denunciado. Texto Firmado digitalmente por: BRUERA Maria Marcela PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.03.23 TONELLI Jose Maria JUEZ/A

DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.03.23.- MARCOS JUAREZ, 24/05/2022.- De la liquidación presentada: vista a la contraria a la contraria por el termino de ley (art. 7 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 564 del CPC). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.05.24.- MARCOS JUAREZ, 30/05/2022. Bajo la responsabilidad de la institución actora notifíquese por edictos a la parte demandada conforme a lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024, debiéndose indicar el monto total de la planilla. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.01 TOTAL AL DÍA 21 de FEBRERO de 2022 $ 85.617,50. PESOS OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON CINCUENTA CENTAVOS.-

1 día - Nº 386990 - $ 2138,50 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILCHES DELIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10993110)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE VILCHES DELIA , en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 387069 - $ 2333,75 - 15/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10993108)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE MORENO SERGIO MANUEL, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 387085 - $ 2386,25 - 15/06/2022 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA S/ Ejecutivo fiscal (Expte. Nº 10993106)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE GRACIA RAQUEL ALICIA, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 387115 - $ 2382,50 - 15/06/2022 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA CRUZ CRISTOBAL – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO Nº 9522447 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 2 sito en Arturo M.Bas 244, P.B. - Cdad. de Cba., se ha resuelto citar y emplazar a los/as herederos y/o Sucesores de PERALTA CRUZ CRISTOBAL M.I. 17528800 para que en el término de VEINTE (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselos/as de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, en los términos dispuestos por la Ley Provincial nº 9024 y sus modificatorias, bajo apercibimiento del art. 7, ib y en virtud de las facultades conferidas por el art. 2º de dicha norma. Fdo.: Dra. Delia Alejandrina Dagum, Proc.Fiscal nº55201. Liquidación nº 60000983162020

1 día - Nº 387128 - $ 563,50 - 09/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a LORCA ROSALIA ESTHER, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORCA ROSALIA ESTHER –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9018609. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 387167 - $ 5338 - 14/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CORREA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORREA MIGUEL ANGEL –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9150810. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 387251 - $ 5338 - 14/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MORA MIRIAM ESTER- EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9710758, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a MORA MIRIAM ESTER, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 60002907012020.

5 días - Nº 387403 - $ 6505 - 15/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a COBO MARIA ALEJANDRA, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COBO MARIA ALEJANDRA –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9150808. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 387258 - $ 5338 - 14/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PERALTA JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9559369, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a PERALTA JORGE, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 201917482020.

5 días - Nº 387399 - $ 6460 - 15/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a CACERES MARCOS, para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES MARCOS –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO" EXPTE. Nº 9060081. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 387261 - $ 5266 - 14/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA M - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*6872529 , NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE RIVERO DELFINA M, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 20 de julio de 2020. Agréguese. A lo solicitado: Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 20 de julio de 2020. Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2020.07.20.

1 día - Nº 387394 - $ 1007 - 09/06/2022 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N*2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN DIONISIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", EXPEDIENTE N*9710899, NOTIFICA A: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ JUAN DIONISIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024, el siguiente decreto: Córdoba, 07 de febrero de 2022. Por adjunta documental. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.02.07.

1 día - Nº 387405 - $ 979 - 09/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EE N°9731286, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FREDI ONDINA - LILIANA DEL VALLE GREGORI - EDUARDO PASCUAL GREGORI, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 505210922020.

5 días - Nº 387409 - $ 6955 - 15/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE ANTONIO Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9974502, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ JOSE ANTONIO Y UJALDON o UJALDON CARRION PEDRO , en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 504852022020.

5 días - Nº 387432 - $ 6970 - 15/06/2022 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BOUVIER, EDIS ELEONOR en los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOUVIER, EDIS ELEONOR Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL - EE" Expte N° 10403520, tramitados ante OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG. 1A), domicilio Bv. Lardizabal 1770 de Marcos Juárez: "MARCOS JUAREZ, 18/10/2021. Agréguese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admítase la presente demanda de ejecución fiscal en contra de la Sucesión Indivisa de Bouvier Edis Eleonor y Belli Segundo. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprimase trámite a la presente causa en los términos de la Ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al termino de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: TONELLI, José María, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, BRUERA, María Marcela, PROSECRETARIO/A LETRADO. Cítese y emplácese al demandado por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial durante un día para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Procurador Fiscal Dr. TESAN, Daniel P.

1 día - Nº 387771 - $ 1992,80 - 09/06/2022 - BOE

La secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORANZO FRANCISCO RODOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EE N° 9149528, domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORANZO FRANCISCO RODOLFO, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).Fdo. Fernando Javier Caretó – Procurador Fiscal. Liq. N°: 500513262020.

5 días - Nº 387457 - $ 6780 - 15/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAFAÑE FELICIANO ARQUIDIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701601), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAFAÑE FELICIANO ARQUIDIO, CUIT N°:20-06373277-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504110432021

1 día - Nº 387549 - $ 1410,80 - 09/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.2A-. El Sr. Juez en autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 6441865 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GOMEZ ROJAS, RUBEN RICARDO (1) - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL", se ha dictado el sig. decreto:" Río Cuarto 06 de Junio de 2022. Agréguese. Téngase presente. Dándose en el caso las previsiones del art. 97 del CPCC, suspéndase el juicio y póngase su estado en conocimiento de los herederos del demandado fallecido, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese. Luque Videla María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2022.06.06) - FDO.JUY Luciana Verónica. (PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2022.06.06)".-

1 día - Nº 387674 - $ 1103,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIOS JULIO BENITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688831), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIOS JULIO BENITO, CUIT N°:20-04278621-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504111092021

1 día - Nº 387550 - $ 1384,40 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701602), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VILLAVICENCIO HECTOR, CUIT N°:20-07992283-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504112942021

1 día - Nº 387551 - $ 1391,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOMAS PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701630), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TOMAS PABLO, CUIT N°:24-06471555-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504112982021

1 día - Nº 387577 - $ 1370 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO TULIO ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701610), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO TULIO ORLANDO, CUIT N°:20-10870248-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504126482021

1 día - Nº 387579 - $ 1403,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO TULIO ORLANDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701610), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO TULIO ORLANDO, CUIT N°:20-10870248-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504126482021

1 día - Nº 387584 - $ 1403,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA OSCAR MODESTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701624), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA OSCAR MODESTO, CUIT N°:20-06468576-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504126602021

1 día - Nº 387587 - $ 1396,40 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NEGRI AMELIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688828), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NEGRI AMELIO, CUIT N°:20-02774278-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el

término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504126762021

1 día - Nº 387588 - $ 1372,40 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688782), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARINO OSCAR ANGEL, CUIT N°:20-01677584-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504128852021

1 día - Nº 387595 - $ 1386,80 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELSA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688775), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ ELSA, CUIT N°:27-04119431-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504129342021

1 día - Nº 387596 - $ 1377,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688790), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL, CUIT N°:20-02797150-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504129572021

1 día - Nº 387598 - $ 1389,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINOLI MARTHA EVADINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688764), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE MARTINOLI MARTHA EVADINA, CUIT N°:27-04255018-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504136102021

1 día - Nº 387602 - $ 1401,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TULIAN MARCELO RAUL- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688779), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TULIAN MARCELO RAUL, CUIT N°:20-02783607-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504138272021

1 día - Nº 387610 - $ 1389,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA MERCEDES E- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701620), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA MERCEDES E, CUIT N°:20-06376087-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga

excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504152592021.

1 día - Nº 387794 - $ 1395,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DOVER LILLIAN RUTH- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688830), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DOVER LILLIAN RUTH, CUIT N°:27-07567002-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504153812021.

1 día - Nº 387795 - $ 1392,80 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAMON NOLASCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688798), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO RAMON NOLASCO, CUIT N°:20-02719800-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504162142021.

1 día - Nº 387797 - $ 1397,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ANGEL CUSTODIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701606), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SARMIENTO ANGEL CUSTODIO, CUIT N°:20-06377479-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504168132021.

1 día - Nº 387800 - $ 1407,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VALLES ROQUE ROBUSTIANO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688810), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VALLES ROQUE ROBUSTIANO, CUIT N°:20-06670271-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504176882021.

1 día - Nº 387801 - $ 1404,80 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ALDO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701603), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SOSA ALDO, CUIT N°:23-06477941-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504178142021.

1 día - Nº 387803 - s/c - 09/06/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst.y 17º Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos del Sr. Domingo Augusto MOLTEDO DNI 6.517.099 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en estos autos "FUNDACIÓN BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MOLTEDO, DOMINGO A. Y OTRO – PRESENTACION MULTIPLE – P.V.E. - EXPTE. Nº 5617805", bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 21-02-2022. Dra. Veronica Beltramone – Jueza – Dra. Viviana Dominguez – Secretaria.

5 días - Nº 384587 - $ 1400 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA ANGEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701592), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVI-

SA DE SOSA ANGEL, CUIT N°:20-06462522-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 50418212202

1 día - Nº 387806 - $ 1365,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO ERLINDA DEL V- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688801), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO ERLINDA DEL V, CUIT N°:27-07325870-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504187072021.

1 día - Nº 387808 - $ 1400 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO ERLINDA DEL V- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688801), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE HIDALGO ERLINDA DEL V, CUIT N°:27-07325870-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504187072021.

1 día - Nº 387809 - $ 1400 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ALLES HUMBERTO RAFAEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701636), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ALLES HUMBERTO RAFAEL, CUIT N°:20-06451426-2, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504200592021.

1 día - Nº 387813 - $ 1400 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LALLANA FRANCISCO CONRADO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10688780), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LALLANA FRANCISCO CONRADO, CUIT N°:23-05723209-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 504202922021.

1 día - Nº 387814 - $ 1409,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10701639), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA, CUIT N°:20-06393516-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60004055182021.

1 día - Nº 387815 - s/c - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BLANCO ABEL ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705838), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BLANCO ABEL ANTONIO, CUIT N°:20-06415477-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500425542022.

1 día - Nº 387818 - $ 1395,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO RAMON DOROTEO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705839), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GUDIÑO RAMON DOROTEO, CUIT N°:20-10639841-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500425582022.

1 día - Nº 387820 - $ 1397,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705842), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VAZQUE RAMON RITO, CUIT N°:20-06356823-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500426682022.

1 día - Nº 387823 - $ 1390,40 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BALDACCI EDUARDO CESAR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705847), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BALDACCI EDUARDO CESAR, CUIT N°:20-07996183-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500439842022.

1 día - Nº 387824 - $ 1402,40 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE MUÑOZ IRENE JOSEFINA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705848), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DE MUÑOZ IRENE JOSEFINA, CUIT N°:27-03561751-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500441872022.

1 día - Nº 387825 - $ 1428,80 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705855), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FRANCISCO, CUIT N°:20-06498548-6, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500451452022.

1 día - Nº 387827 - $ 1390,40 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESTUCCIA DOMINGA YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705856), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RESTUCCIA DOMINGA YOLANDA, CUIT N°:27-00159066-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500452172022.

1 día - Nº 387828 - $ 1409,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LLANOS BLANCA LIDIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705869), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LLANOS BLANCA LIDIA, CUIT N°:27-11188817-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500473052022.

1 día - Nº 387830 - $ 1395,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AVILA MARCELINA HERMINIA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10705870), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE AVILA MARCELINA HERMINIA, CUIT N°:27-07952599-0, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500474052022.

1 día - Nº 387832 - $ 1407,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES FRANCISCA MANUELA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709454), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE TORRES FRANCISCA MANUELA, CUIT N°:23-00807145-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500487742022.

1 día - Nº 387839 - $ 1407,20 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ERNESTO ABEL- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709455), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ERNESTO ABEL, CUIT N°:20-06515226-7, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500488082022.

1 día - Nº 387840 - $ 1392,80 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709457), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE ROMERO OSCAR ALEJANDRO, CUIT N°:20-03911195-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500488512022.

1 día - Nº 387841 - $ 1402,40 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CAMILA DEL C- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709459), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ CAMILA DEL C, CUIT N°:23-00612694-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispues-

to notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500493162022.

1 día - Nº 387842 - $ 1400 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ FLORA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709462), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE DIAZ FLORA, CUIT N°:27-01832575-1, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500494802022.

1 día - Nº 387843 - $ 1373,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BENDINELLI LIDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709463), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE BENDINELLI LIDA, CUIT N°:23-00004344-3, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500496362022.

1 día - Nº 387844 - $ 1385,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERAFAN ROSA YOLANDA- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709466), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE PERAFAN ROSA YOLANDA, CUIT N°:23-07954071-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500505172022.

1 día - Nº 387846 - $ 1397,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA ANTONIO FELISIANO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709468), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE VEGA ANTONIO FELISIANO, CUIT N°:24-06501244-4, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500509632022.

1 día - Nº 387847 - $ 1402,40 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SCAGLIOLA HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709472), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE SCAGLIOLA HECTOR, CUIT N°:20-06473545-5, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500514032022.

1 día - Nº 387848 - $ 1388 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA REBECA ELISABETH- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709532), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA REBECA ELISABETH, CUIT N°:27-16700241-8, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento

de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60000387312022.

1 día - Nº 387849 - $ 1409,60 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA CARLOS HECTOR- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10709542), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA CARLOS HECTOR, CUIT N°:20-07983504-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 60000397492022.

1 día - Nº 387851 - $ 1404,80 - 09/06/2022 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria Única, en los autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO- EJECUTIVO FISCAL - EE (Nº 10835730), domicilio del Tribunal Arturo M Bas N° 244 – Planta Baja, Córdoba, Cita y emplaza a SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ CAMPON ROBERTO, CUIT N°:20-01044801-9, en virtud de lo dispuesto por la ley 9201 se ha dispuesto notificarle lo siguiente: Admítase la presente demanda. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30 %) en el que se estiman provisoriamente los intereses y cargas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de VEINTE (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, cítesela de remate en esta misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas admisibles y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento." Fdo. Angélica del Valle Dutto – Procuradora Fiscal. N° Liquidación: 500837752022.

1 día - Nº 387860 - $ 1407,20 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliacion y Familia de 1º Nominación Secretaria 1 de la ciudad de Cosquin, en los autos "MARTINS, FERNANDO C/ TELECOM ARGENTINA S.A. Y OTRO - ORDINARIO" ha dictado la siguiente resolución: COSQUIN, 07/04/2022. A mérito de las constancias del Juzgado Electoral acompañado y no constando iniciación de declaratoria en el provincia: Atento el fallecimiento denunciado del codemandado Mariano Marchetto y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a sus herederos a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 380114 - $ 2888,75 - 13/06/2022 - BOE

Río Tercero, 06/05/2022. Juez Civ. Com. Fam. Conc. y Familia de 2° Nom. Sec. 4°. Cítese a los que se consideren con derecho sobre ls inmuebles que se tratan de prescribir en las presentes actuaciones, autos caratulados "MATEOS ROBERTO MOISES- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCPACION- EXPTE. 3362228", para que en el término de veinte (20) días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. FDO: Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen-Jueza; Dra. BONINO, Yamila, Prosecretario-

30 días - Nº 381497 - $ 8197,50 - 12/07/2022 - BOE

JESUS MARIA, 13/05/2022. Téngase presente lo manifestado por la Dra. Marmai. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la demandada Sra. Adriana Godoy (GARANTE)POR EDICTOS a publicarse por el término de diez días en el Boletín Oficial. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Fdo. PELLIZA PALMES Mariano Eduardo, JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA – SCARAFIA María Andrea, SECRETARIA.

10 días - Nº 384199 - $ 3445 - 22/06/2022 - BOE

El juez de 1ra. Inst. y 2º Nom., Dr. BERTAZZI, J. Carlos, en "EXP.: 4062528 - GOMEZ DE FANDIÑO, TERESA J. - DECL. DE HERED.- REG. DE HON. - CPO. DE EJEC.," ha dispuesto: "Córdoba, 25/04/2022. ... Cítese y emplácese a los herederos denunciados de Luis Fandiño a fin que en el plazo de tres días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, a mérito del estado procesal de los autos "Fandiño, Luis — Declaratoria de herederos (expte nro 10131599), cítese y emplácese a los Sucesores de Luis Fandiño por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía"

5 días - Nº 384402 - $ 2371,25 - 10/06/2022 - BOE

La Sra. Juez. de 1°Inst, y 1°Nom. C.C.Fam Sec. N°1 en autos: EXPEDIENTE SAC Nº 10299155 - ROLDAN, KARINA ALEJANDRA C/ SUCESORES DE MARÍA ADELA CHRISTENSEN, - ORDINARIO - ESCRITURACIÓN ha dictado el siguiente decreto: "VILLA DOLORES, 13/05/2022…Cítese y emplácese a la parte demandada: sucesores de MARÍA ADELA CHRISTENSEN DNI Nº 0.493.603 para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. En mérito de encontrarse cumplimentado el art. 152 de CPCC, a los fines de dicha citación, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el plazo legal (165 CPCC) FDO: CUNEO, Sandra Elizabeth JUEZ. RODRIGUEZ, Gustavo Jose SECRETARIO.

5 días - Nº 384455 - $ 1748,75 - 10/06/2022 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. Com. Conc. y Flia. De 2° Nom. de la Ciudad de Jesús María en los autos AVILA, MIGUEL ANGEL C/ RÍOS, MARÍA DEL CARMEN Y OTROS – ACCIONES DE FILIACIÓN Expte 9079384 cita y emplaza a los herederos de los demandados Miguel Angel AVILA,

DNI 5.075.961 y Juan Aldo Avila, DNI 6.393.586 conforme la siguiente resolución: "JESUS MARIA, 06/05/2020. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda de filiación, la que seguirá el trámite de Juicio Abreviado. Cítese y emplácese a los demandados, Sra. RÍOS, MARÍA DEL CARMEN, SUCESORES DE MIGUEL ANGEL AVILA, SUCESORES DE JUAN ALDO AVILA para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho en autos, contesten la demanda, opongan excepciones o deduzcan reconvención en su caso, debiendo ofrecerse en el mismo acto la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimientos de ley… Notifíquese.-" Fdo. Pelliza Palmes, Juez – Scarafia de Chalub – Secretaria.

20 días - Nº 385224 - $ 11900 - 01/07/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL C/ CARREÑO ARTURO FELICIANO– EJECUTIVO-Expte. Nº 5830264" se ha dispuesto: CORDOBA, 23/07/2020. Agréguese el acta de defunción adjuntada en pdf. Atento lo dispuesto por el art. 97 del CPC, suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Arturo Feliciano Carreño a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en los términos del art. 165 del CPCC. Habiéndose consultado el Registro Público y el SAC, de los cuales no surge la existencia de declaratoria de herederos del mencionado causante, denúnciese nombre y domicilio de los herederos del mismo si los conociere. Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes-Juez. FLORENZA, Marcela Alejandra-Prosecretario.

5 días - Nº 385308 - $ 2888,75 - 10/06/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst. y 4º Nom. Civ. y Com. en autos caratulados "MUTUAL DE SOCIEDAD CULTURAL C/ CARREÑO ARTURO FELICIANO Y OTRO-EJECUTIVO-Expte Nº 5830263" se ha dispuesto:CORDOBA, 23/07/2020. Agréguese la documental acompañada, haciéndose responsable el letrado compareciente por su concordancia con su original. Atento lo solicitado, provéase por remisión al escrito de fs. 68: Atento el fallecimiento denunciado y acreditado, y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del demandado, Sr. Arturo Feliciano Carreño, a fin que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Se hace saber al letrado que consultado el Registro Público y el SAC, no surge la existencia de declaratoria de herederos del mencionado causante. Notifíquese.- Fdo. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes-Juez. FERRERO, Aníbal Horacio-Prosecretario.

5 días - Nº 385309 - $ 3417,50 - 10/06/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES.EXPE Nº:9919186.CREDIAR S.A.C/ CASTRO,JORGE GERARDO-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.VILLA DOLORES,28/04/2021.Proveyendo el escrito inicial y el que antecede, a mérito del instrumento acompañado,téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento(30%),en que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n,dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo,todo bajo apercibimiento de ley.Notifíquese.fdo:PONCE Sergio Ariel JUEZ/A. LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A.VILLA DOLORES,21/09/2021.Proveyendo el escrito que antecede: Incorpórese la documental acompañada en archivo adjunto. Téngase presente lo manifestado y diligencias efectuadas(art.152 del CPCC). En virtud de ello y constancias de autos: cítese al demandado CASTRO JORGE GERARDO,para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley, debiendo notificar en la parte pertinente el decreto de fecha 28/04/2021,en consecuencia notifíquese en los términos del proveído inicial, en la parte pertinente.fdo: LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth

5 días - Nº 385419 - $ 5517,50 - 10/06/2022 - BOE

J.1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.2-VILLA DOLORES.EXPE Nº:9919193.CREDIAR S.A.C/ LOPEZ,ROMINA NATASHA-EXPED.ELECTRONICO-EJEC.POR COBRO DE LETRAS O PAGARES.VILLA DOLORES,28/04/2021.Proveyendo el escrito inicial y el que antecede,a mérito del instrumento acompañado, téngase al compareciente por presentado,por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituído. Admítase en cuanto por derecho corresponda el presente juicio ejecutivo.-Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el equivalente al treinta por ciento (30%),En que se estiman provisoriamente intereses y costas.- Cítese y emplácese al/los demandado/s para que en el plazo de tres días comparezca/n a estar a derecho y en el mismo acto cítesele/s de remate para que oponga/n excepciones legítimas si las tuviere/n, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.FDO:PONCE Sergio Ariel JUEZ/A.LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A.VILLA DOLORES, 12/05/2022. Proveyendo el escrito titulado "Notificación por Edictos – Solicita": por acompañada cedula de notificación sin diligenciar, constancia del Juzgado Electoral Federal y Registro Nacional de Electores, agréguense.- Téngase presente lo manifestado y diligencias efectuadas (art. 152 del CPCC). Atento las constancias de autos de las que resultan que en el domicilio de la demandada, oportunamente denunciado e informado por el Juzgado Electoral Federal, respectivamente, no se puede diligenciar la cédula de notificación, y en consecuencia dándose el supuesto previsto por el art. 152 del C.PC.C., cítese y emplácese a la demandada Romina Natasha López, por edictos, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de fecha 28/04/2021 en la parte pertinente, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término legal.- Notifíquese.-FDO:LARGHI Maria Alejandra SECRETARIO/A.CUNEO Sandra Elizabeth JUEZ/A

5 días - Nº 385432 - $ 6822,50 - 10/06/2022 - BOE

La SEC.GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - JUZG.2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en Tribunales I - Caseros 551 - Sub Suelo s/ Caseros, en los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. C/ VECOM ARGENTINA S.R.L. Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES - EXPTE. Nº 7524349", ha dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 08/10/2018. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de DIEZ días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento

del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental acompañada. Texto Firmado digitalmente por: FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2018.10.10. Otra Resolución: Córdoba, 11.08.2021. Glósense constancias adjuntadas. Atento lo manifestado -bajo fe de juramento- por el/a letrado/a compareciente y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.: procédase a publicar edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y de la Provincia de Córdoba, a los fines de notificar el proveído inicial al/los accionado/s Sres. Clarisa Analía y Matías José JUAREZ, ampliándose a treinta días (30) el plazo -establecido en el mismo- a los efectos del comparendo. Texto Firmado digitalmente por: PAGLIARICCI Julian Alejandro PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2021.08.11 - FASSETTA Domingo Ignacio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.12.-

5 días - Nº 386728 - $ 6368,75 - 15/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza de Familia de 5 Nom. de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "TAPARI GARCIA, MARIA EUGENIA C/ MEDRANO, BERNARDO ISIDRO - CUIDADO PERSONAL - LEY 10.305 -" EXPEDIENTE 10985832, cita y emplaza al demandado Sr. Bernardo Isidro MEDRANO, D.N.I. Nº 35.478.732, a comparecer a estar a derecho, para que constituya domicilio legal, conteste la demanda o deduzcan reconvención, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse, en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto Firmado digitalmente por: PARRELLO Mónica Susana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. MORALES BARRIONUEVO María Guadalupe. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 386141 - $ 1793,75 - 10/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia 41º Nominación en lo civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, se ha dictado la siguiente resolución en los autos caratulados ""PONTI, Solidio Jose Fernando c/ MOLINA, Verónica Patricia y otro -P.V.E.-ALQUILERES-EXPTE.596731"Córdoba, nueve (9) de marzo de 2017…. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Zanzi Mario Edgardo DNI Nº7.987.393 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, Fdo. Dr. Cornet, Roberto L. Juez, Dr. Cristiano, M. Jose- Prosecretario.

5 días - Nº 386601 - $ 4144 - 10/06/2022 - BOE

EDICTO DE CITACIÓN. El Sr. Juez de 1A Inst y 20A Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Olivo de Demo Silvia Raquel, con domicilio en Caseros N° 551, ciudad de Córdoba; en los autos "SANCHEZ, MIGUEL ANGEL Y OTRO - USUCAPIÓN" Expte. 9923585, atento lo dispuesto por el art 165 del CPC, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Fernando Martin Vera (DNI 6.469.131), para que en el término de veinte días -a partir de la última publicación- comparezcan y ejerzan los derechos que le pudieran corresponder, en la presente causa, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 27/05/2022.

5 días - Nº 385754 - $ 1572,50 - 09/06/2022 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 10189289 - VERON, RAMON OSMAR Y OTRO C/ JUÁREZ, MIGUEL ARMANDO Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJ.- ACCID. DE TRANSITO.Cba,19/05/2022. (..) Atento el fallecimiento denunciado respecto a la codemandada FERNANDEZ ISABEL ANTONIA (...)Fecho cítese y emplácese a los herederos de la nombrada a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía(...)FDO: BUSTOS Carlos Isidro-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA;CERVATO Yanina Roxana-PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - Nº 385818 - $ 1441,25 - 10/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Córdoba , en autos:10729663 -INCIDENTE DE REGULACIÓN DE HONORARIOS EN LEYRIA, JOSE ALBERTO C/ DUARTE, SUSANA BEATRIZ Y OTROS- ORDINARIO - CUMPLIMIENTO / RESOLUCIÓN DE CONTRATO.EXPTE N°5773890, Cita y emplaza a los herederos del Sr. José Alberto Leyria, D.N.I. 13.683.945 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo. Marcelo Adrian Villarragut- juez - Patricia Mercedes Muñoz- prosecretaria - Oficina, de Abril de 2022

1 día - Nº 386253 - $ 319,75 - 09/06/2022 - BOE

Río Cuarto, La señora Juez de 1° Inst. 3° Nom, en lo Civil Com y de Fam. Dra Selene Carolina Ivana LOPEZ, en los autos caratulados "LUPANO, JULIO ROBERTO C/ PONCE, VILMA EVA, Expte N° 10823729" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de PONCE, VILMA EVA DNI N° 04.520.255, para que en el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.-

5 días - Nº 386782 - $ 2806 - 13/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1ª Inst. CIV. COM. 43º NOM.- SEC de la Ciudad de Córdoba, secretaría a cargo de MEACA, Victor Manuel, en autos: "TEJERINA, OLGA ESTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – expte. Nº 6066430", cita y emplaza a los herederos, sucesores indeterminados de VELEZ, LUIS ARTURO D.N.I. 11.557.802, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan y constituyan domicilio, bajo apercibimiento de rebeldía, atento lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C. CORDOBA, 02/06/2022. Fdo. : LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MEACA, Víctor Manuel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 386901 - $ 1538,75 - 15/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C. y Fam. 3°. Nom. de RIO CUARTO, en los autos caratulados "MORAN DEBORA C/ VASCONCELO, RAMIRO GERMÁN - ORDINARIO" (EXP. 2284475), cite y emplaza al Sr. RAMIRO GERMÁN VASCONCELO, DNI 29.787.705, en los términos del art. 152 del CPCC (edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial), para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.- Abogado Miguel Wenceslao ALONSO-

5 días - Nº 386991 - $ 1160 - 15/06/2022 - BOE

CORDOBA, 02/09/2020(...) Proveyendo al escrito inicial de fecha 28/08/2020: Porpresentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Admítanse las diligencias preparatorias de la vía ejecutiva. Cítese y emplácese al Representante legal de S&J S.A.S. para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prescribe el art. 519 inc. 1 del C.P.C., bajo apercibimiento dispuesto en el art. 523 del C.P.C. Transcríbanse (...). Fdo. FONTAINE Julio Leopoldo, JUEZ; BRUNO Adriana Luisa, SECRETARIA

1 día - Nº 387019 - $ 253,75 - 09/06/2022 - BOE

La Excma. Cam. 7ma. C. y C. de Cba., Sec. Vidal, en autos: BERRITELLA, VERONICA MYRIAM - FLEHR, REYNALDO - DECLARAT. DE HE-

REDEROS. EXPTE. 5992021. CÓRDOBA, 05/05/2022, cita y emplaza a los herederos del Sr. Reynaldo Flehr para que en el plazo de 20 días, contados a partir de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Vidal – Sec.-

5 días - Nº 387081 - $ 800 - 16/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de de 1ra. Inst. y 22ª Nom. Civ. y Com. De la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "DIAZ TERRONE, RUTH MARINA - HERENCIA VACANTE EXPTE N° 10652806 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RUTH MARINA DIAZ TERRONE D.N.I. Nº10.377.407, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 2 de Mayo de 2022" Fdo: Asrin Patricia Verónica - Juez; María Sofía Clemente – prosecretario letrado.

1 día - Nº 387344 - $ 550 - 09/06/2022 - BOE

Villa María.- Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación, en lo Civil, Comercial y de Flia. de la 4° Circunscripción Judicial, secretaría nº 8, con asiento en la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, en autos: "RIVAROLA, ADRIANA ISABEL C/ CASTRO, WALTER JOSE - DIVORCIO UNILATERAL", Expte. 8010810, se ha dispuesto citar al Sr. Walter Jose Castro, mediante el decreto que ordena lo siguiente: "VILLA MARIA, 02/06/2022. Agréguese cédula de notificación que adjunta. Téngase presente lo manifestado. A mérito de lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del CPCC, cítese y emplácese al demandado Walter José Castro mediante publicación de edictos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo de cinco días en el Boletín Oficial. NOTIFÍQUESE.-.- Fdo. digitalmente por Dr. Sebastian Monjo – Juez de Primera Instancia – Dra. Calderon, Viviana Laura- Secretaria Letrada." Oficina: Villa María, 02/06/2020

5 días - Nº 386727 - s/c - 10/06/2022 - BOE

NOTIFICACIONES

El JUZG 1A INST CIV COM 47A NOM - COBROS PARTICULARES N° 2 de la Ciudad de Córdoba, en los Autos caratulados: "RAIES, SEBASTIAN C/ GONZALEZ, MANUEL GERARDO - EJECUCIÓN PRENDARIA. Nº 10387724", Cita y Emplaza al demandado, "MANUEL GERARDO GONZALEZ DNI N° 20.076.349 a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo.: FASSETTA Domingo Ignacio (JUEZ). ABRIL Maria Laura (PROSECREATARIA).

5 días - Nº 385755 - $ 2063,75 - 09/06/2022 - BOE

Se notifica a REYNOSO GRACIELA DEL CARMEN, que en los autos caratulados "CARGEP S.A. C/ REYNOSO, GRACIELA DEL CARMEN Y OTROS - P.V.E. - ALQUILERES" Expte. nº 10339834, que tramitan por ante el JUZG 1A INST CIV COM 41A NOM sito en SIMON BOLIVAR Nº 255 - SUBSUELO, Secretaría a cargo de la autorizante, se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 27/05/2022... Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese a la Sra. Graciela del Carmen Reynoso a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días y para que reconozca el carácter de inquilina y exhiba el ultimo recibo de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 2 del C.P.C. y C., bajo apercibimiento del art. 523 del ritual, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (art. 165 CPC).- Firmado: CANO Valeria Paula, Prosecretaria. CORNET Roberto Lautaro Juez.

5 días - Nº 385870 - $ 2791,25 - 10/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Marcos Juárez, decreta: "MARCOS JUAREZ, 08/04/2022. Por iniciada la presente demanda de privación de responsabilidad parental y supresión de apellido paterno. Dese a la misma trámite de juicio abreviado, conforme lo disponen los artículos 418 inciso 4º, 508 y 828 del CPCC y art. 70 del Código Civil y Comercial de la Nación. Cítese y emplácese al demandado, para que en el término de diez (10) días comparezca, conteste la demanda, oponga excepciones y ofrezcan prueba, bajo apercibimientos de ley. Dese intervención al Sr. Asesor Letrado, Ministerio Fiscal y Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas. Téngase presente la prueba ofrecida. Publíquese la iniciación de la presente en diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Requiérase informe sobre medidas precautorias existentes respecto de la interesada. Notifíquese". Fdo: TONELLI, José María JUEZ, GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José SECRETARIA.-

1 día - Nº 386383 - $ 697 - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 24 Nominación Civil y Comercial, hace saber que en los autos caratulados "FERREYRA AGOSTINA y OTRO-SUMARIA EXPTE 10928610". Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 09/05/2022. Proveyendo a la presentación de fecha 05/05/2022: Agréguese boleta de aportes de ley e informe psicológico acompañado. Al escrito inicial: Por presentada, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente sumaria de información, la que seguirá el trámite de juicio abreviado (art. 828 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y al Registro Civil de la Provincia de Córdoba. Publíquense edictos de ley (art. 70 del CCCN). Notifíquese.FDO BELLUSCI Florencia SECRETARIA SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZA.

2 días - Nº 386492 - $ 854 - 10/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1º inst. y 36 nom. CC de Cba, en autos TEBAS, ROBERTO OMAR C/ RODRIGUEZ, CHRISTIAN ARIEL Y OTROS P.V.E-ALQUILERES Nº 10886589 cita y emplaza al Sr. Christian Ariel Rodriguez, DNI Nº 23784895 a que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y para que personalmente reconozca la firma inserta en el contrato de locación cuya copia luce agregada con fecha 11/04/2022(art. 519 inc. 1° del C.P.C.C.) como así también manifieste, si es locatario y en su caso exhiba el último recibo (art. 519 inc. 2° del CPCC). bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 523 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo: Dr. ABELLANEDA, Roman Andres - Juez.

5 días - Nº 386989 - $ 1996,25 - 15/06/2022 - BOE

SENTENCIAS

La Señora Jueza de 1º Inst. y 48º Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDA. C/ RUIZ, DIEGO ROBERTO - P.V.E. - OTROS TITULOS -Expte. Nº 5719609 -"(iniciado con fecha 10.05.2013) "ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO DOSCIENTOS CUATRO . Córdoba, 28 de Diciembre de 2020. ------Y VISTOS -----Y CONSIDERANDO ------RESUELVO:1º) Mandar a llevar adelante la ejecución iniciada por Banco Credicoop Coop. Ltdo. en contra del Sr. Diego Roberto Ruiz (DNI Nº 25.652.913) hasta el íntegro pago del capital reclamado de

pesos seis mil quinientos noventa y cinco con veinte centavos ($6.595,20), con más sus intereses de acuerdo al considerando respectivo e I.V.A. sobre los mismos.-2º) Imponer las costas al demandado vencido. Regular en forma definitiva los honorarios del Dr. Humberto Manuel González en la suma de pesos seis mil setecientos diecisiete con cuarenta centavos ($6.717,40) por las tareas de preparación de la vía ejecutiva con más la suma de pesos cinco mil treinta y ocho con cinco centavos ($5.038,05) en concepto del art.104 inc. 5to de la ley 9459, todo ello con más la alícuota del IVA (21%) si al tiempo de percibir sus honorarios el letrado acredita revestir la condición de responsable inscripto ante el I.V.A. Regular en forma definitiva los honorarios de la Dra. María Soledad Lamarca en la suma de pesos diez mil setenta y seis con diez centavos ($10.076,10) por la tramitación del juicio ejecutivo.-. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Texto Firmado digitalmente por:: VILLAGRA Raquel -JUEZ, Fecha: 2020.12.28.-

1 día - Nº 386613 - $ 1051 - 09/06/2022 - BOE

COSQUIN.El Sr.Juez de 1a Nom.Of.de Ejecución Fiscal,hace saber que en los autos"MUNICIPALIDAD DE LA FALDA c/FERRARINI INMOB.Y FINANC.S.A.- Presentación Múltiple Fiscal-Expte 1682857,se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN,03/06/2022.Atento certificado que antecede,del que surge la ausencia de excepciones,bajo la responsabilidad de la institución actora,y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado,sus intereses y costas (art.7 Ley Provincial Nº9024 modificada por Ley Provincial Nº9576).Notifíquese.."Fdo:Dr. Carlos F.Machado-Juez-Dr. Guillermo C.Johansen-Prosecretario

1 día - Nº 386898 - $ 360,25 - 09/06/2022 - BOE

Por disposición del Sr. Juez de 1era. Inst y 41º Nom Civ y Com en autos caratulados ROVERA MATIAS DANIEL C/ HELLING PABLO IGNACIO-DESALOJO-FALTA DE PAGO-EXP 9949857 se ha dispuesto: SENTENCIA N° 69. CORDOBA 01/06/2022. Y VISTOS. Y CONSIDERANDO. RESUELVO: I)Téngase presente el desistimiento formulado con respecto a la Sra. Helling María Alicia.II) Declarar disuelto el vínculo contractual que une a las partes, haciendo lugar a la demanda. Asimismo disponer la entrega de la tenencia definitiva del inmueble sito en calle Paraná 550, piso 13, Dpto. "I" de la Ciudad de Córdoba, de esta ciudad de Córdoba, a la actora, Señor Matías Daniel Rovera.III) Imponer las costas a la demandada, Señor Helling Pablo Ignacio y a los garantes, Señores Almonacid, Federico Abel, en su calidad de fiador por imperio del articulo 15 Ley 9459, y a cargo de los sucesores de la garante extinta, Sra. Alicia Nilda Liquitay, citados por edictos.III) Regular los honorarios profesionales del Dr. Flores Máximo Alejandro, por la labor desplegada en autos, en la suma de pesos setenta mil seiscientos ochenta ($70.680,00), con más lo establecido en el art. 104 inc. 5º de la ley 9459, esto es, en el monto de pesos doce mil novecientos quince con veinticuatro centavos ($12.915,24), con más la suma de pesos diecisiete mil quinientos cincuenta y cinco ($17.555,00), por su condición tributaria de Responsable Inscripto ante la Afip. Protocolícese, hágase saber y dese copia.Fdo. CORNET Roberto Lautaro-Juez.

1 día - Nº 386811 - $ 959,50 - 09/06/2022 - BOE

En la Ciudad de Córdoba a 1 días del mes de junio del año dos mil veintidós, reunida en Acuerdo la Sala "A" de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de la Cuarta Circunscripción Judicial para dictar sentencia en estos autos caratulados: "PINA, JUAN MANUEL C/ ESTADO NACIONAL FAA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" (Expte. N° FCB 31170203/2002/CA1),….. SE RESUELVE: I.- Revocar parcialmente la Resolución de fecha 22 de junio de 2021 aclarada por Resolución de fecha 5 de agosto de 2021, dictada por el señor Juez Federal N° 3 de Córdoba, en cuanto atribuyó culpa concurrente de la víctima en un veinte por ciento (20%) en el accidente aéreo ocurrido el día 11 de junio de 1996, en el Aero Club Coronel Olmedo de esta ciudad de Córdoba. II.- Modificar lo dispuesto en cuanto: 1) Los porcentajes de atribución de responsabilidad los que se fijan en forma solidaria, en un 40% al Estado Nacional (Fuerza Aérea Argentina) y en el 60% restante a la firma Tecnaer SRL y Ultralight S.A.; 2) el monto establecido en concepto de daño moral a favor del señor Juan Manuel Pina el cual se fija en la suma de pesos Cien mil ($100.000) como fue reclamado en la demanda por el actor, con los intereses dispuestos en la sentencia de primera instancia, a partir del 10 de mayo 2002, fecha de la interposición de la demanda, en virtud de los fundamentos dados en el presente pronunciamiento. III.- Confirmarla en todo lo demás que decide y ha sido materia de agravios. IV.- Dejar sin efecto los porcentajes de imposición de costas de primera instancia, las que se imponen en un 40% al Estado Nacional –(Fuerza Aérea Argentina) y el restante 60% solidariamente a las citadas en garantía Tecnaer S.R.L. y Ultralight S.A. (artículos 68 y 279 del C.P.C.N.), dejándose sin efecto las regulaciones de honorarios de los letrados intervinientes en la instancia de grado, los que se adecuaran al sentido del presente. Las costas de la Alzada, atento el resultado arribado se imponen en un 5% a la parte actora, 45% al Estado Nacional (Fuerza Aérea Argentina) y en un 50% a la firma Tecnaer S.R.L. (art. 71 del C.P.C.N.), difiriéndose la regulación de honorarios correspondientes a la labor profesional ante este Tribunal de segunda instancia para cuando haya base firme de estimación. V.- Protocolícese y hágase saber. Cumplido, publíquese y bajen. Firmado por: MIGUEL VILLANUEVA, SECRETARIO DE CAMARA .Firmado por: EDUARDO AVALOS, JUEZ DE CAMARA. Firmado por: IGNACIO MARIA VELEZ FUNES, JUEZ DE CAMARA .

2 días - Nº 387748 - $ 5922,40 - 10/06/2022 - BOE

SUMARIAS

JUZGADO 1A INST CIVIL Y COMERCIAL DE 41 NA EN AUTOS CARATULADOS:"COURROUX FIGUEROA, ZOE Y OTRO- SUMARIA- EXPEDIENTE Nº: 8993499"-, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba 14/08/2020. Agréguese acta de nacimiento de la menor. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado a mérito del poder apud acta agregado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información. Admítase. Dése intervención a la Sra. Asesora letrada que en turno correspondas, al Sr. Fiscal Civil y al Sr. Director del Registro Civil correspondiente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 17 Ley 18.248) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Téngase presente la prueba ofrecida. Requiérase información sobre medidas precautorias existentes respecto del interesado (art. 70 CCCN). Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por:CANO Valeria Paula PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2020.08.18 CORNET Roberto Lautaro JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2020.08.18

1 día - Nº 385927 - $ 1354,40 - 09/06/2022 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia, 5ª Nominación de la ciudad de Córdoba, Dr. Monfarrel, Ricardo Guillermo, Secretaría a cargo de la Dra. Ramello, Ileana, en autos caratulados "GOMEZ, ELBA ELSA – USUCAPIÓN – EXPTE. N° 4765714", cita y emplaza al demandado SUCESORES del Sr. Gandolfi, Alejandro, para que en el término de CINCO días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,

y cita y emplaza y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio en los términos del art. 783, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar de la última publicación; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, y en un diario local de circulación por cinco veces. Cita a los colindantes para que comparezcan en un plazo de DIEZ días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Se hace saber que el inmueble que se pretende usucapir corresponde registralmente a la Matrícula N° 70.758 CAPITAL (11), teniendo como antecedente dominial Folio 30.417 del año 1967 CAPITAL, sito en calle Guasapampa N° 2969, B° San Pablo de esta ciudad de Córdoba y se describe como LOTE DE TERRENO: Ubicado en B° San Pablo, Dpto. CAPITAL, desig. Según Plano 43.882 como lote DIECINUEVE, manz. CUARENTA Y UNO,: mide 10 ms. De fte. Al O. s/ Calle Catorce; igual c/fte; por 27 ms. 60 cms. De fdo. en c/ uno de sus costados N. y S.; con sup. De 276 ms. Cdos.; lindando: al N. lotes 20 y 21 y pte. Del lote 22; al E. lote 2; al S. lote 18; al O. calle Catorce.- Se ubica a 30 ms. 2cms. De la esquina fda. Por calles catorce y cinco.

10 días - Nº 380857 - s/c - 13/06/2022 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ., Com., Conc. y Flia de Río Segundo de 2da. Nom, en autos caratulados "AREVALO, NANCY IRENE Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION" Expte. Nro. 325038, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 30/03/2021. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, proveyendo a fs. 234/236: Admítase la demanda de USUCAPIÓN, a la que se imprimirá trámite de juicio ORDINARIO. Atento que de las constancias de autos surge que el demandado Jacinto Tabares ha fallecido, no contando con numero de documento de identidad ni encontrándose inscripta la declaratoria de herederos según consulta efectuada en Registros Públicos, cítese y emplácese a los demandados indeterminados que se consideren con derecho al inmueble objeto de la usucapión por edictos, que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un período de treinta en el Boletín Oficial y en diario autorizado de la localidad más próxima al inmueble, para que en el término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Transcríbase en los edictos la descripción del inmueble conforme plano de mensura y conforme título de dominio afectado. Cítese en calidad de terceros a los colindantes, a la Provincia de Córdoba y la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble para que en el término de tres días tomen conocimiento del juicio y si considerasen afectados sus derechos soliciten participación como demandados, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784, CPCC.). Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (art. 786, CPCC). Notifíquese. En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Recaratúlense los presentes conforme al trámite impreso." Texto Firmado digitalmente por: Dra Susana Martínez Gavier (Jueza).- Se transcribe la descripción del inmueble: una fracción de terreno urbano ubicado en calle Bv. Liniers Nro. 1146 (entre San Juan y San Luis), Sector Norte de la ciudad de Río Segundo, Dpto. Río Segundo, Pedanía Pilar, Pcia. de Córdoba, que linda en su costado SUR-OESTE (lado A-B) con Bv. Liniers y mide 9,25 mts., en costado SUR-ESTE con parcela Nro. 22, propiedad del Sr. Miguel Luna y mide 28,00 mts (lado A-D), en su costado NOR-ESTE linda con propiedad del Sr. Jacinto Tabares, pacela Nro. 20, y mide 9,25 mts. (lado C-D) y en su costado NOR-OESTE linda con parcela Nro. 24, propiedad de Sr. Jacinto Tabares y mide 28 mts. (lado B-C) haciendo una superficie total de Doscientos cincuenta y nueve metros cuadrados (259,00 mts2). La posesión afecta en forma parcial al Dominio 39330, Folio 46098, Tomo 185, Año 1950, siendo titular registral el Sr. Jacinto Tabares, de la Manzana Oficial Nro. 42 y Lote oficial Nro. 9 y 10. Se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas con la cuenta Nro. 2706-2182282-6.---

10 días - Nº 379640 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décimo Octava Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. VILLADA Alejandro Jose, sito en calle Duarte Quirós 551 Planta Baja sobre calle Caseros, en los autos caratulados: "LOPEZ, CRISTOBAL CARLOS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6234275", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 69. CORDOBA, 03/05/2022. Y VISTOS:… Y CONSIDERANDO:… RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. Cristóbal Carlos López, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica la pública autoridad que el Tribunal inviste, el derecho real de dominio sobre el lote 35 de la manzana 14, que se ubica en departamento Capital, en el Municipio de la Ciudad de Córdoba, en una zona que es administrada por convenio por la Municipalidad de Saldán. Que está ubicado en calle Aguaribay 132 (ex calle 13) de barrio San Francisco con nomenclatura catastral provincial Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C.13, S.08, M.011, P.035 y municipal C.13, S.08, M.011, P.035. Con superficie de terreno 468m2, cubierta 99,80m2 y edificado. Que su lado AB mide 12m de frente al este y linda con la parcela 12 de Julieta Inés Quintana matrícula FR059.262 y que forma un ángulo de 90º con el lado BC. Que su lado BC mide 39m al sud y linda con la parcela 24 de Priscila López matrícula FR568.228 y que forma un ángulo de 90ºcon el lado CD. Que su lado CD mide 12m al oeste por donde linda con la calle Aguaribay y que forma un ángulo de 90º con el lado DA y que su lado DA mide 39m al norte y linda con la parcela 26 de Jesús Faustino Astudillo matrícula FR1.049.965 y que forma un ángulo de 90º con el lado AB. Todo ello surge de la descripción de lote del Plano de Mensura de Posesión visado por la Dirección de Catastro con fecha 05/09/2017 obrante a fs. 232/233. 2º) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el año 2017, a mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. CRISTOBAL CARLOS LÓPEZ, DNI 10.420.039, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Saldán. 5°) Imponer las costas por el orden causado. No regular honorarios, en esta oportunidad, en los términos indicados en el "considerando" respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. ALTAMIRANO Eduardo Christian - Juez"

10 días - Nº 379812 - s/c - 09/06/2022 - BOE

Por O. de la Sra. Jueza de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam. de Alta Gracia, Sec. N° 3, en autos: "ASOCIACIÓN DEPORTIVO NORTE ALTA GRACIA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 7015596), cita y emplaza a los Sres. TRONGE o TRONGE DE ALVAREZ ARANGUZ, Anita o Anita María; TRONGE, Faustino Carlos y TRONGE o TRONGE de MUSCARI Zulema Rosario, para

que en plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial de la provincia por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. Cita y emplaza por igual término y como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Alta Gracia, y a los colindantes, Sres.: 1) ZULLO, Norma Beatriz 2) CARIGNANI, María Inés 3) LUNA, Enrique Ignacio 4) de TRONGE Micaela L. 5) HEREDIA, Javier Norberto; para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, bajo apercibimiento de ley. El inmueble objeto del presente proceso está ubicado sobre calle Pte. Raúl Ricardo Alfonsín 199, Barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba; y según plano de mensura se describe como: "EL INMUEBLE SE UBICA EN DEPARTAMENTO SANTA MARÍA, PEDANIA ALTA GRACIA, LOCALIDAD ALTA GRACIA, EN EL BARRIO NORTE SOBRE CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN N° 199, DESIGNADO COMO MZA. OF. B LOTE 25 QUE SE DESCRIBE PARTIENDO DEL VERTICE D CON UN ANGULO DE 90°00' Y RUMBO SURESTE HASTA EL VERTICE A MIDE 40,02 M (LADO D-A) COLINDANDO CON CALLE BRASIL; DESDE EL VERTICE A CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE B MIDE 34,00 M (LADO A-B) COLINDANDO CON CALLE PTE. DR. RAUL RICARDO ALFONSIN; DESDE EL VERTICE B CON ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE C MIDE 40,02 M (LADO B-C) COLINDANDO CON PARCELA 7, PROPIEDAD DE NORMA BEATRIZ ZULLO, M.F.R. 648098 Y CUENTA n° 31-06-0238851/3; DESDE EL VERTICE C CON UN ANGULO DE 90°00' HASTA EL VERTICE INICIAL MIDE 34,00 M (LADO C-D) COLINDANDO CON PARTE DE PARCELA 5, PROPIEDAD DE MARIA INES CARIGNANI, M.F.R. 433089 Y CUENTA N° 31-06-017366676; CERRANDO LA FIGURA CON UNA SUPERFICIE DE 1360,68 MS2 (MIL TRESCIENTOS SESENTA METROS CUADRADOS CON SESENTA Y OCHO CENTIMETROS CUADRADOS)".- Inmueble empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 31-06-0174698-0 a nombre de Asociación Deportivo Norte Alta Gracia C.U.I.T. 30-71016275-8. En el Registro General de la Propiedad la fracción afecta totalmente al Folio Nro. 2208 Año 1964; hoy por conversión art. 44 de la Ley nacional N° 17891, Resolución n° 08/2001, Matrícula N° 1.749.597 a nombre de Zulema Rosario TRONGE o TRONGE de MUSCARI en la proporción de 7/15, Anita o Anita María TRONGE en la proporción de 4/15 y Faustino Carlos TRONGE en la proporción de 4/15, y se describe según título como: "FRACCIÓN DE TERRENO, formada por los LOTES OCHO, NUEVE, DIEZ, ONCE y DOCE de la MANZANA "B", del plano especial ubicado en Villa Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, DPTO. SANTA MARÍA, compuesto el LOTE OCHO, de 8m de frente, por 34m de fondo; el LOTE NUEVE, de 10m de frente, por 32m de fondo; y cada uno de los LOTES DIEZ, ONCE y DOCE, de 8m de frente, por 32m de fondo; lindando UNIDOS: al N, con la calle Brasil; al S, con lote trece; al E, con calle México; y al O, con lote siete." Fdo. digitalmente por: CALDERÓN, Lorena Beatriz – Juez/a de 1ra Instancia; GHIBAUDO, Marcela Beatriz – Secretario/a Juzgado 1ra Instancia.- Alta Gracia, 09 de Mayo de 2022. Conste.-

10 días - Nº 380936 - s/c - 13/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com., de Flia. y Concil. de 1º Nom. de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría a cargo de la Dra. Marcela C. Segovia, en autos "Invaldi, Eugenio Diego y otro - Usucapión" (expte. 7524483), cita a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del presente juicio, para que en el plazo de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y en su caso deduzcan oposición. Descripción del inmueble: Fracción de terreno ubicado en Canals, Ped. Loboy, Dpto. Unión, Pcia. de Cba., que se designa, según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Mario Daniel Caffer, Matr. 2677/2 en expte. pcial. 0563-004785/12, como LOTE 41 de la Mza. 88 y según Catastro 24, que mide y linda: lado S.O.: partiendo desde el esquinero S-E, vértice C y rumbo N.O., línea C-D, mide 15.00 m, lindando con calle Entre Ríos; lado N.O., desde el vértice D y rumbo al N.E., línea D-A, mide 60,00 m, lindando con parcela 21; lado N.E., desde el vértice A y rumbo al S.E., línea A-B, mide 15,00 m, lindando con parcela 05; por último el lado S.E., desde el vértice B y rumbo S.O., línea B-C, mide 60,00 m, colinda con parcela 19. Todo lo cual hace una superficie de 900 m2. Todos sus ángulos internos miden 90º 00' 00". Se encuentra empadronado ante la D.G.R. bajo el número de cuenta 360502112101 a nombre de Sucesión indivisa de Juan Segundo Oliva. Por ante el Registro Gral. de la Provincia se encuentra inscripto en la Matrícula 1802352 a nombre de: Luis Oliva, Margarita Lucía Oliva, Juan Segundo Oliva, José Primo Oliva, Carola Carmen Oliva, Mariano Severino Oliva, María Filomena Oliva, Rosa Oliva, Yolanda Oliva, Ernesto Oliva, Domingo Oliva y María Arduini de Oliva. La Carlota, 11 de mayo de 2022.

10 días - Nº 381376 - s/c - 13/06/2022 - BOE

EL SR. JUEZ DE 1A INST. 2ª.NOM.CIV.COM. Y FLIA. SEC. 4 DE VILLA MARIA, en autos caratulados: "CASTELLANO, JULIO CESAR – USUCAPION", EXPTE. Nº 10432691- ha dictado la siguiente RESOLUCION:"VILLA MARÍA, 03/05/2022.- Admítase la presente demanda de USUCAPION respecto del inmueble sito en calle Misiones Nº 485, de la localidad de La Laguna, Lote Letra "A", de la Manzana 2 e inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matricula 852748 (antecedente dominial Nº 3021- Fº 4977- Tº 20- Aº 1972) todo conforme surge del EEM 6317974 (acumulado a los presentes).- Descripción conforme al plano de mensura: El lote objeto de la Mensura para posesión se designa en el plano como 100 y se ubica en la esquina entre calles Misiones y Dorrego, trama urbana de la localidad de La Laguna. Ubicación: Localidad de La Laguna, Departamento General San Martín, Pedanía Chazón, provincia de Córdoba, Latitud 32° 47' 59.58" Sur— Longitud 63º 14`49.56" Oeste.- Dimensiones: Partiendo del poste colocado en el extremo Sur frente a calle Dorrego, en ángulo de 90°00'00" hacia el Norte, lo que determina su lado Oeste (línea D-A): 39.10 mts; Desde este vértice, materializado con un poste, girando hacia el Oeste en ángulo de 90°00'00" el lado Norte de la poligonal (línea A-B) de 19.80 mts, se encuentra materializado con un alambrado, de allí (materializado el vértice con un poste) girando al Sur en ángulo de 90°00'00", el lado Este (línea B-A) con una extensión de 39.10 mts, materializado dicho lado desde el vértice A por un alambrado y finalmente desde el poste en esta esquina girando al Este en ángulo de 90°00'00" para cerrar la figura (línea D-C): 19.80 mts.lo que determina su lado Sur, materializado este lado por un alambrado.- Colindancias: Norte: Calle Misiones - Sur: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matricula N° 852.748 – Este: Resto de la parcela 001; Titulares: BASSO Letizia Margarita, BASSO Juan Andrés; Matricula N° 852.748 – Oeste: calle Dorrego.-Según el Plano de mensura de POSESIÓN llevado a cabo por el Ingeniero Civil Gustavo Gerardo Viqueira (Mat. 1674), aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia -EXPEDIENTE PROVINCIAL Nro. 0588 –007639– 2016. Fecha de visación: 21/02/2017, la parcela

afecta en forma parcial la Matrícula N° 852.748 (Titulares: Letizia Margarita Basso y Juan Andrés Basso), y posee una superficie de 774,18 m2, de los cuales 99,51 m2 están edificados.- Descripción conforme al estudio de título realizado por la abogada Viviana Mercedes Mellano (MP 4-267): Inmueble lote de terreno, ubicado en la Localidad de LA LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, designado como: LOTE Número 100, de la Manzana Oficial 002.- SEGÚN CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA - MEDIDAS, LINDEROS Y SUPERFICIE y PRIMER TESTIMONIO DE ESCRITURA NUMERO 197-SECCION "A", del año 1971: el inmueble se designa como: "Una fracción de terreno de su propiedad, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, formada por el LOTE LETRA "A" de la MANZANA NUMERO DOS del Pueblo "La Laguna", situado en Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de esta Provincia de Córdoba, cuya fracción mide 20 mts. de frente al Norte, por cuarenta metros de fondo y frente al Oeste, formando esquina, o sea una superficie total de OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS, lindando: al Norte y Oeste, con calles públicas hoy denominadas Misiones y Dorrego, respectivamente; al Este, con el lote Letra "F" y al Sud con el lote letra "E" de la misma Manzana" (descripción de la Matrícula N° 852.748, a la cual afecta en forma parcial el lote objeto de la presente usucapión).- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dep:16, Ped: 02; P. 11; C.: 01, S. 01, M. 002. P. 100.- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS: cuenta número: 16-02-0178343-4 (afectada) y cuenta número 1602-4154270/7 (asignada).-EL CITADO INMUEBLE, de conformidad a sus Antecedentes, se ubica entre calles Misiones y Dorrego de la Localidad de La LAGUNA, Pedanía Chazón, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba; Latitud 32° 47'59.58", Sur- Longitud 63°14' 49.56"Oeste.- INSCRIPCION: afecta parcialmente el inmueble inscripto en la MATRICULA N° 852.748 (antecedente dominial: Folio 4977-Tomo 20 del Año 1972) a nombre de Letizia Margarita BASSO y Juan Andrés BASSO.- ANTECEDENTE DE TITULOS-CORRELACION: La titularidad del dominio corresponde a Letizia Margarita y Juan Andrés BASSO por compra que hicieron al Sr. Víctor FRACAROLI, mediante Escritura N° 197, Sección "A" del Registro N° 398 de la Ciudad de Villa María.- El inmueble objeto de la presente se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo cuenta número 160201783434 y posee Nomenclatura Catastral 16-02-08-01-01-002-001 (afectación parcial).- Cítese y emplácese a los sucesores de la Sra. Letizia Margarita BASSO y del Sr. Juan Andrés BASSO, o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 CPCC).-Cítese y emplácese por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación.- Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Laguna a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 del CCPC).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de La Laguna, para que, en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del CPCC).- Líbrese oficio al señor Juez de Paz de dicha localidad a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de los actores, durante toda la tramitación del juicio (art. 786 CPCC).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (art.784 inc.4 del CPCC) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.-Oportunamente ofíciese a los fines de la anotación de Litis (art. 1905 CCCN).-NOTIFIQUESE.-FDO: ROMERO, Arnaldo Enrique, Juez.- MEDINA, María Lujan, Secretaria.-

10 días - Nº 381561 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Señor Juez de Primera de Instancia Civil y Comercial de 28º Nominación de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de EMILIA SEGOVIA, DNI. 2.299.145 y a todos los posibles titulares de derechos sobre el inmueble a usucapir en los siguientes términos. CORDOBA, 12/10/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 07/10/2021: Agréguese oficio acompañado. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C., Admítase la demanda de Usucapión (fs. 71), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos de la demandada EMILIA SEGOVIA DNI 2.299.145 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de tres días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1° del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3° del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- VINTI Ángela María- Juez- Álvarez Cordeiro –prosecreataria. CORDOBA, 02/12/2021. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Emilia Segovia por edictos que se publicarán cinco (5) veces en el Boletín Oficial de Formosa, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. ALVAREZ CORDEIRO María Victoria. PROSECRETARIO/A LETRADO. Inmueble a Usucapir: un lote de terreno ubicado en Barrio San Vicente, Dpto. Capital, Ciudad de córdoba, designado como lote CINCUENTA, mide. 8 ms. 43 cms. De fte, por 17 ms.26 cms. De fondo., con sup. De 145 ms. 50 dms. cdos.- linda: al N. con calle Alberti; al S. pte.lote 53; al E, lote 51, al O, pasillo de uso común- no se expresa desig. De manz...- Todo según plano 52119.-

10 días - Nº 381612 - s/c - 13/06/2022 - BOE

CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1era Inst. Múltiple- Sec.C.C.C. y Flia- Cura Brochero, Cba, en autos EXPTE N°: "9042750 - NEYRA, OMAR ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a a Fermina López, Rosario López, Fermín López, Juana López y a Aurora Altamirano de López o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regula-

res de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: a los colindantes Aurora Altamirano de López, Dimas López, Gabino López, Fermín López, Marcelo López, Adolfo López, Fermina López, Juana López, Rosario López, José Abelino López y al Sr. Procurador del Tesoro, en representación de la Provincia, y a la Comuna de Panaholma, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. El inmueble objeto del presente proceso de usucapión, según plano expediente provincial de mensura visado en Expte Nº 0033-018967/2006 de fecha 27/09/2011, conforme lo previsto en art. 780 inc 1, ultima parte (mod. por Ley 10455) del C.P.C.C. y el art. 27 de la Ley 10.454 de Catastro Territorial, que se designa según plano como Lote Hoja de Registro Gráfico (HRG) 203, Parcela 3288 con una superficie de 4 hectáreas 184 metros cuadrados; lindando al norte, con Río Panaholma, al Este con terrenos ocupados por Sergio Galluzi, al Sudeste con camino vecinal y al Oeste con calle vecinal y con posesión de Oscar Griboski. Que el predio a usucapir afecta parcialmente al título de dominio que se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad con el dominio Nº 15848, Fº 18663, Aº 1951 a nombre de Fermín López, Fermina López, Juana López y Rosario López; y al dominio Nº 81, Fº 90, Tº 1, Aº 1926, empadronado en la cuenta Nº 2808-0597167-2 a nombre de Rosario López. NOMENCLATURA CATASTRAL: 28-02-203-3288. Texto Firmado digitalmente por: ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ. 2022.05.03. TRONCOSO Fanny Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 381668 - s/c - 24/06/2022 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conc. y Familia de Jesús María, Sec.N° 1, en los autos caratulados: "FIGUEROA, Pablo Miguel y otros - USUCAPION - Expte. N° 1588611" cita y emplaza al demandado: Flaquer Amengual Gabriel, o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; a cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble a propuesta del peticionante. Inmueble a usucapir, según título: LOTE DOCE de la MANZANA CUATRO, del plano especial de Villa "El Rosal de Agua de Oro", delineada en el lugar del mismo nombre, en Ped. San Vicente, DPTO. COLON, Prov. de Cba., que es de forma irregular y mide: 16,75 mts. en el costado N.; 51,93 mts. en el costado E.; el costado S. está formado por tres tramos que miden 12 mts., 14,68 mts., y 21,12 mts., respectivamente, 61,82 mts. y 12,41 mts., todo lo que encierra una SUP. total de 1653 MTS2., lindando: al N., con parte del lote 11; al E. con el lote 13, y al S. y N.O., con calles Públicas, todo de acuerdo al mencionado plano especial. Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 130506012911. Hoy LOTE 025 de la MANZANA 004, según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Carlos E. Guaita, aprobado por la Dirección de Catastro. Consta inscripto en el Registro General de la Provincia, en Protocolo de Dominio nº 34673, Folio 40558/1950; hoy por conversión según art. 44 de la LeyNacional nº 17801, Resolución nº 08/2001, en MATRICULA NUMERO 1.020.131 - Dpto. Colón. Firmado: Dr. SARTORI, José Antonio - JUEZ; PEDANO, Miguel Angel - SECRETARIO.- OTRA RESOLUCION: "JESUS MARIA, 29/09/2021. Avócase. Notifíquese. A lo peticionado: oportunamente una vez firme lo dispuesto precedentemente". Firmado: Dr. Luis Edgard Belitzky - Juez; Dra. Elizabeth Belvedere - Secretaria.-

10 días - Nº 382200 - s/c - 21/06/2022 - BOE

RIO CUARTO. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría N° 5 de Río Cuarto, cita y emplaza en autos caratulados: "PEREYRA, NATALIA PAOLA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 402806 a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, sobre el siguiente inmueble: sito en calle 19 de Noviembre N° 989, entre calle Castelli y Buenos Aires, de la Localidad de Sampacho, Provincia de Córdoba, individualizado como Lote ubicado en C 01 – S 02 – M 15 – P 17 – Dpto 24 – Ped. 01 – Pblo 54 en el plano de mensura y subdivisión confeccionado por la Ingeniera Civil Hebe Myrian SACCO matricula 1290, bajo el expediente Provincial N° 0572-000309/2007 aprobado por la Dirección General de Catastro para juicio de usucapión con fecha 13 de Septiembre del año 2007, sito en la localidad de Sampacho, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, que consta de 32.30m de frente al Sud-Este calle 19 de Noviembre e igual contrafrente por 49,70m de fondo, o sea una superficie de 1.605,31m2, empadronado en cuenta 2401-1.012.543/8 nomenclatura catastral 2401-54:01-02-015-007-000, a nombre de Lucero de Godoy Jesús sin dominio, lindando al Sud-Este calle 19 de Noviembre, al Nor-Este con resto parcela de Jesús Lucero de Godoy sin dominio cuenta 2401-1.012.543/8, al Nor-Oeste con parcela 16 (mza 24 lote 4) de Angel Rosso Folio51271 año 1980 propiedad 2401-1.930.582/0, parcela 5 (mza. 24 solar B) de Victor Pelayo folio 33596 año 1976 propiedad 2401-0.105.889/27 y parcela 4 (mza. 24 lote B) de Liboria Zalazar de Amaya folio24488 año 1955 propiedad 2401-0.588.213/7, y al Sud-Oeste con parcela 12 (mza. 24 lotes A-D) de Carlos Poffo folio 346 año 1917 propiedad 2401-1.601.741/6 y parcela 8 (fracc 2 solar D pte.) de Lenio poffo folio 9482 año 1959 propiedad 2401-0.913.968/9.- También se cita y emplaza a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Jesús Lucero de Godoy, Liboria Salazar de Amaya, Gabriel Angel Rossi, Victor Pelayo, sucesores de Cesar Luis Stroppa, Angel Rosso, sucesores de Juan Carlos Jose Poffo y sucesores de Reynaldo Lenio Poffo, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo. Dr. Rolando Guadagna (Juez de 1ra. Instancia); Ante mí; Dr. Martin Lorio (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). Texto Firmado digitalmente por: BERGIA Gisela Anahí-SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - Nº 382380 - s/c - 13/06/2022 - BOE

RÍO SEGUNDO. El Juzgado Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de 2º Nom. de Río Segundo, en los autos caratulados "ANTÚN VILLAR DANIEL ELÍAS - MEDIDAS PREPARATORIAS - USUCAPIÓN" Expte. 2468448 ha dictado la siguiente resolución: RIO SEGUNDO, 05/05/2022. Proveyendo a lo solicitado: téngase presente lo manifestado. Atento constancias de autos; por finalizadas las medidas preparatorias. En su mérito; admítase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado Sr. MÁXIMO RAMÓN FLORES y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno que es parte de la Quinta 36, ubicado en el pueblo de Laguna Larga, Pedanía San José, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Córdoba y se designa como LOTE 10 y mide: 11,50 mts. de Norte a Sur por 24 mts. de Este a Oeste, lo que hace una superficie total de 276 mts2 y linda: al SUD-ESTE, con calle Congreso; al SUD-OESTE en parte con parcela 8 - Lote 4 Cuenta 27-06-0596489/1 de José Amabel Bustos D.N.I. 6.443.263, con domicilio real y tributario calle Mendoza 441 de Laguna Larga y en parte con parcela 9 - lote 3 Cuenta 27-06- 0515539/9 de José Santiago Monge D.N.I. 33.122.890 con domicilio tributario en Laguna Larga y domicilio real en Libertad 2.390 de Santo Tomé, Pcia. de Santa Fe; al NOR-OESTE con parcela 11- lote 9 Cuenta 27-06-0463769/1 de María Cripola Villagra D.N.I. 62.465.489 con

domicilio tributario en Laguna Larga y domicilio real en S. de Bustamante 2.458 de Capital Federal y NOR-ESTE con parcela 6-lote 4 Cuenta 27-06-0516319(7 de Silvia Jesús Bustos D.N.I. 6.179.207 con domicilio tributario y real en Congreso 445 de Laguna Larga, empadronado en la DGR al N° 270605163201 y cuya nomenclatura catastral según plano de mensura es Dpto. 27, Ped. 06, Pblo. 09; C. 01, S. 01, M. 041, P. 019 y según nomenclatura oficial 2706090101041007000; designación oficial Lote 10, mz. Qta 36; para que en término de cinco días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en los domicilios denunciados, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad en los términos del art. 784 del CPCC, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Líbrese providencia al Sr. Oficial de Justicia y/o Juez de Paz del lugar de ubicación del inmueble a los fines de la colocación del edicto pertinente y del cartel indicador en el inmueble (arts.785 y 786 del CPCC).- En virtud de lo dispuesto por el art. 1905 del CCC, líbrese oficio al Registro General de la Propiedad a los fines de la anotación de litis. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Texto Firmado digitalmente por: GONZALEZ Hector Celestino JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.05.05. BONSIGNORE Maria Lorena PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2022.05.05.

10 días - Nº 382428 - s/c - 14/06/2022 - BOE

MORTEROS.- El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Morteros Dra. Alejadrina Delfino, Secretaría a cargo de la Dra. Gabriela Otero, hace saber que en los autos caratulados "GRANDE, Pablo Cristián– USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS", Expte. Nº 354920, se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 65.- Morteros, 22/04/2022. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. Pablo Cristian Grande DNI Nº 22.523.171, CUIT Nº 20-22.523.171-1, argentino, soltero, con domicilio en calle El Libertador N° 1443 de esta ciudad de Morteros, propietario del inmueble correspondiente al Número de expediente Administrativo iniciado en Dirección General de Catastro, cuyo Plano de Mensura de Posesión fue aprobado con fecha 21/09/2010 mediante Exp. Prov. Nº 0589-003525/2010 y la descripción del inmueble según plano es: Una fracción de terreno ubicado en el Departamento San Justo (Prov. Depto. 30); Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipal Morteros (Prov. Pblo. 41) Lugar: Morteros Prov. C: 02, Munic. 02, calle Boul. Belgrano N° 251 Prov. S. 01, Municipal 01, Prov. M 002 Municipal 002, Lote 28 Manz. Of. 81 Provincial P 028, Municipal 028; Afectaciones Registrales Dominio D° 1758, F° 2124 T 9 A° 1929, D° 1500, F° 17995, T° 72, A° 1946; titulares Miguel Pronello, Victorio Natalio Pronello, Victoria Pronello de Patrucco, Irene Pronello de Filipetti, Juan Pronello, José Pronello, Juana Pronello, Antonio pronello, Nilda Estela Pronello, Zulema Esther Pronello y Lucia Pronello de Raimondo y el Dominio 27109, F° 37836, T° 159, A° 1977 cuyo titular es Héctor Segundo Bruera y Gustavo Héctor Bruera; empadronado en Dirección General de Rentas en la Cuenta Nº 3001-01611446, empadronado a nombre de Bruera Héctor Segundo, descripto como: "una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, situada en la ciudad de Morteros, Pedanía Libertad, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano de mensura de posesión, visado por la Dirección de Catastro, con fecha 21 de Septiembre de 2010, Expte. 0589-003525-10, se designa como lote 28, de la manzana N° 81, y mide: 38,47 metros de frente al Nor-Oeste, sobre Boulevard Belgrano (lado E-F; 65 metros al Nor- Este (lado F-A); 37,25 metros al Sud- Este (lado B-A); al Sud -Oeste hay una línea quebrada que comenzando en el vértice E, mide 32 metros (lado E-D); desde este punto y hacia el Nor-Este 0,25 metros (lado D-C); desde este punto y con un ángulo de: 270°00´, cerrando el polígono 33 metros (lado C – B). Todos los ángulos interiores del polígono son de: 90°00, solo el correspondiente al mencionado vértice C, es de 270°00, lo que hace una superficie total de 2.492,30 metros cuadrados, que linda: al Nor-Oeste, con Bv. Belgrano; al Nor-Este, parte con la parcela 9 de Orsini Alfonso Mayorino Agustín y parte con la parcela uno, de Orsini Raúl; al Sud-Este, parte con Parcela uno de Orsini Raúl, parte con Parcela 23,24,25 y 26, todas de Soldano Nelso Antonio: al Sud - Oeste, parte con parcela 20 de Grande Omar Sebastián, parte con Parcela 5 de Melo Romualdo Néstor y parte con Parcela 4, de Lorenza Amalia Véliz de León". Se identifica catastralmente: Dpto. 30, Pedanía: 01, Pueblo: 41, C:02, S: 01, M. 002, P. 028. Identificación en Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba para el impuesto inmobiliario son: 3001-01611446. Los títulos registrales se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia de Córdoba al Folio 2124 A° 1929 y F° 17995 A° 1946 a nombre de Pronello José, Pronello Victoria, Pronello Juana, Pronello Juan, Pronello Antonio, Pronello Irene, Pronello Nilda Estela y Pronello de Raimondo Lucía; y ene l F° 37836 A° 1977 a nombre de Bruera Héctor Segundo. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario La Voz de San Justo, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción. IV) Costas a cargo de la parta actora. .-Fdo: DELFINO Alejandrina- Juez.- OTERO Gabriela Amalia -Secretaria.- S.C..-

10 días - Nº 382400 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "FARÍAS, Sergio Omar – USUCAPION. Expte. Nº 2884413", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: SEIS.-Villa Dolores, siete de febrero de dos mil veintidós.- Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Sergio Omar Farías DNI Nº 18.227.202, argentino, nacido el 04/04/1967, casado, y Olga Beatriz Miño DNI N° 18.076.311, argentina, casada, nacida el 31/10/1966, ambos con domicilio en calle Torquinst 1110, localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio en la proporción del cincuenta por ciento (50 %) para cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, ubicada en el Dpto. San Javier, pedanía Talas, lugar Cruz de Caña, de esta provincia de Córdoba; su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29, Ped: 05, Hoja: 2902, Parcela: 427415-307926 y que mide partiendo del vértice 1 con ángulo interno de 76°08'44", recorremos la línea 1-2 con rumbo este con una distancia de 7,02m; desde el vértice 2 con un ángulo interno de 174°38'56" recorremos hacia el este la línea 2-3 con una distancia de 18,08 m ; desde el vértice 3 con ángulo interno de 189°13'06" recorremos la línea 3-4 con rumbo este y una distancia de 27,46m; desde el vértice 4 con un ángulo interno de 195°26'02" recorremos la línea 4-5 hacia el este y con una distancia de 10,87m; desde el vértice 5 con ángulo interno de 156°23'10" recorremos hacia el este el lado 5-6 con una distancia de 6,68m; desde el vértice 6 con ángulo interno de 188°22'59" recorremos hacia el este el lado 6-7 con una distancia de 27,25; desde el vértice 7 con ángulo interno de 181°24'31" recorremos el lado 7-8 con rumbo

este una distancia de 15,52m; desde el vértice 8 con ángulo interno de 189°16'32" recorremos el lado 8-9 con rumbo este y una distancia de 6,58m; desde el vértice 9 con ángulo interno de 72°08'04" y con rumbo suroeste recorremos el lado 9-10 con una distancia de 63,59m; desde el vértice 10 con ángulo interno de 176°14'29" recorremos con rumbo suroeste el lado 10-11 con una distancia de 47,08m; desde el vértice 11 con ángulo interno de 178°55'35", recorremos el lado 11-12 con rumbo suroeste y una distancia de 57,95m; desde el vértice 12 con ángulo interno de 183°23'43" recorremos el lado 12-13 con rumbo suroeste y una distancia de 40,75m; desde el vértice 13 con ángulo interno de 184°40'20" recorremos el lado 13-14 con rumbo suroeste y una distancia de 85,21m; desde el vértice 14 con ángulo interno de 167°46'25" recorremos el lado 14-15 con rumbo suroeste y una distancia de 6,00m; desde el vértice 15con ángulo interno de 125°55'38" recorremos el lado 15-16 con rumbo suroeste y una distancia de 8,49m; desde el vértice 16 con ángulo interno de 221°58'54" recorremos el lado 16-17 con rumbo suroeste y una distancia de 10,47m; desde el vértice 17 con ángulo interno de 111°19'08" giramos con rumbo noroeste y una distancia de 13,50 m recorremos el lado 17-18; desde el vértice 18 con ángulo interno de 180°21'03"recorremos el lado 18-19 con rumbo noroeste y una distancia de 50,13m; desde el vértice 19 con un ángulo interno de 98°35'55"recorremos el lado 19-20 con rumbo norte y una distancia 116,41m; desde el vértice 20 con ángulo interno de 181°57'20" recorremos el lado 20-21 con rumbo norte y una distancia de 69,57m; desde el vértice 21 con ángulo interno de 170°54'07" recorremos con rumbo noreste el lado 21-22 con una distancia de 16,82m, desde el vértice 22 con un ángulo 164°03'07" recorremos el lado 22-23 con rumbo noreste y una distancia de 25,27m; desde el vértice 23 con ángulo interno de 189°55'58" recorremos el lado 23-24 con rumbo noreste y una distancia de 15,78m; desde el vértice 24 con ángulo interno de 184°31'42" recorremos el lado 24-25 con rumbo noreste y una distancia de 7,04m; desde el vértice 25 con ángulo interno de 183°20'45" recorremos el lado 25-26 con rumbo noreste y una distancia de 8,67m, desde el vértice 26 con ángulo interno de 186°28'33" recorremos con rumbo norte y una distancia de 15,82m el lado 26-27, desde el vértice 27 con ángulo interno de 186°32'16" recorremos el lado 27-1 con rumbo norte y una distancia de 29,33m; cerrando polígono de la parcela mensurada. La superficie que encierra el polígono de posesión descripto es de 2Has 9337m2.- Que la propiedad colinda al Norte con Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina; se ubica desde vértice 1 a 9, al Este desde vértice 9 a 17, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Sergio Raúl Lencina, en su costado Sur desde vértice 17 a 19, Camino Publico designado como t305-42 y al Oeste desde vértice 19 a 1, Parcela sin designación catastral, de titular desconocido, sin antecedente dominial, posesión de Silvia Inés Urquiza.- Según informe N° 10442 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 57) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 08/03/2016, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 10 de mayo de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384599 - s/c - 09/06/2022 - BOE

La señora Jueza de 1ª Inst. Civil, Comercial y Flia. 1A. NOM – SEC. Nº 2 de Villa Dolores, secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Larghi de Vilar, Maria Alejandra, en autos: "AYALA, HUGO DANIEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 1827951 " ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO 44. VILLA DOLORES, 12/05/2022. Y VISTOS: …Y CONSIDERANDO: … RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal al Sr. Hugo Daniel Ayala, argentino, D.N.I. Nº 21.914.216, C.U.I.T. Nº 20-21914216-2, nacido el 01 de Mayo de 1971, divorciado, con domicilio en Av. de Los Constituyentes Nº 1263 "Int. A", General Pacheco, partido de Tigre, Buenos Aires, (datos denunciados el 03/02/2022) en proporción del cien por ciento (100 %), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno ubicado en zona urbana designado como 29-02-27-01-01-007-182 y que afecta parcialmente la Parcela 4 y Cta. Nº 2902- 0.146.003/2. Accede a Calle Guasmara Oeste Nº 889 por Pasaje privado de 4m. de ancho, que afecta parcialmente Dº 24.609, F° 27.188, Aº 1.946, localidad de Villa Las Rosas (Pblo. 27), Pedanía Rosas (Ped. 02), Departamento San Javier (Dep. 29). Consta de superficie de 2.275,03m2. Se afecta parcialmente el inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo Dº 24.609, F° 27.188, Tº 109, Aº 1946, el cual fue convertido a Matricula 1.588.435 + B1 (según art. 44 ley 17.801- Res. Gral. Nº 109 del 30/07/2010) del cual figura como titular: Vicente Pizarro.- El lote está constituido por un polígono de 6 vértices y lados con las siguientes dimensiones: En Costado Noreste, poligonal formada por tres lados a saber: primero el lado A-B de 48,81m con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 86º03', y segundo el lado B-C de 15,31m con rumbo NE, con ángulo en vértice B de 266°30', ambos lindando con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, Dº 24.609, F° 27.188, Tº 109, Aº1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. Nº 2902- 0.146.003/2 y tercero el lado C-D de 4,00 m con rumbo SE, con ángulo en vértice C de 90°00'; lindando con Pasaje (Afecta parcialmente Dº 24.609, F° 27.188, Aº 1.946).- En Costado Sureste, el lado D-E de 59,22 m con rumbo SO, con ángulo en vértice D de 90º 00'; lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martín Suárez, Matr. Nº 427.704, con Cta. Nº 2902-2.829.804/1.- En Costado Suroeste, el lado E-F de 47,05m con rumbo NO, con ángulo en vértice E de 94º10'; lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, Dº 24.609, Fº 27.188, Tº 109, Aº 1.946, en posesión de Roberto Bellini que afecta Cta. Nº 2902-0.146.003/2 y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélida Eloísa Otero de Camino, Matr. Nº 764.912 con Cta. Nº 2902-2.746.537/7.- En Costado Noroeste, el lado F-A de 44,72m con rumbo NE, con ángulo en vértice F de 93º17'; lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélida Eloísa Otero de Camino, Matr. Nº 764.912, cerrándose así el polígono.- Colinda: Costado Noreste, con Parte de Parcela 4, propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, Dº 24.609, Fº 27.188, Tº 109, Aº 1.946, en posesión de Gladys Nancy Capurro y afecta Cta. Nº 2902-0.146.003/2 y, lindando con Pasaje (Afecta parcialmente Dº 24.609, Fº 27.188, Aº 1.946). Costado Sureste, lindando con Parcela 171, propiedad de Pedro Martin Suárez, Matr. Nº 427.704, con Cta. Nº 2902-2.829.804/1.- Costado Suroeste, lindando con Parcela S/D propiedad de Sucesores de Vicente Pizarro, Dº 24.609, F° 27.188, Tº 109, Aº 1.946, que afecta Cta. Nº 2902-0.146.003/2 en posesión de Roberto Bellini y con Parcela 166 propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélida Eloisa Otero de Camino, Matr. Nº 764.912 con Cta.

Nº 2902-2.746.537/7.- Costado Noroeste, lindando con Pasillo de Servidumbre de Paso para las Parcelas 165 y 166, propiedad de Lelio Ramón Camino y Nélida Eloísa Otero de Camino, Matr. Nº 764.912", todo conforme el Plano de Mensura de Posesión, Acta de Mensura y su Anexo (fs. 01/03), suscripto por los ingenieros civiles Silvia C. Dallegre, Matr. N° 1232 y Carlos H. Rodríguez, Matr. N° 1749, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro, el 10 de Diciembre de 2013, bajo el Expte. N° 0033-074.545/2013.-El inmueble objeto de usucapión, conforme Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección General de Catastro el 10 de diciembre de 2013, bajo el Expte. N° 0033-074.545/2013 (fs. 01/03), "afecta parcialmente la Parcela 4, Dominio: Dº 24.609, Fº 27.188, Tº 109, Aº 1.946, Titular: Vicente Pizarro, Nº Cuenta: 2902-0.146.003/2, Design. Of. S/D", hoy MATRICULA 1.588.435 + B1 (según art. 44 ley 17.801 – Res. Gral. Nº 109 del 30/07/2010 ver fs. 104) y cuenta con los siguientes datos catastrales: Provincial: Dpto.: 29, Ped.: 02, Pblo. 27. Provincial y Municipal: C. 01, S. 01, M. 007, P. 182.- Conforme informe Nº 8791 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 70) surge: "1° Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- 2° Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902270101007004. Número de Cuenta: 290201460032. Titular según Rentas: Pizarro Vicente. Domicilio Fiscal: V. Las Rosas, Dto. S. Javier -0- C.P.: 5885, Villa de Las Rosas- Córdoba. Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación parcial del resto de superficie, lote sin designación inscripto en el dominio N° 24.609, folio Nº 27.188, año 1964 a nombre de Pizarro Vicente. Empadronado con 9.900 mts.2".- Del Formulario G. expedido por el Registro General de la Provincia de Córdoba (fs. 148/152), surge la subsistencia de: SERVIDUMBRE ADMINISTRATIVA DE ELECTRODUCTO, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley Provincial 6648/81 y conforme a lo dispuesto por Resolución 7/83.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real el día 18 de Septiembre de 1992.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 285 del 01/06/2021, a cuyo fin ofíciese.- 5)Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. - 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Laura Gabriela Giraldez, Mat. Prof. 1/37872 , para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Digitalmente por: CUNEO, Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 382627 - s/c - 24/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "ZÁRATE, CAROLINA DEL VALLE. MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte Nº: 9006607), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 02/09/2021. Agréguese oficio diligenciado por el Ministerio de Finanzas. Téngase presente lo manifestado respecto a que no existe denuncia de herencia vacante por ante el Registro de Herencias Vacantes dependiente de Contaduría General de la Provincia, Área Patrimonial del Ministerio de Finanzas. En su mérito provéase la demanda: I.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 7 de la manzana 15, ubicado en Villa Solares de ICHO CRUZ, Departamento Punilla, PEDANÍA SANTIAGO, Comuna de VILLA RÍO ICHO CRUZ de esta Provincia e inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo la matrícula 746.168, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. II.- Cítese y emplácese a José María LOYOLA- titular registral del inmueble objeto de usucapión - y a sus sucesores, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese por edictos. III.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a la PROVINCIA DE CORDOBA y a la MUNICIPALIDAD DE VILLA RIO ICHO CRUZ. V.- Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: 1) José María Loyola, titular del Lote 8 (Parcela 006) 2) Carolina Medina, titular del Lote 6 (Parcela 004). VI.- Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Villa Río Icho Cruz, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VII.- Colóquese en lugar visible de los inmuebles un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. VIII.- A la Anotación de Litis prescripta en el art. 1905 del CCCN para esta clase de juicios, líbrese oficio a sus efectos. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carolina Graciela BITTAR (Prosecretaria Letrada). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE (SEGGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN): Conforme plano de mensura de Posesión - Expediente Provincial N°: 0579-007070/2019, confeccionado por los Ingenieros Agrimensores Santiago Camilo Brillada (M.P. 1456/1) y Pablo Agustín Valente (M.P. 1.457/1) con fecha 11/09/2019, el inmueble cuyo dominio pretendo adquirir por usucapión, se Designa como Lote 101 (Ciento uno) de la Manzana 15 de Villa Solares de Icho Cruz. Pedanía Santiago. Departamento Punilla, de ésta Provincia de Córdoba, que se describe como: PARCELA de 4 (cuatro) lados que mide y linda: al Norte (lado A-B): 20.00 mts. con calle Las Palomas; al Este (lado B-C) mide 45.00mts. con calle Los Cóndores; al Sur (lados C-D) mide 20.00 mts. y linda con Lote 8 (Parcela 006) de José María Loyola- Matrícula N°: 726.707, y al Oeste (lado D-A), mide 45.00 mts. y linda con lote 6 (Parcela 004) de Carolina Medina- Matrícula N°: 558.360, cerrando la figura con una Superficie de 900 mts2. AFECTACIÓN REGISTRAL: afecta el 100% del inmueble designado como Lote 7 (Parcela 05) de la Manzana 15 de Villa Solares de Icho Cruz, Pedanía Santiago, Depto. Punilla, Pcia de Córdoba inscripto en Matrícula N°: 746.168 - Número de Cuenta: 23050542573/7. Nomenclatura Catastral: 23- 05- 60- 47- 01- 097- 005. Fdo.: María F. Giordano (Secretaria).

10 días - Nº 382694 - s/c - 21/06/2022 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "DEPETRIS, JOSE FERNANDO - USUCAPION" (SAC 9999820), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, titular Dr. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 09/05/2022. Agréguese boleta de aportes. Complete los aportes correspondientes a Caja de Abogados. Proveyendo a la Demanda (presentación de fecha 04/10/2021): Por iniciada

la demanda de Usucapión en contra ESTEBAN ANDRES GONZALEZ y SUS SUCESORES y de los que se consideren con derecho a los inmuebles denunciados, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral (cnf. informe de fecha 23/04/2021), juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Marina Salvucci y Alan Ariel Poccioni- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de la actora un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Oficial de Justicia, a cuyo fin ofíciese. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.-" Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.05.09.- CAMINOTTI Carolina Mabel.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.05.09. Descripción del inmueble según matrícula 1573079: inscripto a nombre de Gonzalez, Esteban Andres: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en la localidad de Corral de Bustos, pedanía Liniers, DPTO MARCOS JUAREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 2 de la MANZANA 111, mide 11,01m de frente al S y en el contra frente al N; por 28,35m de fondo en el costado E, y 28,24m en costado O. SUP. TOTAL: 311,5280mts2 que linda: al N, lote 8; al S, calle Santiago del Estero; al E, lote 3; y al O, lote 2.- Descripción del inmueble según matrícula 1573070: inscripto a nombre de Gonzalez, Esteban Andres: FRACCIÓN DE TERRENO ubicado en la localidad de Corral de Bustos, pedanía Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ de la Provincia de Córdoba designado como LOTE 1 de la MANZANA 111, mide 11,07m de frente al S y en el contra frente y costado del N, 11,04m; 2 por 28,14 de fondo en el costado O, y 28,24 en el costado N. SUP. TOTAL: 311,6110mts2, que linda: al N, lote 8, al S, calle Santiago del Estero; al E, lote 2; y al O, calle Rosario. Descripción del inmueble según plano para usucapir: El inmueble se encuentra ubicado en Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, municipio de Corral de Bustos-Ifflinger, calle Rosario esq. Virgen de la Merced. Designado como LOTE 101 de la MANZANA 111, que se describe como sigue: LOTE de 4 lados, que partiendo del vértice Sudeste, vértice C con ángulo de 89º46'06" y rumbo Noroeste hasta el vértice D mide 22,01m (lado C-D), colindando con Calle Virgen de la Merced; desde el vértice D con ángulo 90º10'07" hasta el vértice A mide 28,33m. (lado D-A), colindando con calle Rosario; desde el vértice A con ángulo 89º55'37" hasta el vértice B mide 21,98m. (lado A-B), colindando con Parcela 16 de Marina Salvucci, Matrícula Nº 178.837, Propiedada Nº 19-05-1.561.825/6; desde el vértice B con ángulo 90º08'10" hasta el vértice inicial mide 28,37m. (lado B-C), colindando con Parcela 13 de Alan Ariel Poccioni, Matrícula Nº 178.828, Propiedad Nº 19-05-1.561.820/5; cerrando la figura con una SUPERFICIE de 623,54 mts2. Of. 16/05/2022. Firmado digitalmente por CAMINOTTI CAROLINA MABEL.- Fecha 22-05-16.

10 días - Nº 383017 - s/c - 24/06/2022 - BOE

El Juzgado Civ. Com. Conc. Fam. 1° Nom. Sec. 1 de la ciudad de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento 282 esq. Av. Franchini de la ciudad de Alta Gracia, a cargo del Dr. Néstor Gustavo Cattaneo, en autos caratulados "USANDIVARAS, ANDREA Y OTRO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte 9404205, se ha dictado la siguiente resolución que en su parte pertinente dice: "Alta Gracia, 04/03/2022. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. … Cítese a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe como: "Según plano de mesura se describe como: Inmueble ubicado en Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, Comuna Villa Ciudad de América, Barrio del Lago, designado como LOTE 100 de la MANZANA 61, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 113° 17´52" y una distancia de 31,79 m llegamos al vértice "2"; a partir de 2, con un ángulo interno de 67° 19´03", lado 2-3 de 48,26 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 89° 23´28", lado 3-4 de 29,72 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 89° 59´37", lado 4-1 de 35,69 m; encerrando una superficie de 1238,08 m2. Y linda con CALLE COSTANERA, lado 2-3 con RESTO PARCELA 6, propiedad de la Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera, D° 5516 – F° 6712 – T° 27 – A° 1946, Cta. N° 3108-1155848/5, lado 3-4 con PARCELA 9, propiedad de Guala Germán Primo, M.F.R.: 727.821, Cta. N° 3108-1155845/1, lado 4-1 con PARCELA 5, de propiedad de la Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera, D° 5516 – F° 6712 – T° 27 – A° 1946, Cta. 3108-1155849/3. Dicho inmueble está inscripto en el F° 6712 T° 27 A° 1946 a nombre de La Compañía Central Inmobiliaria Sociedad Anónima, Técnica y Financiera, y empadronado en la Dirección General de la Provincia de Córdoba bajo el Número de Cuenta 310811558485"; para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 165 y 782 CPC), a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección de la parte actora, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días…" Fdo.: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto – PROSECRETARIO; VIGILANTI Graciela María – JUEZ.

10 días - Nº 383072 - s/c - 21/06/2022 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 16° Nominación de Córdoba, Capital, secretaría a cargo de la Dra. Chalhub Frau, en autos caratulados "ARIAS, RICARDO OSCAR - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expediente N° 9860914)", cita y emplaza a los SUCESORES de Segundo Adalberto Hormaeche para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y citando y emplazando a quienes en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio para comparezcan al mismo, a cuyo fin deberán publicarse edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Se trata de una fracción de terreno que mide y linda: En su costado Oeste, partiendo del vértice A con ángulo de 90º00' y rumbo NORTE hasta el vértice B mide 19,00 mts (lado A-B), colindando con Calle ANGUALASTO; en su extremo Norte, desde el vértice B con ángu-

lo de 90º00' hasta el vértice C mide 32,50 mts (lado B-C), colindando con Parcela 16 (Lote 12), Titular Registral Gómez, Claudia Roxana, Dominio: Matrícula N°107.195, Propiedad Nº11-01-1622017/2; en su costado Este, desde el vértice C con ángulo de 90º00' hasta el vértice D mide 19,00 mts (lado C-D), colindando con Parcela 13 (Lote 15), Titular Registral Solitro Daniel Gustavo, Dominio: Matrícula N°116.219, Propiedad Nº11-01-1622014/8; y en su lado Sur, desde el vértice D con ángulo de 90º00' hasta el vértice inicial (A) mide 32,50 mts (lado D-A) colindando con Parcela 14 (Lote 14), Titular Registral Burante Jose Javier, Dominio: Matrícula N° 106.486, Propiedad Nº11-01-1622015/6; cerrando la figura con una SUPERFICIE total de 617,50 m2.- Todo conforme título que consta inscripto en el Registro General de Propiedades de la Provincia de Córdoba, bajo la Mat. N° 1.807.392 a nombre del Sr. Segundo Adalberto Hormaeche. Córdoba, 13/04/2022. Fdo.: Murillo Maria Eugenia - Juez de Primera Instancia; Chalhub Frau, Julieta Natalia Pilar - Secretaria.

10 días - Nº 383493 - s/c - 05/07/2022 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 1era. Nom. en lo civ.. Com. y conc. de Villa Dolores, Sec. nº 2 Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar en autos " OVIEDO OLGA NOEMI Y OTRA -USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE. Nº 6827471" se ha dictado la siguiente resolución: Sentencia nº 34 . Villa Dolores, 26/04/2022 –Y VISTOS:--Y CONSIDERANDO: ----RESUELVO 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas su partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteñal a las Sras. Olga Noemi Oviedo, argentina, D.N.I. N° 11.632.936, C.U.I.L. N° 27-11632936-6, nacida el 08 de Febrero de 1955, casada con Santos Osmar Cuello, con domicilio en calle 874, Nº 5203 de la Localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y Maria Esther Oviedo, argentina, D.N.I. N° 11.067.037, C.U.I.L. N° 27-11067037-6, nacida el 19 de Julio de 1953, de estado civil viuda, con domicilio en calle Yanzi Nº 1923, Barrio Central, de la Localidad de Rafael Castillo, partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno de ellas, el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Un lote de terreno, de forma irregular, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo, designado como lote 101, de la Manzana 08, ubicado en calle Edelmiro Oviedo S/N°, Barrio Las Caleras, de la Localidad de Villa de Las Rosas, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, de esta Provincia de Córdoba.- Manifiesta que, dicho lote se encuentra materializado en todos sus límites, con postes de madera y alambrado. La superficie, medidas y linderos del inmueble a usucapir son las siguientes: según el registro de superficie que surge del plano referido, el lote posee una superficie total de TRES MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE METROS CUADRADOS (3.929 m2) y dentro de la cual se encuentra una superficie edificada total de CIENTO CUARENTA Y TRES CON VEINTIOCHO METROS CUADRADOS (143,28 m2), distribuida en dos bloques constructivos.- La superficie total mensurada consta de las siguientes medidas a partir del Vértice "A" con ángulo interno de 93° 01' se miden 132,59 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 85° 39' se miden 37,35 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno 87° 47' se miden 131,79 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 93° 33' se miden 22,20 metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de 3.929 m2.- La posesión colinda en su costado norte: con rumbo Noreste lado A-B con ocupación de Alberto Oviedo Parcela N° 13 Folio 26244 año 1981 Juan Victor Oviedo, en su costado Este: con rumbo Sudeste lado B-C con propietario desconocido N° de Parcela no consta Domino no consta, en el costado Sur: con rumbo Sudoeste con Cunill y Blasco Izquierdo Anselmo Luis N° de parcela no consta Matricula 194612 y en su costado Oeste: con rumbo Noroeste con calle Edelmiro Oviedo.- CROQUIS DE UBICACIÓN: Se representa en el plano la ubicación del lote que se pretende usucapir dentro de la manzana que lo contiene, la que se encuentra delimitada al norte por Ruta Provincial N° 14 y expediente 0587-001799/13 de la Dirección de Catastro, al oeste colinda con calle Edelmiro Oviedo. La distancia medida por la calle Edelmiro Oviedo situada al oeste de la Mensura, desde el vértice A con rumbo norte —sur hasta la plaza de Villa de Las Rosas es según mensura de 230,00 m. del vértice A al punto 2 y del punto 2 al 3 1.473 m."; todo ello conforme el Plano de Mensura de Posesión del inmueble objeto del presente y su Anexo (fs. 02/03), realizado por el Agrimensor Nac. Carlos M. U. Granada, M.P. 1261/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. 0587-002585/2016, con fecha 24 de Abril de 2.017 del cual surge bajo el titulo AFECTACIONES REGISTRALES: PARCELA: 13, PARCIAL, DOMINIO: Fº 57625, Tº 231, Aº 1977, TITULAR: OVIEDO Edelmiro Declaratoria, Nº DE CUENTA: 290217603852, DESIG. OF. Lote 2 y DOMINIO: Fº 26244, Tº 105, Aº 1981, TITULAR: OVIEDO Juan Victor, Nº DE CUENTA: 290217603852 (HOY MATRICULA 1.701.381, TITULAR: OVIEDO JUAN VICTOR).- Al respecto y según informe N° 10645 (fs. 74) "Derechos Fiscales de Propiedad: Verificados los registros obrantes en esta Repartición, no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad.- Empadronamiento y Titularidad: Nomenclatura Catastral: 2902270202008013. Número Cuenta: 290217603852. Titular según Rentas: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN VICTOR. Domicilio Fiscal: V LAS ROSAS SAN JAVIER 0 - CP: 5000 - ALTO RESBALOSO – CORDOBA. Titular según Registro. Inscripción Dominial: FR. Observaciones: AFECTA EN FORMA PARCIAL el inmueble inscripto en el Registro General de la Provincia, en Folio 26244/1981, a nombre de OVIEDO, Juan Victor y en Folio 57.625 Año 1.977 a nombre de Oviedo, José María, en títulos designado como lote dos de la subdivisión en Expte.0032-05-31055/1973".- El inmueble objeto de usucapión cuenta con los siguientes datos catastrales: Prov. y Munic. Dep.: 29, Ped.: 02, Pblo.: 27, C: 02, S: 02, M: 008, P: 101 y en la Dirección de Rentas de la Provincia se encuentra empadronado en la cuenta Nº 2902-17603852, titularidad SUCESION INDIVISA DE OVIEDO JUAN VICTOR.- 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 01 de Diciembre de 2017.-3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C). -4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este Juzgado y para estos autos, al D° 312 de fecha 09/06/2021, a cuyo fin ofíciese. -5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva. -6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.). -7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Sandra Marcela Policastro, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO: SANDRA E. CUENO(JUEZ). ART. 24 LEY 9150 EXENTO DE GASTOS. OF. 19/05/2022.fdo. Carram Maria Raquel. Prosecretaria letrada.

10 días - Nº 383577 - s/c - 23/06/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 6º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba CORDEIRO, Clara María en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO

MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8584164), cita y emplaza a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes, Sres. José María Ludueña y/o sus herederos y/o sucesores, María Evangelista Nievas de Ludueña y/o sus herederos y/o sucesores, y los herederos y/o sucesores de María Juana Nievas, para que en el término de tres días comparezcan en autos, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, en los términos del art. 783 ter del CPCC. Exhíbanse los edictos en la comuna correspondiente, a cuyo fin ofíciese. Cítese en calidad de terceros interesados a los colindantes, Sres. Agustín Pedroni, Ives Niels Pedroni y Sibilina Almada Reyes, Norma Del Valle Olmos y Luis Guillermo Olmos, estos últimos en el carácter de herederos del Sr. Macario Lorenzo Olmos, para que en el término de tres días comparezcan en autos, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna de Comechingones, para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos, bajo apercibimiento, sobre una fracción de campo ubicada en el lugar denominado Comechingones, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero de la Provincia de Córdoba, la cual conforme al plano de mensura parcial ejecutado por la Ing. Civil Silvia Estela Mirra, se designa como PARCELA 553134- 436606, sin antecedente de dominio en el Registro General de la Propiedad, que mide y linda: por su costado Norte es una línea quebrada de tres tramos que partiendo desde el esquinero Noroeste (punto A) y con dirección al este el primer tramo (línea A-B) mide 454,96 metros y linda el primer tramo con parcela 1644 – s/designación de José María Ludueña inscripta al dominio Nº 16307 folio 19063 año 1947; con parcela sin dominio o de propietario desconocido designado en el plano como "a of. No costa s/m 8.04", con parcela 1644-s/desig. De María Evangelista Nievas de Ludueña inscripta al dominio 16307 folio 19063 año 1947; con parcela 1644-4233 de Nievas María Juana inscripta en la matrícula 1.422.273; el segundo tramo (línea B –C) mide 196, 73 metros y linda con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscripta en la matrícula 1474127; el tercer tramo (punto C-D) en dirección SE mide 10,22 metros lindando con parcela 553377-436940; el cuarto tramo (línea D-E) en dirección este mide 422, 62 metros, lindando con parcela 553377-436940 de Manuel Bustos Fierro y Agustín Pedroni inscripta en matrícula 1474127; el costado Este parte del punto E al F y mide 328, 24 metros y linda con camino público; el costado Sur es una línea recta, que partiendo desde el vértice F (línea F-G) mide 889, 96 metros, lindando con resto de parcela 1644-3934 de posesión de Macario Lorenzo Olmos sin inscripción de dominio; el costado Oeste es una línea recta que partiendo desde el vértice G (línea G-A) mide 521,04 metros y linda al oeste con parcela 1644-3930 de Patricia Etel Pedroni, Ives Niels Pedroni inscripta en matrícula 1333281, lo que encierra UNA SUPERFICIE TOTAL DE 38 HA 1.426, 26 METROS CUADRADOS. Fdo: CORDEIRO, Clara María Jueza de 1ra Instancia, MAGRIN, Fernanda Mónica, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 384480 - s/c - 27/06/2022 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "PALLORDET, Marta Inés – USUCAPION. Expte. Nº 1186360", se ha dictado la siguiente resolución: ": "SENTENCIA NÚMERO: TREINTA. Villa Dolores, dieciocho de marzo de dos mil veintidós.- Y VISTOS ….. DE LOS QUE RESULTA …. Y CONSIDERANDO… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Marta Inés Pallordet, argentina, DNI N° 20.984.220, soltera, nacida el 09/12/1969, con domicilio en calle Olazabal N° 1037, localidad de Ituzaingo, provincia de Buenos Aires, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre dos lotes de terreno, ubicados en Loma Bola,, pedanía Talas, departamento San Javier, con frente sobre camino público sin designación y sin número, designado como Lotes 2534-6788 y 2534-6690; Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2534 y Parcelas 2534-6788 y 2534-6690. Conforme plano de mensura obrante como Expte. Prov. Nº 0033-034068/2007, aprobación del 24/06/09, se describe en ANEXO de la manera siguiente: Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: Loma Bola.- Que de acuerdo al plano de mensura de posesión; esta formado por los siguientes limites a saber: Lote 2534-6788, Al NORTE: es una línea quebrada compuesta por cuatros tramos, tramo uno-dos, mide doscientos sesenta y nueve metros, ochenta y seis centímetros, ángulo veinticuatro-uno-dos mide ciento doce grados, veintidós minutos, once segundos, tramo dos-tres, mide sesenta y cuatro metros, cincuenta y nueve centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ciento setenta y tres grados, cuarenta y un minutos, treinta y cinco segundos, tramo tres-cuatro mide ciento ocho metros, treinta y cinco centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide ciento setenta y nueve grados, diez minutos, veintidós segundos, tramo cuatro-cinco mide ciento dos metros, ochenta y cuatro centímetros, ángulo tres-cuatro-cinco mide ciento setenta y cinco grados, seis minutos, cincuenta y seis segundos; al ESTE es una línea quebrada compuesta por seis tramos; tramo cinco-seis mide ciento cuarenta metros, veintiséis centímetros, ángulo cuatro-cinco-seis mide setenta y seis grados, ochenta minutos, cuarenta y tres segundos, tramo seis-siete mide ciento veintinueve metros, cuarenta y ocho centímetros, ángulo cinco-seis-siete mide ciento setenta y cuatro grados, cincuenta y cinco minutos, quince segundos, tramo siete-ocho mide ciento setenta y tres metros, diecinueve centímetros, ángulo seis-siete-ocho mide doscientos ochenta y nueve grados, veinte minutos, treinta y tres segundos; tramo ocho-nueve mide cuarenta y cuatro metros, cuarenta y cuatro centímetros, ángulo siete-ocho-nueve mide ochenta y ocho grados, once minutos, cuarenta y tres segundos, tramo nueve-diez mide cuarenta y ocho metros, setenta y ocho centímetros, ángulo ocho-nueve-diez mide doscientos setenta y cinco grados, cuarenta y tres minutos, un segundo, tramo diez-once mide ciento ochenta metros, treinta y ocho centímetros, ángulo nueve-diez-once mide setenta y seis grados, cuarenta y cinco minutos, cincuenta y ocho segundos ; al SUR es una línea quebrada compuesta por nueve tramos, tramo once-doce mide doscientos treinta y ocho metros, treinta y cuatro centímetros, ángulo diez-once-doce mide ciento siete grados, treinta minutos, diecinueve segundos, tramo doce-trece mide cuarenta y siete metros, noventa y ocho centímetros, ángulo once-doce-trece mide doscientos sesenta grados, treinta y dos minutos, treinta y seis segundos, tramo trece-catorce mide ciento veintiocho metros, noventa y ocho centímetros, ángulo doce-trece-catorce mide noventa y nueve grados, treinta y ocho minutos, dieciséis segundos, tramo catorce-quince mide ciento cincuenta y cuatro metros, diecisiete centímetros, ángulo trece-catorce-quince mide sesenta grados, cincuenta y tres minutos, catorce segundos, tramo quince-dieciséis mide doce metros, cuarenta y cinco centímetros, ángulo catorce-quince-dieciséis mide doscientos treinta y siete grados, cero minutos, veinte segundos, tramo dieciséis-diecisiete mide doscientos ochenta y cuatro metros,

cuarenta y cuatro centímetros, ángulo quince-dieciséis-diecisiete mide doscientos veintitrés grados, cuarenta minutos, dieciséis segundos, tramo diecisiete-dieciocho mide quince metros, siete centímetros, ángulo dieciséis-diecisiete-dieciocho mide doscientos sesenta y seis grados, treinta y un minutos, siete segundos, tramo dieciocho-diecinueve mide sesenta y tres metros, treinta y dos centímetros, ángulo diecisiete-dieciocho-diecinueve mide noventa y dos grados, cero minutos, nueve segundos, tramo diecinueve-veinte mide veinticinco metros, catorce centímetros, ángulo dieciocho-diecinueve-veinte mide ciento noventa y un grados, diecisiete minutos, treinta y siete segundos; al OESTE es una línea quebrada compuesta por cinco tramos, tramo veinte-veintiuno mide veintiún metros, dieciséis centímetros, ángulo diecinueve-veinte-veintiuno mide ochenta y ocho grados, treinta y cinco minutos, veintisiete segundos, tramos veintiuno-veintidós mide ochenta y siete metros, dos centímetros, ángulo veinte-veintiuno-veintidós mide ciento sesenta y seis grados, cuatro minutos, cincuenta y ocho segundos, tramo veintidós-veintitrés mide ochenta y nueve metros, setenta y cuatro centímetros, ángulo veintiuno-veintidós-veintitrés mide ciento setenta y tres grados, treinta y un minutos, dieciséis segundos, tramo veintitrés-veinticuatro mide veintiséis metros, treinta y ocho centímetros, ángulo veintidós-veintitrés-veinticuatro mide ciento ochenta y nueve grados, cuarenta y nueve minutos, cuarenta y cuatro segundos, cerrando la figura, tramo veinticuatro-uno mide ochenta y un metros, diecisiete centímetros, ángulo veintitrés-veinticuatro-uno mide ciento sesenta y siete grados, cincuenta y cinco minutos, veinticuatro segundos. Con una superficie de veinticinco hectáreas cuatro mil cuatrocientos siete metros cuadrados, lindando al Norte con Hugo Giménez, parcela sin designación, al Sur Ana María Grimm, parcela sin designación; camino público; Ricardo Eloy Orsi, parcela sin designación, y sucesión de Adolfo Demerua, parcela sin designación al Este con Pablo Justo, parcela sin designación y camino público; al Oeste con sucesión de Adolfo Damerua, parcela sin designación.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6788 Sup: 25 Has 4.407.00 m2.- Lote 2534-6690 Al NORTE: tramo veinticinco-veintiséis, mide cieno veintiséis metros, treinta y un centímetros, ángulo veintiocho-veinticinco-veintiséis mide noventa y tres grados, cincuenta y siete minutos, veintitrés segundos; al ESTE tramo veintiséis-veintisiete mide setenta y seis metros, veinticinco centímetros, ángulo veinticinco-veintiséis-veintisiete mide ochenta y cinco grados, cincuenta y siete minutos, veinticuatro grados; al SUR tramo veintisiete-veintiocho mide ciento veintiséis metros, ochenta y siete centímetros, ángulo veintiséis-veintisiete-veintiocho mide noventa y siete grados, doce minutos, cuatro segundos; al OESTE cerrando la figura, tramo veintiocho-veinticinco mide ochenta y tres metros, veinticinco centímetros, ángulo veintisiete-veintiocho-veinticinco mide ochenta y dos grados, cincuenta y tres minutos, nueve segundos. Con una superficie de, UNA HECTÁREA CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con Ricardo Duvier, parcela sin designación y Hugo Giménez, parcela sin designación, al Sur con Hugo Giménez, parcela sin designación, al Este con Hugo Giménez, parcela sin designación; al Oeste con camino público.- Nomenclatura catastral :Dpto.: 29; Pnía.: 05; Hoja: 2534; parcela 6690 Sup: 1 Ha 44,00 m2 .- Según informe N° 10601 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 55 bis) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 24/06/2009, no afecta dominio alguno, afectando la cuenta de DGR N° 2905-0291127/7, a nombre de Rosario Cuello de Pereyra.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100).- Villa Dolores, 09 de mayo de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384593 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1 Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "ANDRADA, Cristián José – USUCAPION. Expte. Nº 2582962", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: TRECE.- Villa Dolores, dieciocho de febrero de dos mil veintidós.-Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA … Y CONSIDERANDO … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Cristian José Andrada, argentino, D.N.I. N° 27.004.720, soltero, nacido el 19/12/1978, con domicilio real en Ruta Prov. 14 s/n Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Pcia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno con todo lo en él edificado, clavado, plantado, demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en : Dep.: San Javier, Ped.: Talas, Lugar: "Cruz de Caña". Nomenclatura Catastral: 29-05-427142-308660. el inmueble es Rural y queda determinado y deslindando por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 82°19´24", y a una distancia de 40.81 metros , se encuentra el vértice 2, desde este vértice, con un ángulo interno de 178°46'52" y a una distancia de 16.73 m se encuentra el vértice 3; desde este vértice, con ángulo interno de 184°46'59" y a una distancia de 6.88 m se encuentra el vértice 4 ; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°02'13" y a una distancia de 18.90 m se encuentra el vértice 5: desde este vértice, con un ángulo interno de 80°03'50" y a una distancia de 65.29 m se encuentra el vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 97°00'42" y una distancia de 19.44 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 82°19'24"; Colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4 con Parcela sin designación, propiedad de Oviedo María Elena y Díaz Nicolasa Teresa; Resto de MFR° 383.380 – Cta.:2905-0651021/8; entre los vértices 4-5 con Ruta Provincial N° 14; entre los vértices 5-6 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Rolando Pintos; y entre los vértices 6-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado Inés Urquiza. El polígono descripto encierra una superficie de 1221.97 m2, conforme plano de mensura firmado por el Agrimensor Marcos Sebastián Etchegoin, matrícula 1368-1 y visado por la Dirección General de Catastro con fecha 23/12/2014, expte. 0033-091647 2014.- Según informe N° 10706 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 53), afecta en forma parcial un inmueble inscripto con relación al MFR 383.380 a nombre de María Elena Oviedo y Nicolasa Teresa Díaz, y se encuentra empadronado a nombre de María Elena Oviedo y otra, bajo Cuenta N° 2905-0651021/8.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 383.380, anotado en el Diario N° 299, con fecha 23/09/2020, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.

y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C..- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 10 de mayo de 2022.- Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384595 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Juzg. 1 Inst. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "PAINO GOROSITO, Sebastián Darío y otros – USUCAPION. Expte. Nº 2751547", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: VEINTISÉIS. Villa Dolores, diez de marzo de dos mil veintidós.- Y VISTOS: … Y DE LOS QUE RESULTA: … RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Sebastián Darío Paino Gorosito, argentino, DNI N° 26.965.293, soltero, nacido el 30/10/1978, con domicilio en calle Beguiristain 41, localidad y partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Leandro Gabriel Marrapodi, argentino, DNI N° 30.556.651, soltero, nacido el 12/10/1983, con domicilio en calle Villegas 3166, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y Ezequiel Néstor Marrapodi argentino, DNI Nº 27.050.373, soltero, nacido el 04/12/1978, con domicilio en calle Villegas 3166, localidad de Sarandí, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, son titulares del derecho real de dominio en la proporción de un tercio (1/3) cada uno, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, ubicado en Departamento San Javier (29), pedanía Talas (05), en el Paraje denominado "La Ramada", provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral: 29-05-425216-309006, que mide a partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 83°33'36", y a una distancia de 12.03 metros , se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°49'22" y a una distancia de 103.50 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 91°48'19" y a una distancia de 95.63 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 173°41'50" y a una distancia de 50.04 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 95°31'38" y a una distancia de 10.18 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 260°51'03" y a una distancia de 7.44 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 109°42'46" y a una distancia de 20.32 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 159°33'32" y a una distancia de 17.58 metros se encuentra el vértice 9, luego con un ángulo de 176°54'04" y a una distancia de 45.98 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 186°44'48" y a una distancia de 10.08 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 99°36'01" y a una distancia de 144.56 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 84°46'37"; colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3 con Camino privado; entre los vértices 3-4-5con Parcela 2912-3383, Titular Registral desconocido, ocupado por Escudero Verónica, Cta.:2905-2467145/8; entre los vértices 5-6-7-8-9-10-11 con Parcela sin designación, Titular Registral Jesús Rodrigo Romero, Dº 13511 Fº 16001 Aº 1950, ocupado por Queiroz Juan Carlos; y entre los vértices 11-1 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por De Rosso Fernando Marcelo.- El polígono descripto encierra una superficie de 1 Ha 6738.84 m².- Según informe N° 10818 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 67) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 10/03/2016, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley Nº 9150).- Villa Dolores, 10 de mayo de 2022.-Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384596 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1 Inst. 2da. Nom. en lo Civil, Com. y Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo R. Durán Lobato, Secretaría N° 4, en autos: "AGUIRRE, Sergio Alejandro Gabriel – USUCAPION. Expte. Nº 6437249", se ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA NÚMERO: DIECISEIS.- Villa Dolores, veintitrés de febrero de dos mil veintidós.- - Y VISTOS ….. Y DE LOS QUE RESULTA …. Y CONSIDERANDO… RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando, que Sergio Alejandro Gabriel Aguirre DNI N° 17.639.064, argentino, casado en primeras nupcias con Dora Beatriz Nahuelcurá, nacido el 11/03/1966, con domicilio en calle Libertador N° 2794 de CABA, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular, sita en el lugar Los Pozos, pedanía Rosas, Municipalidad de Villa de Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, Nomenclatura Catastral : Dpto: 29, Pedanía: 02, Pblo: 20, C: 01, S: 01, Manzana; 004 y Parcela: 102 y que conforme anexo descripto del plano de mensura, se describe de la siguiente manera: "El inmueble mensurado es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites, cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Noreste, con un ángulo interno en dicho punto de 92°50'18" y a una distancia de 43.09 m llegamos al vértice 2; desde este punto, con un ángulo interno de 96°27'28" y a una distancia de 17.11 m llegamos al vértice 3; desde este punto, con un ángulo interno de 86°46'44" y a una distancia de 46.06 m llegamos al vértice 4; desde este punto, con un ángulo interno de 83°55'30" y a una distancia de 19.63 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 815.96 m2 .; que la propiedad colinda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela 44, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 2-3 con Parcela 43, propiedad de Olmedo Joel Osmar; entre los vértices 3-4 con Parcela 46, propiedad Olmedo Joel Osmar; y entre el vértice 4-1 con calle pública.- Según informe N° 10516 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 61) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 18/05/2017, afecta en forma parcial un inmueble inscripto con relación al MFR 830.666 a nombre de José María Olmedo, y se encuentra empadronado como parcela 45 bajo Cuenta N° 29022746057/0.- b) Ordenar la cancelación de la medida cautelar de Anotación de Litis trabada en los presentes autos sobre el inmueble inscripto en la Matrícula 830666, anotado en el Diario N° 151, con fecha 05/04/2021, a cuyo fin deberá oficiarse.- c) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente ofíciese a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-.- Fdo: Marcelo R. Durán Lobato. Juez".- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 10 de mayo de 2022.- Texto Firmado

digitalmente por: FERNANDEZ CUESTA Marcos Ezequiel, PROSECRETARIO/A LETRADO.Fecha: 2022.05.10.

10 días - Nº 384601 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2°NOM. S.3 - COSQUÍN en la provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Sr. Juez MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6994124)": COSQUIN, 04/05/2022. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo al escrito inicial: ADMÍTASE LA PRESENTE DEMANDA DE USUCAPIÓN. Imprimase a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Y LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de HUERTA GRANDE y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art. 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquese edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo y denúnciese fecha en la cual se ha cumplido el plazo de prescripción. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO. INMUEBLE A USUCAPIR. el predio objeto de la presente se encuentra asentado sobre dos lotes, inscripto en el Registro General de la Provincia de la siguiente manera: 1.- MARCKETING SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, en el Fº 34637 Año 1972, convertido a Matrícula Nº 1684840, Nº de Cuenta 230231250781, Nomenclatura Catastral 23-02-25-16-05-015-001, Designado como El LOTE 1 de la MZ N, el cual se ve afectado totalmente por la presente y según matrícula, es designado como: "Inmueble denominado La Muyuna, próximo a la localidad serrana de La Falda, Pedanía San Antonio, Depto. Punilla de esta provincia Cba. Formada por la MZ. N, con una SUP. TOTAL DE: 61498 m 26 dm2., que según título linda: al Oeste, Nor-Oeste, Norte, Nor-Este con calle pública y al Sud-Este, Sur y Sud-Oeste con fracción K." 2.- LA MUYUNA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el Fº 28013 año 1948, lista 20574, convertido a Matrícula Nº 1738235, Nº de Cuenta 230231237009, Nomenclatura Catastral 23-02-25-16-05-012-001, designado como Mz. K Lte. 1, Siendo poseedor PROLAND SA. EL LOTE 1 de la MZ K el cual se ve afectado parcialmente por la presente, según matrícula y en su superficie mayor es designado como: "LOTE DE TERRENO ubicado en Pedanía San Antonio, Departamento PUNILLA, designado según plano Nº 4859 del Protocolo de Planos del Registro General, y agregado por omisión en Planilla Nº 20574 con fecha 21/02/1956 como FRACCIÓN o MANZANA "K", de forma irregular, con múltiples líneas quebradas, que conforma una SUPERFICIE TOTAL de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN METROS TRECE DECÍMETOS CUADRADOS".

10 días - Nº 384802 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9934039)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 11/05/2022. Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Téngase presente la documental adjunta. Cítese y emplácese a los demandados y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad correspondiente, a los colindantes en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondiente, a cuyo fin ofíciese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). . Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO". INMUEBLE A USUCAPIR: Lote de terreno baldío ubicado en el lugar denominado " La Muyuna" próximo a La Falda, Ped. San Antonio, Dpto Punilla de esta Pcia de Cba, y que conforme al plano se designa con el N° 13 de la Manzana "U" con Sup. de 794.58 mts2 que mide y linda 15 mts al S.O con la calle pública 52. 70 mts al N.O con lote 14 y 15; 15 mts al N.E., con lote 21 y 53, 97 mts al S.E con lote 12. El inmueble se encuentra empadronado en la Dirección de Rentas en la cuenta Nº 230218910942 a nombre de Juan Rodolfo Richert L.E 7.593.894, Matrícula N°809355, nomenclatura catastral 2302251605020037, parcela 2302251605020101. VTO 30/6/22.

10 días - Nº 384804 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9934037)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 10/05/2022. Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficios diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 11/04/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados Sr. ALVAREZ LUCIO EDUARDO VALENTINO, L.E. 5.945.793 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en

su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA". INMUEBLE A USUCAPIR: "LOTE DE TERRENO baldío, ubicado en el lugar denominado "La Muyuna", próximo a la Falda, Pedanía San Antonio, DEPARTAMENTO PUNILLA, Córdoba, que según plano se designa como LOTE 27 de la MANZANA AB con una SUP.. 683 MTS. 22 DCM2. y mide 15 mts. al Norte, sobre calle pública, 43,42 mts. al Sur-Este con lote 28, 15,50mts. al Sur con lote 7 y 49,16 mts. al Nor-Oeste, con lote 26. El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de ALVAREZ LUCIO EDUARDO VALENTINO, bajo el número de matrícula 1104054, Número de Cuenta 230218913020, nomenclatura catastral 2302251605026009, parcela 2302251605026101. VOT 30/06/2022

10 días - Nº 384805 - s/c - 30/06/2022 - BOE

EDICTO. SAN JAVIER y YACANTO - VILLA DOLORES - El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. C.C.C. Secretaría N° 2 de Villa Dolores, en Autos: "LEGORBURU, FERNANDO MARIO Y OTRO – USUCAPION" – Expte. SAC: 8498517, ha dictado la siguiente resolución: VILLA DOLORES, 13/05/2022. Atento lo solicitado y constancias de autos: admítase la presente demanda de usucapión en cuanto por derecho corresponda, la que tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados NUÑEZ JAVIER Y/O SUS SUCESORES Y FRANGI O FRANGUI NELIDA DORA Y/O SUS SUCESORES y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. Nº 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación a aquellos en el/los domicilio/s que surjan de autos.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren y que surjan de autos, a la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y Nuñez Torres Hector M (titulares de cuentas de Rentas) y colindantes Sucesores de Nelida Dora Frangui o Frangi, Javier Nuñez y/o sus Sucesores, Juan José Ramognino y/o sus sucesores, Víctor Hugo Machuca, Basilio del Valle Celli, Angel Leon Celli, y Eric Daniel Pereyra para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- (…), y exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y en la Comuna o Municipalidad de la jurisdicción que corresponda al inmueble, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad.-(…) .- Notifíquese.-FDO: CUNEO Sandra Elizabeth - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO- Fecha: 13-05-2022. • DESCRIPCIÓN DEL INMUBLE SUJETO A USUCAPIÓN: conforme plano de mensura para "Prescripción Adquisitiva" adecuadamente visado por la dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, trámite vía Web N° 00005124, Expediente 0033 – 109510 / 2018, Plano N° 29 – 02 – 109510 – 2018, con fecha 08/03/2019; firmado por el Profesional Agrimensor: Marcos Sebastián Etchegoin - M.P.: 1368/1;(…) una fracción de terreno con Ubicación: Departamento San Javier (29),Pedanía San Javier (03), Municipalidad de San Javier y Yacanto (22), Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 018, sobre Ruta Provincial Nº14 al Oeste y Camino público (t-281-17)al Este, en el Barrio o Paraje denominado "El Pinar"; cuya Nomenclatura Catastral resulta ser: 29 03 22 01 02 018 101; Descripción del inmueble: El inmueble es urbano y queda determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: partiendo desde el esquinero Noroeste, vértice 1 con dirección Este, rumbo verdadero (1-2)=97º06'55", con un ángulo interno en dicho vértice de 59º17'49" y a una distancia de 111.64 m llegamos al vértice 2; desde este vértice, con un ángulo interno de 116º29'39" y a una distancia de 8.99 m llegamos al vértice 3; desde este vértice, con un ángulo interno de 178º14'06" y a una distancia de 31.65 m llegamos al vértice 4; desde este vértice, con un ángulo interno de 52º52'31" y a una distancia de 49.33 m llegamos al vértice 5; desde este vértice, con un ángulo interno de 123º19'25" y a una distancia de 3.62 m llegamos al vértice 6; desde este vértice, con un ángulo interno de 257º47'43" y a una distancia de 61.07 m llegamos al vértice 7; desde este vértice, con un ángulo interno de 111º58'47" y a una distancia de 37.32 m llegamos al punto de partida, vértice 1; encerrando una superficie de 3199.76 m²; y linda: entre los lados determinados por los vértices 1-2 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Núñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Juan José Ramognino; entre los vértices 2-3-4 con Camino público (t-281- 17); entre los vértices 4-5 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Núñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Víctor Hugo Machuca; entre los vértices 5-6-7 con Parcela sin designación, propiedad de Nélida Dora Frangui y Javier Núñez, MFRº 1.631.483, ocupado por Basilio del Valle Celli, Ángel León Celli y Eric Daniel Pereyra; y entre los vértices 7-1 con Ruta Provincial Nº 14. El inmueble objeto de las presentes actuaciones afecta en forma parcial el dominio correspondiente a la Parcela sin designación, Titulares Registrales: Nélida Dora Frangui y Javier Núñez, MFRº 1.631.483, empadronada en la Cta.: 2903-0580091/9 de Sucesión Indivisa de Nuñez Salvador y cuenta 2903-1536326/6 de Nuñez Torres Hector M..— OF. 23/05/2022.- Fdo: CARRAM Maria Raquel - PROSECRETARIO/A LETRADO - Fecha: 2022.05.23.-

15 días - Nº 384654 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110210)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 10/05/2022. Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficios diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 11/04/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese a los herederos del demandado Sra. TERESA MELAMED DE ESCLIAR, DNI: 6.819,para que comparezan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo aper-

cibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE A USUCAPIR: "Inmueble ubicado en el lugar denominado "La Muyuna", próximo a La Falda, Ped. San Antonio, DEPTO PUNILLA, Prov de Cba, a saber: el lote de terreno baldío desig. con el N° 19 DE LA MANZANA M, con SUP. de 699,21 MTS2, que mide y linda: 19,50 mts al S.O con calle pública, 45,79 mts al N con lote 18; 17 mts al E con el lote 21 y 36,08 mts al S. con el lote 20." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de TERESA MELAMED DE ESCLIAR, Matrícula N° 749202, número de cuenta N° 230220396601, nomenclatura catastral 2302251605014030, parcela 2302251605014100. Siendo poseedor PROLAND SA. VTO 30/06/2022

10 días - Nº 384808 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 2° NOM. S.4 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MARTOS Francisco Gustavo, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 9932066)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 10/05/2022. Agréguese documental, boleta de aportes acompañadas y oficios diligenciado, con noticia. Téngase presente lo manifestado, en su merito proveyendo a la presentación de fecha 11/04/2022: atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ORDINARIO, a cuyo fin, cítese y emplácese al demandado Sr. DE MARSICO, JORGE ALBERTO, L.E. 5.610.841 para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.-Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C). Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municipalidad correspondiente, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN último párrafo: Ofíciese al Registro de Propiedad inmueble a los fines de que proceda a la anotación de la Litis en relación al inmueble objeto del presente pleito, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio respectivo.- Texto Firmado digitalmente por: MARTOS Francisco Gustavo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - JUAREZ Mariano, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA." INMUEBLE A USUCAPIR: "INMUEBLE de propiedad de su representada, ubic. en La Muyuna, próximo a La Falda, Ped. San Antonio, DPTO. PUNILLA, Prov. de Cba., LOTE 26 DE LA MANZANA G. baldío, con SUP. DE 594,13 mts.2, que mide y linda: 15 mts. al E., con calle pública; 41,37 mts al N. con lote 25, 15 mts. al O, con lote 10 y 38,80 mts. al S, con lote 26." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de a nombre de DE MARSICO JORGE ALBERTO, en Mat. N° 764390, Número de Cuenta 23-02-2036332-1, nomenclatura catastral 2302251605008010, parcela 2302251605008100. Siendo poseedor PROLAND SA. VTO. 30/06/2022.

10 días - Nº 384810 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1°NOM S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 10110215)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUÍN, 17/05/2022. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado titular registral SUCESION INDIVISA DE LUIS ALBERTO VELA para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Huerta Grande y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, procédase a la anotación del inmueble objeto del presente como bien litigioso, a cuyo fin ofíciese al registro General de la Provincia a sus efectos.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO." INMUEBLE A USUCAPIR: "Lote de terreno baldío ubicado en La Muyuna, próximo a La Falda, pedanía de San Antonio, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, designado como LOTE 26 de la Manzana U, con superficie de 736.93 Mts2, que mide y linda:16 mts al E sobre calle pública;17 mts al O con lote 11; 44,32 mts al S con lote 27 ; y 45,04 mts al N.M con lote 25." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre del Sr. VELA LUIS ALBERTO, en Mat.

N° 758978, Número de Cuenta 230220392614, nomenclatura catastral 2302251605020013, parcela 2302251605020103. Siendo poseedor PROLAND SA. VTO 30/06/2022.

10 días - Nº 384811 - s/c - 30/06/2022 - BOE

MARCOS JUAREZ. En los autos caratulados "1458458 - JOSSET, JUAN DOMINGO Y OTRO - USUCAPION, que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, 2º Nominacion DE LA Ciudad de MARCOS JUAREZ, titular Dr. TONELLI, Secretaría C.C.C. y Flia., se ha dictado la siguiente resolución: "Marcos Juárez, 13/05/2022. Téngase presente lo manifestado en relación a los herederos de Eduardo Domingo Josset y Nelson José Josset. Asimismo, ténganse presente lo herederos denunciados respecto del colindante Daniel Luis Reybet. En consecuencia, admítese la DEMANDA DE USUCAPIÓN. Cítese y emplácese a los demandados indeterminados, esto es, a todos aquellos sujetos que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 783 y 110 Cód. Proc.). Cíteselos por edictos, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el "Boletín Oficial" y diario de amplia difusión en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Cruz Alta, a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art.785 Cód.Proc.). Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Cruz Alta, para que en el plazo de seis días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1 Cód.Proc.). Líbrese oficio al señor Juez de Paz de Cruz Alta a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo de la actora, durante toda la tramitación del juicio (art.786 Cód. Cit.). Cítese a los herederos del colindante (art.784 inc.4 Cód. Cit.) y a los sucesores de Augusto Josset (art. 784 inc. 3 CPCC), para que en el plazo de diez días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros, a cuyo fin, publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente. Asimismo, cíteselos por cédula de notificación a los domicilios denunciados en autos, de conformidad a lo dispuesto por el art. 784 inc. 4 Cód. Proc. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SAAVEDRA Virginia Del Valle.- PROSECRETARIO/A LETRADO.- Fecha: 2022.05.13.- TONELLI Jose Maria.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2022.05.16 .- Descripción del inmueble según plano: "Un inmueble que se encuentra ubicado en la zona urbana de la Municipalidad de Cruz Alta, Pedanía Cruz Alta, Dpto. Marcos Juárez, Circunscripción 01, Sección 02, Manzana 017, con la designación de Lote 12 según consta en la Nomenclatura Catastral Provincial, en la esquina SUROESTE de dicha quinta, en la intersección de calle Castelli y calle Intendente Muñoz, cuyas medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice "D" del plano (siendo este el mojón esquinero coincidente con el vértice de la parcela) y a partir de allí de deben contar 56.00 m. con rumbo SURESTE considerándose este el frente del inmueble y lindando con calle Intendente Muñoz se deben contar 340.00 m. hacia el NORESTE hasta llegar al vértice "A", luego con rumbo SURESTE se deben contar 56.00 m. de fondo y linda con camino público, hasta llegar al vértice "B", luego con rumbo SUDESTE se deben contar 340.00 m y linda con la Parcela 2 de Vilma Nelly Lombardi de Alberti, María Mónica Antonia Alberti hasta llegar al vértice "C", y desde allí con rumbo NOROESTE se deben contar 56.00 m de frente hasta retomar al vértice "D" y linda con la calle Castelli, se deja constancia que las medidas angulares del inmueble son todas de 90°00"00", teniendo una superficie total de 19.040 metros cuadrados, y una superficie edificada de 420.53 metros cuadrados, se encuentra empadronado en el Registro Registral Provincial en la cuenta N° 1904-0086863/1.-

10 días - Nº 384821 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 42° Nominación de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Pucheta, Gabriela María, en autos "CASAS NESTOR MARIO – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - EXP. 10355653", cita y emplaza a los demandados: SOO S.A y a los herederos de CASAS OLMOS ROSARIO y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir para que en el término de tres días los primeros y veinte los segundos, subsiguientes al del vencimiento de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante treinta días. El inmueble a usucapir según plano se describe como: Un LOTE DE TERRENO ubicado en Departamento RIO PRIMERO, pedanía ESQUINA, que se designa como 557390-436960; que mide y linda: partiendo del vértice noreste B con ángulo inicial de 89º 21' 38" y rumbo al sur hasta el vértice C, línea B-C: 624,15m colinda con camino público; desde C con ángulo de 89º 34' 25" hasta línea D, línea C-D: 311,77m colinda con parcela 556957-436859, propiedad de Francisco Daniel Oietto y Orlando Rosario Oietto; desde D, con ángulo de 90º12'54" hasta A, línea D-A: 618,38m colinda con parcela 557380-436504, posesión de Francisco Daniel Oietto y Orlando Rosario Oietto, desde A, con ángulo de 90º51'03" hasta A, línea A-B: 309,50m colinda con parcela 557969-437024, propiedad de José Hipólito Casas; arrojando una superficie de 19Ha 2979m2..- Número de cuenta: 250701266010, Nomenclatura catastral: 2507016420023900 por un lado y por el otro Número de cuenta: 250906903519, Nomenclatura catastral: 2509016420023300. Firmado: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; Dra. ESPECHE, María Constanza - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-(Córdoba 29/04/2022).

10 días - Nº 384822 - s/c - 30/06/2022 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C. y F., de la Loc. de Villa Cura Brochero, a cargo del Dr. Josè Marìa Estigarribia, Secretaría a cargo de la Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los caratulados: "TIZZANO, JOSE HORACIO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. Nº 1876009)", cita y emplaza a José Víctor Bustos o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a los colindantes: Edufemar SA., Eduardo Antonio Gramática, Adela Marcela Rufail, Aldo Enrique Beltramone, María Eugenia Beltramone, Juan Manuel Rivera, Miguel Ángel Rivera, Rubén Bustos y María Gregoria del Carmen Bustos o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno con todo lo en el edificado clavado y plantado, y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en "Bajo de Los Corrales" - Pedanía Ambul – Depto. San Alberto de esta Pcia., que según Plano confeccionado por los Ing. Civil Silvia C. Dallegre M.P. 1232 y Carlos H. Rodríguez M.P. 1749, con aprobación técnica realizada por la D.G.C. en fecha 10 de Marzo de 2.014, Expte. Nº 0033 – 085547 / 2.013,

se designa como Lote 521477 - 299894 que mide y linda: AL SO: Partiendo desde el Vértice A, Lado AB mide 761,37 m. y rumbo SE, con ángulo en vértice A de 72º 14', linda con Parcela S / D – Lote S / D, propiedad de José Víctor Bustos (hoy sus sucesores) actualmente ocupado por María Gregoria del Cármen Bustos; AL SE: Lado BC mide 873,97 m. y rumbo NE, con ángulo en vértice B de 105º 23', linda con Ruta Provincial Nº 15 y AL NO: una poligonal de tres lados, partiendo primero con el Lado CD de 797,04 m. y rumbo SO con ángulo en vértice C de 60º 46', linda con calle Pública; segundo Lado DE mide 550,49 m. y rumbo SO con ángulo en vértice D de 122º 39', linda con Parcela S / D – Lote S / D propiedad de EDUFEMAR S.A. hoy ocupado por Eduardo Gramática y tercer Lado EA mide 137,20 m. y rumbo SO con ángulo en vértice E de 178º 58', linda con Parcela S / D – Lote S / D propiedad de Aldo Enrique Beltramone, María Eugenia Beltramone; Juan Manuel Rivera, Miguel Angel Rivera y Adela Marcela Rufail hoy ocupado por Ruben Bustos, cerrando así el polígono. Sup. total de 55 Ha. 2.730,39 m2, insc. en el Reg. Gral. de la Pcia. a nombre de Jose Vìctor BUSTOS al Dº 129 – Fº 1441 – T 1 - Año 1.928 hoy a la Mat. Nº 1.767.186, Emp. ante la D.G.R. a la Cuenta Nº 2801-0280171/0 en mayor Sup. de 73 Has. 8.555 m2., a nombre del tit. registral. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA – JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO – SECRETARIA. Oficina, 09/11/2021.-

10 días - Nº 385245 - s/c - 21/06/2022 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C., C., F.,C.,N. y J., P. J., y F. de la Ciudad de Las Varillas, en los autos caratulados: "RIBA, ADRIANA CELIA – USUCAPION (Expte. Nº 1217765)", ha dictado la siguiente resolución: "Las Varillas, 12/08/2021. Admítase la demanda de usucapión y su ampliación, imprímase el trámite del art. 782 y ss. del CPC. (…). A los fines de citar a los cotitulares registrales Oreste Valentín Riba, Idelfonso Francisco Riba, Ilmar Enrique Riba y Adelmo Lorenzo Riba, con domicilio desconocido y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. INMUEBLE AFECTADO: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Las Varillas, Pedanìa Sacanta, Departamento San Justo , Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura para acompañar a Juicio de adquisición por Prescripción Adquisitiva, confeccionado por el Ingeniero Omar L. Rubiolo, M.P. 1260, con aprobación técnica para Juicio de Usucapión realizada por la Dirección General de Catastro en fecha 07/12/2.005, Expediente Nº 0033-004721/2005, se designa como LOTE TREINTA Y OCHO de la MANZANA DIECISEIS, que mide y linda: Quince metros de frente al Nor-Oeste sobre calle Rivadavia, por cuarenta metros de fondo, lo que hace una Superficie total de Seiscientos Metros Cuadrados, y linda AL NOR-OESTE: con calle Rivadavia; AL NOR-ESTE: con Parcelas 036 de Lorenzo Alfredo Armando Paredes, Orlando Paredes y Dalmacio Paredes (Hoy sus sucesores); y Parcela 037 de Lorenzo Alfredo Armando Paredes, Orlando Paredes y Dalmacio Paredes (Hoy sus sucesores); AL SUD- ESTE: con Parcela 032 de Oscar Alfredo Rosso y Lidia Poncini de Rosso y al SUD-OESTE: con Parcela 04 de Miguel Jesús Lujan Sanchez. Actualmente empadronado ante la D.G.R. a la Cuenta Nº 3006-0167533-5 y con designación catastral Nº 3006360202027005000. Inscripto ante el Registro General a los Fº 35.516 – Año 1.957 y Fº 32.615 – Año 1.980, hoy por conversión a la Matrícula Nº 1.691.699 en la proporción de: 1º) RIBA, Oreste Valentìn Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 2º) RIBA, Adelmo Lorenzo Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 3º) RIBA, Idelfonso Francìsco Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 4) RIBA, Ilmar Enrique Der. y Acc. a 1 / 6 avas partes; 5º) RIBA, Idilio Luis Der. y Acc. a 2 / 6 Avas Partes. Fdo: Dra. Carolina MUSSO –Juez-, Dra. Vanesa Alejandra AIMAR- Prosecretaria letrada.

10 días - Nº 385246 - s/c - 21/06/2022 - BOE

El Juzg. Civ., Com., Conc. y Flia de 1ra Inst. y 2da. Nom., Secretaría N° 4 de Villa Dolores, en autos caratulados: "MOLINA, ANITA MARIA C/ ALVAREZ, FRANCISCO ARMANDO – ACCIONES POSESORIAS/REALES. EXP. 8864070", cita y emplaza a los herederos de la actora ANITA MARÍA MOLINA a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Oficina: 20/05/2022.-Texto Firmado digitalmente por: PERELLÓ Natalia InésSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIAFecha: 2022.05.24

10 días - Nº 385379 - s/c - 13/06/2022 - BOE

El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flia., Control, Niñez y Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, en autos: "GROSSO, DAVID- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREP. P/USUC.-" (Expte. N° 391662, Año 2005, Secretaría Nº Uno, ha resuelto: 1) "SENTENCIA NUMERO: 53.- Morteros, 13/03/2012.- Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. DAVID GROSSO como propietario del inmueble que según Plano se describe como: FRACCIÓN DE TERRENO ubicada en el Dpto. San Justo (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pueblo 41), Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 02- Munic. 02); Manzana 9 (Prov. M 09- Munic. 09); Lote 12 (Prov. P 12- Munic. 12),Pcia. de Córdoba, empadronado en DGR en la Cta. N° 30012290930/5, Dominio F° 697 A° 1932, a nombre de Amalia Elsa Córdoba, que mide de los puntos A-B 14,00 m; C-B 50,00 m; D-C 13,83 m y D-A 50,00 m, lo que hace una superf. total de 695,75 m2., baldío, que linda: al N con Bvd. Juan Domingo Perón; al E con ruta pcial. N° 1; al S con Parc. 008 de María Herrera de Córdoba y al O con Parc. 002 de Eusebio Córdoba.- II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley.- III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas a los fines de su inscripción.- IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo, para cuando exista base económica cierta para practicarla).- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-"- y 2) "AUTO NUMERO: 708.- Morteros, 13/11/2012.- Y VISTOS:…Y CONSIDERANDO:…RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 53 de fecha 13/03/2012 y en consecuencia atento la consignación de nuevos datos del inmueble en cuestión, relacionados al Número de Cta. y Nomenclatura Catastral, siendo los expresados en ella "30012290930/5, y Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 02- Munic. 02); Bvd. Pte. J.D. Perón S/n (Prov. S 03- Munic. 03); Manzana 9 (Prov. M 09- Munic. 09); Lote 12 (Prov. P 012- Munic. 12) respectivamente", corresponde reemplazarlos por los sgtes.: … Lote 12 designado catastralmente como: Dpto. 30- Ped. 01- Pblo. 41- Circ. 02- Secc. 03- Mzna. 09- Parc. 012;empadronado en DGR bajo la Cta. N° 30012853004/6…".- Tómese razón de la resolución referente, en los autos y protocolo respectivo.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo.: DR. José María Herrán, Juez.-"--

10 días - Nº 385494 - s/c - 16/06/2022 - BOE

Huinca Renancó, La Sra. Juez de 1° Inst. 1° Nom. CCC y Flía de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos caratulados " ALI, ROBERTO JOSÉ (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPIÓN"; (Expte. Nº 2009947), dispuso se notifique por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo

de 30 días: SENTENCIA NUMERO: 74. HUINCA RENANCO, 13/06/2019. Y VISTOS: estos autos caratulados: "ALI, ROBERTO JOSÉ (HOY SUS SUCESORES) Y OTRO S/ USUCAPIÓN"; (Expte. Nº 2009947), traídos a despacho para resolver, Y DE LOS QUE RESULTA: Y CONSIDERANDO; RESUELVO: I) HACER LUGAR a la demanda de usucapión promovida en autos, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la publica autoridad que el tribunal inviste y en consecuencia DECLARAR ADQUIRIDO por el Sr. Roberto Jose ALI, D.N.I. N° 6.653.280, por prescripción veinteañal operada el veintinueve de octubre del año mil novecientos noventa y uno (29/10/1991), el derecho real de dominio del inmueble que se describe como: Una fracción de terreno que de acuerdo a la mensura practicada para este juicio por el Ing. Civil Rudy Carrizo, según expediente Nro. 3-46.05.51852/75, de la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento Mensuras con la siguiente nomenclatura catastral: Dpto. 15, Ped. 02, Pblo. 03, Circ. 01, Sec. 01, Manz. 98, Parc. 3 y 4, ubicada en calle Güemes y Chacabuco Municipio de Villa Huidobro, Departamento General Roca, Pedanía Jagüeles, designado como lote 3 y 4, tiene las siguientes medidas lineales: Cincuenta metros en su costado Norte, puntos A-B; cincuenta metros en su costado Sur, puntos C-D; cuarenta y seis metros con veinticinco centímetros en su costado Este, puntos D-A y cuarenta y seis metros veinticinco centímetros en su costado Oeste, puntos B-C, lo que hace una superficie total DOS MIL TRESCIENTOS DOCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, lindando al Norte, con calle Güemes, al Sur con Antonio Nicola en parte y Elsa Viano en parte, al Este con calle Chacabuco y al Oeste con Sergio Santiago Capriolo.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo el Nro. 15021941198/9.- Que según informe del Departamento de Tierras Públicas y L. Políticos Nº 007589 de fecha 15/10/1991 el inmueble motivo de autos se halla inscripto en el Registro General de la provincia al Nº 17- Fº 30- Año 1899 a nombre de Leslie Wright, como resto de mayor superficie, que conforme demanda de fs. 27/28 vta según título dice: La propiedad del Departamento General Roca, ángulo noroeste del lote Nro. 9 fracción C, sección primera, estando designado el campo que es materia de esta escritura con letra Ch, en el croquis que ha servido de base la venta y afecta en figura de un cuadrado perfecto que mide cinco mil metros por costado, lo que forma una superficie de dos mil quinientas hectáreas equivalente a una legua kilométrica cuadrada y linda: al norte con Don Manuel Espinoza por el Este por la fracción B del croquis, por el sud con la fracción C del mismo croquis, ambos de los vendedores y por el Oeste con Don Jesús Porto, lo deslindado es parte del expresado lote de campo Nro. 9 que con otro lote más hubieran los señores Gimenez y Posadas..- II) ORDENAR la publicación de la sentencia por edictos en el "Boletín Oficial" y diario "Puntal" de Río Cuarto, por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (art. 783, 783 ter., y 790 del CPCC).- III) ORDENAR la inscripción de dominio del inmueble a nombre de Roberto José ALI, D.N.I. N° 6.653.280, CUIT 20-06653280-0.- , argentino, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Nilda Raquel CAIRES, con último domicilio en calle Chacabuco S/N de Villa Huidobro, Pedanía Jagüeles, Dpto Gral Roca de esta Provincia, a cuyo fin, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, ofíciese al Registro General de la Propiedad .- IV) Ordenar el levantamiento de la medida cautelar de anotación de Litis que se hubiere dispuesto en autos.- V) DIFERIR la regulación de honorarios de los letrados intervinientes por lo motivos expuestos.- PROTOCOLÍCESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Texto Firmado digitalmente por: LESCANO Nora Gilda, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha:31/05/2022.-

10 días - Nº 385853 - s/c - 15/06/2022 - BOE

El Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 51ª Nom. de Córdoba, Gustavo A. Massano, Secretaría a cargo de Viviana G. Ledesma, en autos: "7477064 - MATEO, Clelia Haydee - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN", ha dispuesto tener por ampliada la demanda de usucapión, sobre inmueble que afecta al dominio inscripto en el R.G.P. en matrícula 756991, Nom. D.G.C. 31 07 30 01 01 008 010 000, cta. D.G.R. 31 07 1854343 5, en contra de Miguel Fernández Varón o sus sucesores, citándolos y emplazándolos, para que en el término de veinte días, a contar desde el último día de publicación de este edicto, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 31 de Mayo de 2022.

5 días - Nº 386197 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2 ° Nom. -Jesús María- Provincia de Córdoba, en autos: "BUTELER, RAMIRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPEDIENTE Nº 2044758 " CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados a Elena Andrea FERRER de RUEDA, Elena RUEDA de ESCUTI, Gabriela RUEDA DE CASTRO VITA, Pablo Aureliano RUEDA, Manuel Jorge RUEDA, Tomas Guillermo RUEDA, Magdalena RUEDA de JUAREZ, Victorina Zoila CRUCEÑO, Gustavo Luis Santiago RIVERO, Nélida Iris CURELLO, Cirilo Facundo AGUIRRE, Alejandro AGUIRRE, Rosa AGUIRRE, Leonilda Cerapia AGUIRRE de CABRERA, Fabia AGUIRRE de González y a quienes se considere con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, y se describe como: Dos lotes de terreno ubicado en Departamento: Colón-Pedanía: San Vicente-Lugar: Corral Quemado y Loteo Rueda de la Provincia de Córdoba, se designan catastralmente como Dpto. 13 - Ped. 05 –Pueblo: 28- C. 01-S.04-Manzanas: 002 y 003-P. 012-056 y OFICIALMENTE MANZANA 1 y 3 LOTES 12 y 56,en el lugar denominado Corral Quemado que ocupa parte del Loteo Rueda. Según plano de mensura de posesión realizado por el ingeniero agrimensor Anselmo Juan Cravero (Mat. 1059/1) aprobado por Dirección Nacional de Catastro el 14 de Agosto de 2014 mediante expediente N° 0033 – 086616/2014, los inmuebles a usucapir se describen como: a).- DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 –Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 002 -P. 012 (Oficialmente MANZANA 1 - Lote 12), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 12, en la manzana 1, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 1, al Norte, con ángulo interno de 54°05' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 2 mide 23,17 metros (Línea 1-2). Desde el vértice 2, con ángulo interno de 181°39' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 3 mide 19,36 metros (Línea 2-3). Desde el vértice 3, con ángulo interno de 182°11' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 4 mide 22,86 metros (Línea 3-4). Desde el vértice 4, con ángulo interno de 161°28' y con rumbo Sur hasta el vértice 5 mide 8,28 metros (Línea 4-5). Desde el vértice 5, con ángulo interno de 162°06' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 6 mide 30,01 metros (Línea 5-6). Desde el vértice 6, con ángulo interno de 168°39' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 7 mide 8,38 metros (Línea 6-7). Desde los vértices 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 colinda con el Rio La Granja. Desde el vértice 7, con ángulo interno de 174°43' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 8 mide 139,64 metros (Línea 7-8), colinda en parte con Rio La Granja en parte con parcela 8 de Marcela Rita Boceo y en parte con calle pública 11. Desde el vértice 8, con ángulo interno de 142°13' y con rumbo Oeste hasta el vértice 9 mide 54,82 metros (Línea 8-9), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 9, con ángulo interno de 98°03' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 10 mide 59,36 metros (Línea 9-10), colinda con calle pública 11. Desde el vértice 10, con ángulo interno de 114°53' y con

rumbo Nor-Este hasta el vértice 11 mide 63,94 metros (Línea 10-11), colinda con las parcelas 7 y 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 11, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor- Oeste hasta el vértice 12 mide 38,97 metros (Línea 11-12), colinda con la parcela 6 de Ramiro Buteler. Desde el vértice 12, con ángulo interno de 99°40" y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 13 mide 50,00 metros (Línea 12-13), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 13, con ángulo interno de 146°47' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 14 mide 32,20 metros (Línea 13-14), colinda con la calle pública Avenida 2. Desde el vértice 14, con ángulo interno de 124°27' y con rumbo Este hasta el vértice15 mide 14,45 metros (Línea 14-15), colinda con resto no ocupado del lote 2, hoy ocupado por Luis Alberto Peñaloza y José Ernesto López. Desde el vértice 15, con ángulo interno de 169°06' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 16 mide 20,31 metros (Línea 15-16) colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Hernesto López. Desde el vértice 16, con ángulo interno de 270°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 17 mide 42,64 metros (Línea 16-17), colinda con la parcela 1 de Luis Alberto Peñaloza y José Hernesto López. Desde el vértice 17, con ángulo interno de 112°34' y con rumbo Este hasta el vértice 18 mide 9,37 metros (Línea 17-18), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 18, con ángulo interno de 277°26' y con rumbo Norte hasta el vértice 19 mide 17,30 metros (Línea 18-19), colinda con calle pública Avenida 2. Desde el vértice 19, con ángulo interno de 150°00' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 1 mide 32,69 metros (Línea 19-1), colinda con la parcela 900 Espacio Verde. Con la línea 19-1 se cierra el polígono posesorio, Este polígono encierra una superficie de 20361,30 metros cuadrados. b) DESIGNACION CATASTRAL: Dpto. 13 - Ped. 05 –Pueblo: 28- C. 01-S. 04-Manzana: 003 -P. 056 (Oficialmente MANZANA 3 - Lote 56), se describe como: Lote de terreno ubicado en el Departamento COLON, Pedanía SAN VICENTE, en el lugar "Corral Quemado" y Loteo Rueda, designado como Lote 56, en la manzana 3, con las siguientes medidas y linderos. Partiendo del vértice 26, al Norte, con ángulo interno de 65°07' y con rumbo Sur-Este hasta el vértice 27 mide 64,20 metros (Línea 26-27) colinda calle pública 11. Desde el vértice 27, con ángulo interno de 261 °57' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 28 mide 49,75 metros (Línea 27-28) colinda con la calle pública 11. Desde el vértice 28, con ángulo interno de 37°47' y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice 29 mide 165,05 metros (Línea 28-29) colinda en parte con la parcela 55 de Spada Mirta Esther, en parte con la parcela 46 de Mostowki Miguela Abigail y en parte con la parcela 34 de Rueda Magdalena. Desde el vértice 29, con ángulo interno de 78°05' y con rumbo Nor-Oeste hasta el vértice 30 mide 100,00 metros (Línea 29-30) colinda en parte con la parcela 33 de Rueda Magdalena, en parte con la parcela 32 de Rueda Magdalena y parte con la parcela 7 de Rueda Ferrer Elena Andrea. Desde el vértice 30, con ángulo interno de 97°04' y con rumbo Nor-Este hasta el vértice 26 mide 137,41 metros (Línea 30-26) colinda en parte con la parcela 6 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 5 de Mondati Simone José Ulderico, en parte con la parcela 4 de Campos Patricia Alejandra, en parte con la parcela 3 de Fia Helder Angel, en parte con la parcela 2 de Rueda Ferrer Elena Andrea, en parte con la parcela 1 de Rueda Gabriela. Con la línea 30-26 se cierra el polígono posesorio, que encierra una superficie de 12.353,00 metros cuadrados, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. El presente deberá publicarse en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. … Firmado: Mariano Eduardo PELLIZA PALMES. JUEZ, Dra. María Andrea SCARAFIA SECRETARIA. Queda Uds. debidamente citados, emplazados y notificados. Texto Firmado digitalmente por: SCARAFIA Maria Andrea, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2021.08.31.

10 días - Nº 386237 - s/c - 01/07/2022 - BOE

EDICTO: La señora Jueza del Juzgado de 1ra Instancia de 30º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, ELLERMAN Ilse, en autos caratulados: "BUSTOS FIERRO MANUEL Y OTRO – USUCAPION –" (Expte. 8991092), cita y emplaza a la sucesión de José Tadeo Casas, al Sr. José María Ludueña y/o su sucesión, a la sucesión de José Antonio Ñanez, al Sr. José Ochoa y/o su sucesión y al Sr. Sueldo Audino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros. — Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Comuna Comechingones y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.- Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento, sobre la fracción de campo ubicado en Pedanía Esquina del Departamento Rio Primero, visado con fecha 08 de abril de 2019 por la Dirección de Catastro de la Provincia bajo número de EXPTE. 0033- 108075/2018, el inmueble se designa como LOTE 552718- 434221, que mide y linda: partiendo del vértice A, esquinero N-O con ángulo de 88ª 45`14``y rumbo al Este, hasta el vértice B, mide 648, 69 metros (línea A-B), lindando con callejón vecinal de por medio con parcela 1644-4020 de Mardoqueo, Rosa, Parmenia, Micaela y Ramona Casas, Jerónima Vaca de Casas, Alba Teresa, José Evelio, Cesar Dante, Juana Arginia, Elda Edhit, Horacio Antonio y Mario Isaías Casas (Dº 33433 Fº 40766 Aº 1955); desde el vértice B, con ángulo de 91º 12`42`` hasta el vértice C, mide 105,59 metros (línea B-C); desde el vértice C, con ángulo de 269º 58`50`` hasta el vértice D, mide 653, 31 metros (línea C-D) y linda por los dos últimos tramos, callejón vecinal de por medio con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María (Matricula 933.268), desde el vértice D, con ángulo de 90º 24`04`` hasta el vértice E, mide 313,58 metros (línea D-E), lindando con resto de Parcela 1644-0001 de Ludueña José María ( Matricula 933.268); desde el vértice E, con ángulo de 82º 29`23`` hasta el vértice F, mide 71,80 metros (línea E-F), desde el vértice F, con ángulo de 276º 53`18`` hasta el vértice G, mide 520,00 metros (línea F-G), desde el vértice G, con ángulo de 263º 06`42`` hasta el vértice H mide 79,59 metros (línea G-H), desde el vértice H con ángulo de 97º 23`10`` hasta el vértice I, mide 339, 94 metros (línea H-I), lindando por estos cuatro últimos tramos con parte de Parcela 1644-3527 de Pedroni Patricia Etel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.330.563) ; desde el vértice I, con ángulo de 89º 47`18`` hasta el vértice J, mide 675,30 metros (línea I-J) lindando con parte de Parcela 1644-3323 de Bustos Fierro Manuel y Pedroni Fernando Enrique (Matricula 1.328.800); desde el vertice J, con ángulo de 88º 46`08`` hasta el vértice K, mide 719, 53 metros (línea J-K), lindando con resto de la parcela 1644- 3726 posesión de José Antonio Ñañez y Parcela 1644-3822 Posesión de Audino Sueldo; desde el vértice K, con ángulo de 269º 11`03`` hasta el vértice L, mide 536,23 metros (línea K-L), lindando con parcela 1644-3822 posesión de Audino Sueldo; desde el vértice L con ángulo de 95º 21`43`` hasta el vértice M mide 9,97 metros (línea L-M); desde

el vértice M con ángulo de 263º 55`31`` hasta el vértice N mide 97, 62 metros (línea M-N); desde el vértice N con ángulo de 139º 31`50`` hasta el vértice O mide 22,33 metros (línea N-O), desde el vértice O con ángulo de 133º13`04`` hasta el vértice inicial A mide 526, 59 metros (línea O-A), lindando por los cuatro últimos tramos con Camino Publico; cerrando la figura con UNA SUPERFICIE TOTAL DE 109 HA 7.811,51 METROS CUADRADOS. Fdo: ELLERMAN Ilse – Jueza de 1ra Instancia, NINCI, Luciana – Prosecretaria Letrada.-

10 días - Nº 386268 - s/c - 04/07/2022 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES – USUCAPION" (EXP. 10841050), cita y emplaza por el plazo de treinta días a la demandada Sara Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación en el domicilio que surgen de los informes diligenciados con fecha 05/04/22, 05/04/22 y 21/04/22.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Sara Margarita Ahumada ó Margarita Ahumada de Voss y/o su Sucesión, Rosa Yolanda Maschke y/o sus sucesores, Guardia Daniel y/o sus sucesores y a Alberto Osmar Recalde, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Colóquese y manténgase, a costa del actor, durante toda la tramitación del juicio en primera instancia y en lugar visible del camino principal de acceso del inmueble, un cartel indicador con todas las referencias de la existencia del presente juicio, y exhíbanse los edictos en el Juzgado y en la Municipalidad de Villa Dolores, durante el término de treinta días, lo que deberá certificarse en su oportunidad...- Que el inmueble pretenso a usucapirse resulta una de: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado del 11/03/2022, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 02, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: " Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1", con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2", con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m2. Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descripto tiene una superficie total de 640,20m2, encontrándose edificada en 606,04 mts.2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, MP 1413/1 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 11 de Marzo de 2022, Expediente Provincial Nº 033-127190/2022 – Que el inmueble objeto de esta demanda afecta: 1.- De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-008, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N°29-01-1536069/6 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.546 a nombre de Ahumada Sara Margarita. 2· De forma total a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-009, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536070/0 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.547 a nombre de Ahumada Sara Margarita. 3 De forma parcial a parcela urbana con nomenclatura N°29-01-26-01-01-045-010, empadronada en la Dirección General de Rentas en la Cuenta N° 29-01-1536063/7 e inscripta en el Registro de la Propiedad en M.F.R. 1.657.544 a nombre de Ahumada Sara Margarita. Fdo: DURAN LOBATO MARCELO RAMIRO (JUEZ) –ALTAMIRANO MARIA CAROLINA(SECRETARIA). Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley Nº 9100) OF.: 01/06/2022Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - Nº 386816 - s/c - 27/06/2022 - BOE

El Señor Juez en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "GELOS, CLAUDIO GUILLERMO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 2516142), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 18/04/2022. Cítese y emplácese a los demandados TOMÁS FACUNDO GODOY Y ANTONIO LEONARDO GELOS para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos como se solicita (art. 113 y 152 CPC).- Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese Mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de La Carlota a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Modifíquese categoría de juicio a "USUCAPIÓN". NOTIFÍQUESE.- Fdo: MUÑOZ Rubén Alberto. Juez. SEGOVIA Marcela Carmen. Secretaria.- Los inmuebles objeto del juicio se ubican en La Carlota y se describen como: "Un lote de terreno de cuarenta y ocho metros treinta tres centímetros de este a oeste por ciento veinte metros de fondo, que es parte integrante de la manzana señalada con el número "veinte", e inventariada al número tres y linda al Norte; calle Milán; Sud: calle Genova; este fracción que se adjudica a Juan Pedro Godoy y Oeste: fracción que se adjudica a Facundo Godoy". Registro General de la Propiedad de la Provincia, inscripta en el D°10.132 F°12.454 T°50 A°1.940 a nombre de Tomás Facundo Godoy.- El inmueble se encuentra empadronado en la D.G.R. bajo el Nº 1801-0081207-8, Nomenclatura Catastral: 10-02-01-057-003-000 a nombre de Tomás Fernando Godoy.- "Fracción de terreno que forma parte del

plano oficial de La Carlota, departamento Juárez Celman, provincia de Córdoba, próximo a la estación del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre, de la manzana N° 20 que mide: 26m 67cm de Este a Oeste, por 120m de Norte a Sur, lo que hace una superficie de 3200m 40dcm2, y linda: al Norte: calle Milán, al Sur: calle Genova, al Oeste: calle Córdoba y al Este: con Tomás Facundo Godoy. El inmueble se halla empadronado en la DGR, según Matricula: 1694269, título en Cuenta N° 18010279805-6, Nomenclatura Catastral: 10-02-01-057-001-000 a nombre de Gelos Antonio Leonardo."

10 días - Nº 387042 - s/c - 24/06/2022 - BOE

JUZ.CIV COM.CONC Y FLIA. 1°NOM. SEC.1 COSQUIN Autos "SONA JORGE ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE.2009569" COSQUIN, 07/12/2021. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. Atento las constancias de autos admítase. Dése al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los demandados a los domicilios que surgen de autos para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad respectiva, y a los colindantes en los domicilios que surgen de autos en los términos del art. 784 del CPC. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin ofíciese (art.786 del C.P.C) Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN ofíciese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.Fdo Dig Machado Carlos Fernando Juez 1º Inst Fracchia Carola Beatriz Prosec Letrado. El inmueble base la acción se describe como FRACCION DE TERRENO ubic en Ped. Rosario del DPTO. PUNILLA, designado como lote 1, con una sup de 8ha 9271,29m2, dentro de los siguientes límites al N. con Felisa Caceres y lote 2 del mismo inmueble de Constantino Pop Nicoloff, al S. con Luis Martini al E, con lote 2 de Pop Nicoloff y Lote 3 de mismo inmueble de Getcho Tasseff, y al O con Felisa Caceres., Provincia de Córdoba. El inmueble se encuentra perfectamente deslindado y medido en el plano de mensura a nombre de quien suscribe, visado por la Dirección General de Catastro de Córdoba, con fecha 24 de Junio de 2014. Haciendo saber a V.S. que ya obra acompañado el plano de Mesura Confeccionado y suscripto por Ingeniera Agrimensora Andrea Vera M.P. 1230/1.

1 día - Nº 387090 - s/c - 09/06/2022 - BOE

El señor Juez de 1º instancia Y 41 Nominación civil comercial de la ciudad de Córdoba secretaria a cargo de la autorizante en autos "CACERES CRISTIAN WALTER USUCAPION EXP 6854391 ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 30 de mayo 2022. Téngase presente lo manifestado. Admitase.Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a la demandada BAGSU SRL, CAC SRL Y JUAN FANTAGUZZI HOY SUS SUCESORES para que en el Plazo de tres días comparecen a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a sus efectos. Notifíquese. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días haciéndoseles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos. Notifíquese en los domicilios que constan en autos Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble. publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. . Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art 786 del CPC) .Fdo .CORNET ROBERTO LAUTARO JUEZ Y PROSECRETARIA TORTOLO SILVINA LAURA . . El objeto de la usucapión son fracción de terreno ubicado en Departamento Capital (11) del Municipio de la ciudad de Córdoba , barrio Ampliación Pueyrredón , Ruta Nacional Número 19 , Avenida Ricardo Balbín S/N compuesto de tres parcelas 1) La parcela 1 de la manzana 22 b) Parcela 1 de la manzana 15 y c) Parcela 6 de la manzana 14 . La parcela 1 de la manzana 22 afecta el Dominio 6084 F° 7194 T° 29 Año 1939 del titular FANTAGUZZI JUAN .La parcela 1 de la manzana 15 afecta la matricula 140998 titular BAGSU SRL .La parcela 6 de la manzana 14 afecta la matricula 251475 titular CAC SRL .Según plano de mensura se describe : Lado A-B 77,55 metros , lado B-C 22,78 metros , lado C-D 75,08 metros , lado D-E 35,40 metros , lado E.F 51,91 metros , lado I-J 55,64 metros, lado J-K 35,79 metros , lado K-L 103,96 metros , lado L-M 53,62 metros ,M-N 53,62 metros , lado M- N- 64,90 metros , lado N-O 90,17 metros ,lado O-P 40,68. Metros , lado P-Q 56,32 , lado Q-R 33,24 metros , lado R-S 26,55 metros , lado S-T 52,13 metros , lado T-U 126,32 metros , lado U-V , 269,87 , LADO V-W 254,68 metros , lado X.Y 107,34 metros , lado Y-Z 124,12 metros , lado Z.A 284,27 metros , lo que hace una superficie total de DIECIOCHO HECTAREAS SIETE MIL NOVESCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y CUATRO (18 HA 7.916,44 m2) .Los colindantes son al Norte con propiedad de BAGSU SRL , de FANTAGUZZI JUAN Y DE CAC SRL , al Este con LA PROVINCIA DE CORDOBA Y PALMAR SA , al Oeste con calle RAWSON y al Sur con RUTA NACIONAL 19 , AVENIDA BALBIN Y con SBIGLIO MIGUEL ANGEL , con CCTV VIDEO VISION, con BARRA CARLOS GERARDO , con BARRA LUCIANA EDITH, con MARZO MERCEDES EDITH , con MARZO ELBA DOMINGA , con GOZZI DE MARZO Y OTROS, con MASTROIACOVO GABRIELA VIVIANA, MASTROIACOVO LEONARDO FRANCO Y MASTROIACOVO CLAUDIA MONICA.

10 días - Nº 387552 - s/c - 24/06/2022 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías
Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Cierre de edición: 13hs
Atención telefónica de 8:00 a 14:00 hs.
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000eso CORDOBA - ARGENTINA
http://boletinoficial.cba.gov.ar
boe@cba.gov.ar
@boecba